



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL
(Jaén)

INVENTARIO MUNICIPAL

2016

EPÍGRAFES

1°.- INMUEBLES.

2°.- DERECHOS REALES.

3°.-MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE
VALOR ECONÓMICO.

4°.-VALORES MOBILIARIOS.

5°.- DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL.

6°.- VEHÍCULOS.

7°.- SEMOVIENTES

8°.- MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS.

9°.- BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

10°.- PROPIEDADES INMATERIALES.

EPIGRAFE I: INMUEBLES.

Artículo 57 y siguientes de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y Artículo 104 Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

1.- Naturaleza de la Finca: Rustica nº 12279, denominada **TIERRA VERDES PASEO DE SANTIAGO**, sita en el "Sitio Cuesta de José Parra", Polígono 21, parcela 293, con una superficie de terreno de 36 a. y 40 Ca. Inscrita en el tomo 1325, libro 166, folio 25, alta 1 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio. Esta finca se encuentra libre de cargas. Posesión desde tiempo inmemorial. Naturaleza del dominio: Patrimonial. Bien de propios. Linda: Norte, Paseo de Santiago; sur, Camino; este, Norberta Torres y otros y, oeste, Paseo de Santiago. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. **Es zona verde del Paseo de Santiago y parte de los patios de CEIP Pero-xil.**

2.- Naturaleza de la Finca: Rustica nº 12280, denominada **TIERRA VERDES PASEO DE SANTIAGO**, sita en el "Sitio Cuesta de José Parra", Polígono 21, parcela 294, con una superficie de terreno de 3 a. y 70 Ca. Inscrita en el tomo 1325, libro 166, folio 28, alta 1 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio. Esta finca se encuentra libre de cargas. Posesión desde tiempo inmemorial. Naturaleza del dominio: Patrimonial. Bien de propios. Linda: norte, casco urbana; este, Paseo de Santiago; y sur y oeste, casco urbano. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. **Es zona verde en el Paseo de Santiago.**

3.- Naturaleza de la Finca: Rustica nº 12281, denominada **TIERRA VERDES PASEO DE SANTIAGO**, sita en el "Sitio Cuesta de José Parra", Polígono 21, parcela 295, con una superficie de terreno de 13 a. y 40Ca. Inscrita en el tomo 1325, libro 166, folio 31, alta 1 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio. Esta finca se encuentra libre de cargas. Posesión desde tiempo inmemorial. Naturaleza del dominio: Patrimonial. Bien de propios. Linda: norte, Lucía López; este, Paseo de Santiago; sur y oeste, vereda. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. **Es zona verde en el Paseo de Santiago y Calle Risquillo Bajo.**

4. - Naturaleza de la Finca: Rustica nº 12282, denominada **TIERRA VERDES PASEO DE SANTIAGO**, sita en el "Sitio Cuesta de José Parra", Polígono 21, parcela 296, con una superficie de terreno de 4 a. y 20 Ca. Inscrita en el tomo 1325, libro 166, folio 34, alta 1 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio. Esta finca se encuentra libre de cargas. Posesión desde tiempo inmemorial. Naturaleza del dominio: Patrimonial. Bien de propios. Linda: norte/este y sur, vereda; y oeste, Consolación López Martínez. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. **Es zona verde en el Paseo de Santiago y Calle Risquillo Bajo.**

5°.- Naturaleza de la Finca: Rustica nº 12283, denominada **TIERRA VERDES PASEO DE SANTIAGO**, sita en el "Sitio Cuesta de José Parra", Polígono 21, parcela 316, con una superficie de terreno de 47 a. y 20 Ca. Inscrita en el tomo 1325, libro 166, folio 37, alta 1 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio. Esta finca se encuentra libre de cargas. Posesión desde tiempo inmemorial. Naturaleza del dominio: Patrimonial. Bien de propios. Linda: norte, Paseo de Santiago; este, Quiteria Rosales Molina; sur, Encarnación Fdez. y oeste, Camino y Paseo de Santiago. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. **Es zona verde en el Paseo de Santiago.**

6°.- Naturaleza de la Finca: Rustica nº 12284, denominada **TIERRA VERDES PASEO DE SANTIAGO**, sita en el "Sitio Cuesta de José Parra", polígono 21, parcela 317, con una superficie de terreno de 31 a. y 20 Ca. Inscrita en el tomo 1325, libro 166, folio 40, alta 1 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio. Esta finca se encuentra libre de cargas. Posesión desde tiempo inmemorial. Naturaleza del dominio: Patrimonial. Bien de propios. Linda: norte, vereda; este, Paseo de Santiago; sur, camino y oeste, Ildfonso Villar López. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. **Es zona verde en el Paseo de Santiago y Calle Risquillo Bajo.**

7°.- Naturaleza de la Finca: Rustica nº 12285, denominada **TIERRA VERDES PASEO DE SANTIAGO**, sita en el "Sitio Cuesta de José Parra", polígono 21, parcela 329, con una superficie de terreno de 30 a. y 80 Ca. Inscrita en el tomo 1325, libro 166, folio 43, alta 1 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio. Esta finca se encuentra libre de cargas. Posesión desde tiempo inmemorial. Naturaleza del dominio: Patrimonial. Bien de propios. Linda: norte, vereda; este, camino; sur, Paseo de Santiago; y oeste, Juana Villar y casco urbano. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. **Es zona verde en el Paseo de Santiago y Calle Risquillo Bajo.**

8°.- Naturaleza de la Finca: Rustica nº 12286, denominada **TIERRA VERDES PASEO DE SANTIAGO**, sita en el "Sitio Cuesta de José Parra", polígono 21, parcela 338, con una superficie de terreno de 8 a. y 60 Ca. Inscrita en el tomo 1325, libro 166, folio 46, alta 1 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio. Esta finca se encuentra libre de cargas. Posesión desde tiempo inmemorial. Naturaleza del dominio: Patrimonial. Bien de propios. Linda: norte, camino; este, camino Molino Alto; sur, el mismo y oeste, camino. **Es zona verde y taludes del Paseo de Santiago.** Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

9°.-Naturaleza de la Finca: Rustica nº 12287, denominada **TIERRA VERDES PASEO DE SANTIAGO**, sita en el "Sitio Cuesta de José Parra", polígono 21, parcela 339, con una superficie de terreno de 5 a. y 60 Ca. Inscrita en el tomo 1325, libro 166, folio 49, alta 1 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio. Esta finca se encuentra libre de cargas. Posesión desde tiempo inmemorial. Naturaleza del dominio: Patrimonial. Bien de propios. Linda: norte, vereda; este, la misma; sur, Manuel Torres Ruiz y

oeste, casco urbano. **Es zona verde existente en la calle Perogil.** Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

10.- Naturaleza de la Finca: Rustica nº 12288, denominada **TIERRA VERDES PASEO DE SANTIAGO**, sita en el "Sitio Cuesta de José Parra", polígono 21, parcela 344, con una superficie de terreno de 1 a. y 20 Ca. Inscrita en el tomo 1325, libro 166, folio 52, alta 1 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio. Esta finca se encuentra libre de cargas. Posesión desde tiempo inmemorial. Naturaleza del dominio: Patrimonial. Bien de propios. Linda: norte, este y oeste, camino; y sur, Paseo de Santiago. **Es zona verde y taludes del Paseo de Santiago.** Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

11º. Naturaleza de la Finca: Rústica nº 12289, denominada TIERRA CEREAL, sita en el "**Sitio Cuesta de la Zarruza**", polígono 22, parcela 378, con una superficie de terreno de 40 a. y 80 Ca. Inscrita en el tomo 1325, libro 166, folio 55, alta 1 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio. Esta finca se encuentra libre de cargas. Posesión desde tiempo inmemorial. Naturaleza del dominio: Patrimonial. Bien de propios. Linda: norte, Paseo de Santiago; este y sur, camino del Cerro y oeste, José Maria López de la Torre y Antonio Martínez Antolínez. **Es una de las Eras.** Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 4.900 €.

12º.- **Vivienda** sita en el Barrio del Belén, **C/ Ramón y Cajal, 8.** Linda: Frente, c/ Ramón y Cajal; espalda, c/ Obispo Basulto, 33, propiedad de Viuda e Hijos de Juan Bravo; derecha, c/ Obispo Basulto e izquierda, c/ Ramón y Cajal, 10, propiedad del Ayuntamiento. Superficie 137 m2. consta de 2 plantas, construido en 1966, **destinado a Casa de Maestros.** Adquirido por concierto directo en 1951 y formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario D. José Aguirre Charro el 17 de mayo de 1.951. Inscrita al tomo 1089, libro 138, folio 142, inscripción 1ª, finca nº 8682. Desafectado del dominio publico mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de Diciembre de 1999 y calificado como bien patrimonial. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 36.500 € y valor del suelo: 33.800 €.

13º.- **Vivienda** sita en el Barrio de Belén, **C/ Ramón y Cajal nº 10.** Linda: Frente, c/ Ramón y Cajal; espalda, c/ Obispo Basulto, 33, propiedad de viuda e hijos de Juan Bravo; derecha, c/ Ramón y Cajal, 8 propiedad del Ayuntamiento; izquierda, c/ San Juan de la Cruz. Con una superficie de 141 m2. Consta de 2 plantas, construido en 1966, **destinado a casa de los maestros.** Adquirido por concierto directo en 1951, formalizado en escritura pública ante el notario D. José Aguirre Charro, el día 17 de Mayor de 1951. Inscrita al tomo 1089, libro 138, folio 142, finca nº 8682. Desafectado del dominio publico mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de Diciembre de 1999 y calificado como bien patrimonial. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 39.500 € y valor del suelo: 29.400 €.

14º.- **Vivienda** sita en el Barrio de Belén, **C/ Ramon y Cajal s/n**. Linda: Frente: Ramón y Cajal; espalda, Plaza del Grupo Escolar; derecha, plaza Grupo Escolar; izquierda, carretera de Córdoba- Valencia. Superficie de 2.558 m², consta de 2 plantas, construido en 1966 y destinado a Enseñanza General Básica con 12 aulas y vivienda para el Conserje. Adquirido por concierto directo en 1951, formalizado en escritura pública ante el notario D. José Aguirre Charro, el día 17 de Mayo de 1951. Inscrita al tomo 1089, libro 138, folio 142, finca nº 8682. Bien de dominio publico destinada al servicio público. Fue reformada en el año 2009. **Actualmente es el Colegio Ntra. Sra. De la Misericordia (Grupo de Corea)**. Hoy tiene 12 aulas, gimnasio, biblioteca, comedor, zona de administración y otros espacios complementarios (despachos, servicios, etc) y patios. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 870.000 € y valor del suelo: 520.000 €.

15º.- **Vivienda** Huerta de la Plaza, sita en c/ **Huerta Alta, 16 (Hoy Lope de Vega 2)**. Linda: Frente, c/ Huerta Alta; espalda, Grupo Escolar; derecha, calle Lope de Vega; izquierda, calle Arrañales, 2, propiedad del Ayuntamiento. Con una superficie de 220 m². Consta de una planta, terminada su construcción en 1966, destinado a Casa de Maestros. Adquirido por contrato privado el 13 de Abril de 1943, formalizado en escritura publica ante el notario D. Francisco J. Salmerón Pellón, el 13 de Abril de 1.943. Inscrita al tomo 1027, libro 130, folio 78, finca 7926, inscripción 1ª. Desafectado del dominio publico mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de Diciembre de 1999 y calificado como bien patrimonial. **Casa de Maestros**. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 26.000 € y valor del suelo: 48.500 €.

16º.- **Vivienda** Huerta de la Plaza, sita en c/ **Arrañales, 2. Hoy calle Prolongación Arrañales 2**. Linda: Frente, c/ Arrañales; espalda, *cj* Huerta Alta, 16, propiedad del Ayuntamiento; derecha, c/ Huerta Alta; izquierda, c/ Arrañales, 4, propiedad del Ayuntamiento, con una superficie de 80 m². Consta de 2 plantas y se terminó su construcción en 1.966, **destinada a Casa de Maestros**. Adquirido por contrato privado el 13 de Abril de 1943, formalizado en escritura publica ante el notario D. Francisco J. Salmerón Pellón, el 13 de Abril de 1.943. Inscrita al tomo 1027, libro 130, folio 78, finca 7926, inscripción 1ª. Desafectado del dominio público mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de Diciembre de 1999 y calificado como bien patrimonial. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 32.500 € y valor del suelo: 25.000 €.

17º.- **Vivienda** Huerta de la Plaza, sita en c/ **Arrañales, 4. Hoy calle Prolongación Arrañales 4**. Linda Frente, c/ Arrañales; espalda, c/ Huerta Alta, 16, propiedad del Ayuntamiento; derecha, c/ Arrañales, 2; izquierda, c/ Arrañales, 6, propiedad del Ayuntamiento, con una superficie de 90 m². Consta de 2 plantas y se terminó su construcción en 1.966, destinada a Casa de Maestros. Adquirido por contrato privado el 13 de Abril de 1943, formalizado en escritura publica ante el notario D. Francisco J. Salmerón Pellón, el 13 de Abril de 1.943. Inscrita al tomo 1027, libro 130, folio 78, finca 7926, inscripción 1ª. Desafectado del dominio público mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de Diciembre de 1999 y calificado como bien patrimonial. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 40.000 € y valor del suelo: 31.000 €.

18º.- **Vivienda** Huerta de la Plaza, sita en c/ **Arrañales, 6. Hoy calle Prolongación Arrañales 6.** Linda Frente, c/ Arrañales; espalda, c/ Huerta Alta, 16, propiedad del Ayuntamiento; derecha, c/ Arrañales, 4; izquierda, c/ Arrañales, 8, propiedad del Ayuntamiento, con una superficie de 88 m2. Consta de 2 plantas y se terminó su construcción en 1.966, **destinada a Casa de Maestros.** Adquirido por contrato privado el 13 de Abril de 1943, formalizado en escritura publica ante el notario D. Francisco J. Salmerón Pellón, el 13 de Abril de 1.943. Inscrita al tomo 1027, libro 130, folio 78, finca 7926, inscripción 1ª. Desafectado del dominio público mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de Diciembre de 1999 y calificado como bien patrimonial. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 35.000 € y valor del suelo: 26.400 €.

19º.- **Vivienda** Huerta de la Plaza, sita en c/ **Arrañales, 8. Hoy calle Prolongación Arrañales 8.** Linda Frente, c/ Arrañales; espalda, c/ Huerta Alta, 16, propiedad del Ayuntamiento; derecha, c/ Arrañales, 6, propiedad del Ayuntamiento; izquierda, c/ Grupo Escolar, con una superficie de 88 m2. Consta de 2 plantas y se terminó su construcción en 1.966, **destinada a Casa de Maestros.** Adquirido por contrato privado el 13 de Abril de 1943, formalizado en escritura publica ante el notario D. Francisco J. Salmerón Pellón, el 13 de Abril de 1.943. Inscrita al tomo 1027, libro 130, folio 78, finca 7926, inscripción 1ª. Inmueble desafectado del dominio y servicio publico mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de Enero de 1986 y calificado como bien patrimonial. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 35.000 € y valor del suelo: 24.000 €.

20º.- Naturaleza de la Finca: Casa nº 12290, denominada **EDIFICIO, CASA CONSISTORIAL**, sita en la "Plaza José Antonio (actual Plaza de la Villa nº 19)", con una superficie de terreno de 468 m2. Consta de 3 plantas, totalmente reconstruido en 1963. Inscrita en el tomo 1325, libro 166, folio 58, alta 1 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio. Esta finca se encuentra libre de cargas. Posesión desde tiempo inmemorial. Naturaleza del dominio: Público. Bien de Servicio Público. Linda: Frente, Plaza de la Villa; espalda, Plaza del Pósito; derecha, c/ Santa Maria y, izquierda, casa nº 18 de la Plaza de la Villa. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 486.950 € y valor del suelo: 362.000 €.

21º.- Naturaleza de la Finca: Casa nº 12291, denominada **Centro Cultural Alfonso Fernández Torres**, sita en la c/. Santa María, 17, con una superficie de terreno de 505 m2. Inscrita en el tomo 1325, libro 166, folio 61, alta 1 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio. Esta finca se encuentra libre de cargas. Se adquirió el solar por contrato privado hace más de 50 años. Naturaleza del dominio: Público. Bien de servicio público. Linda: frente, c/ Santa Maria; espalda, casa sita en la c/ Bachiller 22, propiedad de Paula Hurta Fdez; derecha, casa sita en la c/ Santa Maria 19 y Bachiller 24 y, izquierda, casa sita en el nº 15 de la calle Santa María. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 681.600 € y valor del suelo: 406.000 €.

22°.- **Edificio** destinado al **Mercado de Abastos**, sito en la c/ Nueva, 7. Con una superficie de 1.822 m2. Linda: Frente, calle nueva; espalda, c/ Lope de Vega; derecha, casa nº 9 de la calle Nueva, propiedad de Juan Belmonte Martínez; izquierda, casa nº 5 de la calle Nueva, propiedad de D. Pedro Hurtado. Consta de una planta y se construyó en 1929, reformándose en 1956, ampliado a su vez en 1988 y recientemente reformado en el año 2002. Adquirido mediante sendas escrituras de compraventa y donación otorgadas ante los notarios D. Francisco Salmerón Pellón el 13 de Abril de 1943 y D. Silvestre García Vivo, el 17 de Mayo de 1965, respectivamente. Inscrita al tomo 1027, libro 130, folio 78, finca nº 7926, inscripción 1ª y tomo 1213, libro 154, folio 85, finca 2805, inscripción 13. Bien de dominio público, destinado al servicio publico.

Mediante Acuerdo plenario de fecha 17 de marzo de 1989, se aprobó la rectificación del Inventario de Bienes a 31 de Diciembre de 1988, estableciéndose una valoración del presente inmueble por importe de 35.000.000 ptas por ampliación del edificio del Mercado y, según Informe del Arquitecto Técnico Municipal.

En el año 2010 se concluyeron las obras de adaptación de la planta sótano del Mercado (Planta Baja con acceso por calle Lope de Vega) en la que actualmente se ubica el **Centro de Asociaciones**, con despachos, sala de usos múltiples, servicios y almacenes municipales. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 825.600 € y valor del suelo: 350.800 €.

23°.- **Grupo Escolar Ntra. Sra. de la Misericordia, (Grupo Lope de Vega 1)** sito en la c/ Cervantes, s/n. Consta de planta baja construida en 1929, reformado íntegramente en 1968. Superficie de 1268 m2. Adquirido el solar mediante escritura publica otorgada ante el notario D. Francisco Salmerón Pellón el día 13 de Abril de 1943. Destinado a Educación Infantil, consta de 5 aulas. Inscrito al tomo 1027, libro 130, folio 78, finca nº 7926, inscripción 1ª. Bien de dominio público destinado al servicio publico. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 205.000 € y valor del suelo: 195.000 €.

24°.- **Grupo Escolar Ntra. Sra. de la Misericordia, (Grupo Lope de Vega 2)** sito en la c/ Cervantes, s/n, con una superficie de 1.300 m2. Adquirido el solar mediante escritura publica otorgada ante el notario D. Francisco Salmerón Pellón el día 13 de Abril de 1943. Destinado a Enseñanza General Básica con 5 aulas. Inscrito al tomo 1027, libro 130, folio 78, finca nº 7926, inscripción 1ª. Bien de dominio público destinado al servicio publico. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 250.000 € y valor del suelo: 208.000 €.

25°.- **Edificio antiguo convento**, sito en calle Andalucía 11. Linda Frente, calle Andalucía; espalda calle Andalucía, 9, propiedad de Hnos. Alfonso Muñoz-Cobo Esteban; derecha, calle Andalucía nº 13, propiedad de Enrique Zárate Muñoz-Cobo; izquierda, calle Andalucía, 9, propiedad de Hnos. Alfonso Muñoz-Cobo. Con una superficie de 391 m2. Edificación antigua totalmente reformada en el año 1976, constando actualmente de 3 plantas. Adquirido por concierto directo, formalizado en escritura publica de 19 de Diciembre de 1967, ante el notario D. Silvestre García Vivo. Inscrito al tomo 404, libro 54, folio 210, finca 1226, inscripción 9ª. Bien patrimonial o de propios. Destinado a centro sanitario y otras dependencias según Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de Agosto de 1975. Ha sido reformado en varias fases actualmente, su estado de conservación es bueno. **Hoy es la Casa de la Música**. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales

constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 350.000 € y valor del suelo: 245.000 €.

Durante el año 2014 se realizó la adecuación de la planta primera de este inmueble a “Sala de Exposiciones”, la inversión realizada en esta actuación fue de 62.000 €, afectando al valor real del inmueble, de manera que su nuevo valor es de 350.000 €. Por acuerdo de pleno de fecha 29 de Mayo 2014, en este edificio se ubica la Escuela Municipal de Música “Marcos Villar”.

26º.- Complejo Polideportivo Municipal Abdón Martínez Fariñas sito en la Dehesa del Pozo del Espinar. Linda: Frente, c/ Víctor Pradera; espalda, calle Pintor Zabaleta y Carretera de Córdoba -Valencia; derecha, terrenos propiedad del Ayuntamiento; izquierda, patios de las casas de la calle Pintor Zabaleta. Con una superficie de 17.950 m2. Polideportivo que consta de campo de fútbol, pabellón polideportivo cubierto con planta de energía solar fotovoltaica en cubierta, pista polideportiva, graderías y vestuarios. Se adquirió por escritura de permuta otorgada ante el notario D. José Aguirre Charro, con fecha 16 de Diciembre de 1958. Inscrita al tomo 875, libro 108, folio 33, finca 6140, inscripción 7ª. Bien de dominio público, destinado al servicio público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 1.535.800 €; 447.500 € de la instalación solar fotovoltaica ubicada en la cubierta y, valor del suelo: 1.225.000 €.

(En la rectificación del Inventario a 31 de Diciembre de 1984, se da de baja una porción irregular de terreno con una superficie de 15,50 m2, calificado como bien patrimonial de propios, parcela no utilizable, según Acuerdo de pleno de 24 de Abril de 1987, con una valoración de 46.500 ptas; como consecuencia de su venta a Dª Encarnación Martínez Medina, mediante Acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 25 de Septiembre de 1984.)

En el año 2014 se realizó la rehabilitación integral de los vestuarios del Pabellón Polideportivo cubierto, que supuso una inversión de 10.500 €. No afectó el valor real del inmueble.

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 11/Mayo/2015, se acuerda aceptar la cesión gratuita de una infraestructura de telecomunicación consistente en “un mástil de antena galvanizado de 2,50 metros de altura, un enlace punto a punto PowerBridge M10 y una estación base Albenia Arba Mobile”, ofertado al Ayuntamiento por la entidad Innovaciones Tecnológicas del Sur S.L. con CIF B-23.592.181, que consta ubicado en la cubierta del Polideportivo Municipal.

27º.- Edificio sito en la calle Cervantes, 24, ocupado por la **Casa de La Juventud**, mediante Acuerdo de Pleno de 11 de Noviembre de 1984, antiguo Matadero Municipal. Linda: Frente, calle Cervantes; espalda, casa nº 1 de la calle San Gregorio, propiedad de D. Jacinto Redondo Valero; derecha c/ San Gregorio; izquierda, casa nº 26 de la calle Cervantes, propiedad de D. Francisco Ruiz Hidalgo. Con una superficie de 563 m2 sobre un solar de 466 m2. Hoy día es un edificio administrativo con diversas dependencias distribuidas en dos plantas y con un amplio patio delantero de acceso. Adquirida por contrato privado, formalizado en escritura pública otorgada ante el notario D. José Aguirre Charro, el 24 de Enero de 1956. Inscrita el tomo 1136, libro 144, folio 89, finca 9135, inscripción 1ª. Bien de dominio público, destinado al servicio público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 140.000 € y valor del suelo: 96.500 €.

Por acuerdo de pleno de fecha 29 de Mayo 2014, en el salón existente en la planta baja de este edificio se ubica la Escuela Municipal de Música y Danza “Marcos Villar”, como Aula de Danza.

28°.- **Cementerio Municipal**, sito en el Paraje "Loma del medio", hoy Calzada de la Virgen s/n. Linda: Frente, Calzada de la Virgen; espalda, camino del Cementerio; derecha, Asilo de Ancianos; izquierda, finca propiedad de D. Joaquín Gómez Guerrero. Con una superficie de 16.340 m². Adquirido en lo que se refiere a la superficie de 9.538 m² por donación de D. Francisco Hurtado Martínez, según consta en Escritura ante el notario D. Francisco Salmerón Pellón, de fecha 6 de Agosto de 1925. Inscrita al tomo 283, libro 35, folio 21, finca 2219, inscripción 7ª. En cuanto al resto es de posesión inmemorial. Bien de dominio público, destinado al servicio público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 690.000 € y valor del suelo: 930.000 €.

En catastro constan 21.179 m², de los que unos 11.000 m² se corresponden con el cementerio más antiguo y el resto a la zona de la izquierda de nicheras nuevas.

29°.- **Grupo Escolar Pero-xil**, sito en Avda. de Cazorla. Linda: Norte y oeste, carretera de Cazorla; este, terrenos de D. Fernando Villar Torres y Arroyo del Sitio; y sur, terrenos de Hnos. de Francisco Poyatos. Superficie de 16.153 m² (En esta superficie de terreno está incluido también la zona verde del Parque del Peroxil y el aparcamiento). Consta de 2 edificios con 8 aulas cada uno. Adquirido mediante sendas escrituras otorgadas ante los Notario D. Alfonso L. Sánchez Fernández, el día 6 de Noviembre de 1970, nº protocolo 837 y, ante D. Luciano Marín Carrera, el día 10 de Octubre de 1981. Inscritos ambos edificios respectivamente al tomo 1276, libro 161, folio 227, inscripción 1ª, finca 10961, y tomo 1492, libro 188, folio 127, inscripción 1ª, la finca 14230,.

En la rectificación de Inventario a 31 de Diciembre de 1988, se incluye una ampliación de terrenos del Colegio de este numero, por compra a D. Antonio Poyatos Torres de una porción de 100 m² al precio de 40.000 ptas, según Acuerdo de pleno de 17 de Julio de 1987, con destino a la delimitación de las instalaciones del Colegio, con la construcción de un muro. Es la finca rustica nº 15850, sita en el sitio Cuesta Grande. Inscrita al tomo 1550, libro 197, folio 168, inscripción 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil. Formalizado en escritura publica ante el notario Pedro Femenia Gost de fecha 11 de Noviembre de 1988. Bien de dominio público destinado al servicio público. Colegio Público según Acuerdo de pleno de 10 de Octubre de 1969.

Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 2.002.200 € y valor del suelo: 825.000 €.

30°.- **Terreno rústico** incluido en Suelo Urbanizable ordenado según el PGOU, sito en el paraje denominado "**La Zapatera**", Polígono 20, parcela 33, con una superficie de terreno de 3.405 m². Inscrita en el tomo 1286, libro 162, folio 249, finca 11048, alta 2 y en el tomo 1325, libro 166, folio 71, finca 12294, inscripción 2ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio con carácter privativo. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: norte y este, camino de la Carrera; sur, Carretera de Villacarrillo, y oeste, terrenos de Pedro Sevilla Talavera. Escritura otorgada ante el notario Agustín Rodríguez García el 8/11/1972, nº protocolo 645 y, ante el notario de Jaén, José Agustino de Miguel de 6/10/1982. Naturaleza del dominio: Patrimonial. Bien de propios. **Sin destino específico**. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 4.000 €.

31°.- **Torres Oscuras de Perogil.** Una denominada Torre Cuadrada y la otra Torre Octagonal sitas en la c/Las Torres, s/n, con una superficie la Torre Octagonal de terreno de 69 m2. Linda: Frente, c/ Las Torres; espalda, auditorio; derecha, Antonio García Parra e izquierda, Alejandro Pérez Fernández. Inscrita en el tomo 1238, libro 157, folio 82, finca 10626, alta 2 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio con carácter privativo. La Torre Cuadrada tiene una superficie de 25 m2. Linda: Frente, C/ Las Torres; espalda, Auditorio; derecha, Manuel Hurtado Fernández; izquierda, Diego González Rosales. Inscrita en el tomo 1238, libro 157, folio 79, inscripción 2ª nº 10.625. Escrituras públicas de cesión otorgadas el 26/3/73, ante el notario de Jaén, D. Eduardo Guerrero Oyonarte, por el Iltsmo. Delegado de Hacienda de la provincia de Jaén D.Francisco Torres López. Naturaleza del bien: Patrimonial. Esta finca se encuentra libre de cargas. Se trata de dos torreones construidos aproximadamente en los años 1234 ó 1235, restos de una fortaleza con un evidente valor histórico-artístico y cuyo estado de conservación es regular. El Estado español las cedió gratuitamente al Ayuntamiento para el cumplimiento de fines de competencia municipal y darle un destino adecuado a su naturaleza, según los términos de la escritura citada y el Acuerdo plenario de 18/3/1969. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

Hoy están incluidas dentro del conjunto del Auditorio. Están declaradas BIC (Bienes de Interés Cultural) de manera genérica por la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español. Su valor es incalculable por su condición de BIC.

32ª.- **Nuevo Matadero Municipal**, sito en el "Sitio Alberquillas Altas y Bajas", con una superficie de terreno de 1 Ha., 41 a. y 31 Ca. En esta superficie también está el **Invernadero municipal, una nave almacén de los servicios de albañilería municipales** y un patio de maniobras y almacenamiento. Inscrita en el tomo 1238, libro 157, folio 175, finca nº 10.648 alta 2 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compraventa, concierto directo según acuerdo plenario de fecha 7/11/80, formalizado en escritura ante el notario Luciano Marín Carrera el 20/1/80 y con carácter privativo. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: Norte, Antonio Fdez. Guerrero; sur, camino de Granada; este, Manuel Espinosa y oeste, Juan Aguilar. Destino actual: Matadero Municipal, según acuerdo adoptado por la Corporación en Pleno el 7/11/80, posteriormente en esta superficie también se construyó el Invernadero municipal y una nave almacén de los servicios de albañilería municipales. El Ayuntamiento mediante acuerdo plenario de fecha 17/3/89, aprobó la rectificación del Inventario de 1988, estableciéndose una valoración del presente inmueble en 13.250.000 ptas, por construcción de nuevo edificio para el matadero según informe del Arquitecto Técnico Municipal. Bien de dominio público destinado al servicio público. Destinado a nuevo Matadero Municipal, según Acuerdo de pleno de 7 de Noviembre de 1980. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Valor real del inmueble (matadero): 280.000 €; Nave almacén: 80.000 €; Invernadero: 35.000 € y valor del suelo: 620.000 €. Frutos y rentas que producen: No constan.

33°.- **Auditorio de las Torres Oscuras**, sito en la C/Las Torres, ocupa varias fincas de la calle de su situación, se ha construido en varias fases concluidas en 1.993. Consta de escenario, zona destinada a espectadores, camerinos, recinto restaurado de interés arqueológico y sus correspondientes zonas de acceso y distribución. Ocupa una superficie de 1.352,6 m2. Se ha ido adquiriendo por diferentes títulos y épocas. Bien de dominio público, destinado a servicio público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Valor real del inmueble: 1.430.000 €. Frutos y rentas que producen: No constan.

Respecto de las fincas que configuran el Auditorio, se citan las siguientes:

Tomo 1492, libro 188, folio 168, finca n° 14271. Inscripción 1ª (Parcela de terreno en c/ Perogil, s/n) (Antiguo cementerio hasta primeros de siglo XX). Se compró para dar acceso a las Torres Oscuras)

Tomo 1616, libro 205, folio 219, finca n° 17354, Inscripción 1ª (Casa sita en Las Torres, 9) (Demolida por encontrarse en estado de ruina).

Tomo 1500, libro 189, folio 12, finca n° 14289. Inscripción 2ª. (Las Torres 11) (Se demolió a partir de 1989 con motivo de las obras del Auditorio).

Tomo 1536, libro 195, folio 209, finca n° 15481. Inscripción 2ª (Casa sita en Las Torres, 13) (Se demolió a partir de 1989 con motivo de las obras del Auditorio).

Tomo 1550, libro 197, folio 128, finca n° 15814, Inscripción 1ª (Casa sita en Las Torres 15) (Se demolió a partir de 1989 con motivo de las obras del Auditorio).

Tomo 1550, libro 197, folio 129, finca n° 15815, Inscripción 2ª (Casa sita en las Torres, 17) (Se demolió a partir de 1989 con motivo de las obras del Auditorio).

Tomo 1473, libro 186, folio 94, finca n° 13964, Inscripción 2ª (Casa sita en las Torres, 19) (Se demolió a partir de 1989 con motivo de las obras del Auditorio).

34°.- Naturaleza de la Finca: Vivienda n° 14519, denominada **Vivienda Unifamiliar**, sita en la "**Calle Cervantes, 3**", con una superficie de 181,57 m². Inscrita en el tomo 1503, libro 190, folio 78, alta 2 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compraventa. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: Frente, calle de su situación; espalda casa n° 12 C/ Huerta Alta; derecha casa n° 5 c/Cervantes; izquierda, hotel San Gonzalo. Vivienda construida por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda en 1949, que consta de dos plantas y patio. Adquirida al MOPU mediante compraventa formalizada en escritura pública ante el notario D. Francisco Javier Vigil de Quiñones el 27 de abril de 1983. Naturaleza del dominio: Patrimonial. Bien de propios.

Esta vivienda fue demolida y se construyó el actual Centro de Educación de Adultos.

Por Acuerdo de Pleno de fecha 24/Octubre/2011, se aprobó la modificación de datos en el Inventario de este bien inmueble que quedó como sigue:

Nombre del bien: **CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS.**

Naturaleza, clasificación y calificación del inmueble: Bien de Servicio Público.

Situación: C/. CERVANTES, 3 de Torreperogil.

Linderos: El edificio da frente a la calle Cervantes, siendo su lindero lateral derecho entrando el edificio de titularidad municipal destinado a Centro de Día sito en la calle Cervantes n° 5, el lindero lateral izquierdo entrando el edificio sito en la C/. Cervantes sin número de orden, y, por último, el lindero del fondo es el edificio también de titularidad municipal destinado a Guardería sito en la calle Huerta Alta, 14.

Superficie: El solar sobre el que se asienta el inmueble tiene una superficie total de 182,35 m². En el conjunto de todas las plantas edificadas tiene una superficie útil total de 411,39 m² y una superficie construida total de 442,76 m².

Características, datos sobre su construcción y estado de conservación:

El edificio se compone de tres plantas, en la planta baja se ubica el acceso al edificio, despachos, aseos y un aula; en la planta primera existen varios despachos y aulas así como un almacén y unos aseos y en la planta segunda también hay un despacho, aulas, un almacén y unos aseos.

Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Servicio público o administrativo.

Régimen de dominio público o patrimonial: Bien de Dominio Público afecto a un Servicio Público.

Título en virtud del cual se atribuye a la Entidad Local:

La vivienda sita en el nº 3 de la C/Cervantes fue adquirida al MOPU mediante compraventa formalizada en escritura ante el Notario D. Francisco Javier Vigil de Quiñones Parga, el 27 de Abril de 1983.

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad: Inscrita al Tomo 1503. Libro 190. Folio 78. Finca 14519. Inscripción 2ª.

Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan.

Derechos reales que graven el bien: No constan.

Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta.

Valor real del inmueble: DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (251.000 € y 108.000 € de valor del suelo).

Frutos y rentas que producen: No constan.

35º.- Naturaleza de la Finca: Vivienda nº 14518, denominada **Vivienda Unifamiliar**, sita en la "**Calle Cervantes, 5**", con una superficie de 181,57 m². Inscrita en el tomo 1503, libro 190, folio 77, alta 1 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compraventa. Esta finca aparece gravada con las afecciones reglamentarias como Vivienda de Protección Oficial definitivamente calificada. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: Frente, calle de su situación; espalda, casa nº 14 C/ Huerta Alta; derecha, Casa Cuartel Guardia Civil; izquierda, casa nº 3 c/ Cervantes. Vivienda construida por el Instituto de la Promoción Pública de la Vivienda en 1949. Consta de dos plantas y un patio de 109 m y 57 dm². Adquirida al MOPU mediante compraventa formalizada en escritura pública ante el notario D. Francisco Javier Vigil de Quiñones el 27 de abril de 1983. Naturaleza del dominio: Patrimonial. Bien de propios.

Esta vivienda fue demolida y se construyó el actual Centro de Día.

Por Acuerdo de Pleno de fecha 24/Octubre/2013, se aprobó la modificación de datos en el Inventario de este bien inmueble que quedó como sigue:

Nombre del bien: **CENTRO DE DÍA.**

Naturaleza, clasificación y calificación del inmueble: Bien de Servicio Público.

Situación: C/. CERVANTES, 5 de Torreperogil.

Linderos: El edificio da frente a la calle Cervantes, siendo su lindero lateral derecho entrando el edificio destinado a Centro de Salud sito en la calle Lope de Vega, el lindero lateral izquierdo el edificio de titularidad municipal destinado a Centro de Educación de Adultos sito en la C/. Cervantes número 3, y, por último, el lindero del fondo es el edificio también de titularidad municipal destinado a Guardería sito en la calle Huerta Alta, 14.

Superficie: El solar sobre el que se asienta el inmueble tiene una superficie total de 198,72 m². En el conjunto de todas las plantas edificadas tiene una superficie útil total de 457,40 m² y una superficie construida total de 505,81 m².

Características, datos sobre su construcción y estado de conservación:

El edificio se compone de tres plantas, en la planta baja se ubica el acceso al edificio, la cafetería con la cocina y la barra, y unos aseos; esta planta tiene 152,02 m² de superficie útil y de 165,83 m² de superficie construida; en la planta primera existen varios despachos y salas de reuniones así como unos aseos y en la planta segunda una sala de usos múltiples y unos aseos, las plantas primera y segunda tienen cada una de ellas una superficie útil de 152,69 m² y construida de 169,99 m². Existe un patio trasero que ocupa toda la anchura del solar con una superficie de 25,92 m².

Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Servicio público o administrativo.

Régimen de dominio público o patrimonial: Bien de Dominio Público afecto a un Servicio Público.

Título en virtud del cual se atribuye a la Entidad Local:

La vivienda sita en el nº 5 de la C/Cervantes fue adquirida por amortización anticipada al Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, según acuerdo de la Corporación en Pleno de fecha 18 de Abril de 1.983, en escritura pública de fecha 27 de Abril de 1.983, otorgada ante el Notario D. Francisco Javier Vigil de Quiñones Parga, por el precio de 500.00 pesetas.

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad: Inscrita al Tomo 1503. Libro 190. Folio 77. Finca 14518. Inscripción 2ª.

Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan.

Derechos reales que gravan el bien: No constan.

Derechos personales constituidos sobre el bien: No constan.

Valor real del inmueble: DOSCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (290.000 € y 108.000 € de valor del suelo).

Frutos y rentas que producen: No constan.

36º.- Finca sin denominación especial, sita en el Paraje denominado "**Casilla de Loré**". **Hoy es la zona deportiva de Pablo Iglesias.** Inscrita al tomo 1500, libro 189, folio 18, finca 14.295, inscripción 1ª. Linda: Frente, calle Cervantes; espalda, Camino del Cerro; derecha, terrenos de la Cooperativa Pablo Iglesias; izquierda, José Arredondo Albandoz. Solar sin edificar adquirido por concierto directo formalizado en escritura pública ante el notario D. Francisco J. Vigil Quiñones el 28 de Junio de 1983. Con una superficie de 6.819,50 m2, de los cuales en la rectificación del Inventario de 31 de Diciembre de 1987, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha de 18 de Marzo de 1.988, se dieron de baja 3.900 m2 de superficie por cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de Andalucía para la construcción de un grupo de viviendas de promoción pública. Fue dado de baja en la rectificación del Inventario de Bienes de 1.987.

El resto de la finca matriz con una superficie de 2.919,50 m2 se reserva al Ayuntamiento, constando en el Inventario con este numero como Bien patrimonial o de propios. Inscrita al tomo 1500, libro 189, folio 18, inscripción 1ª, finca nº 14295 del Registro Propiedad de Úbeda. En la rectificación del inventario de 1.987 se valoraba en 2.219.500 ptas. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 200.000 € y valor del suelo: 240.000 €.

37º.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 14844, sita en "**Sitio La Carrera, s/n.**", calle A, con una superficie de terreno de 182,70 m2., **destinada a zona verde.** División Horizontal: Numero de Orden 230. Inscrita en el tomo 1515, libro 192, folio 56, alta 2 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: Frente, calle A; espalda, parcela nº 0 del Plan parcial; derecha, carretera de Sabiote; izquierda parcelas nº 1 y nº 0 del Plan Parcial. Cesión urbanística de la Comunidad la Carrera, según Proyecto de Compensación aprobado por el Pleno de fecha de 25 de Abril de 1986. Escritura ante el notario D. Pedro Femenia Gost el 22 de mayo de 1987. Destinada a equipamiento. Naturaleza del dominio: Público. Bien de dominio público. Uso publico. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Zona incorporada a la calle, hay un CT.

38º.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 14845, sito en el "**Sitio La Carrera, s/n.**", calle N, con una superficie de terreno de 270 m2. División Horizontal: Número de Orden 231. Inscrita en el tomo 1515, libro 192, folio 57, alta 2 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión onerosa. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: Frente, calle N; espalda, carretera de Sabiote; derecha, calle P; izquierda carretera de Sabiote. Cesión urbanística de la Comunidad La Carrera. Escritura ante el

notario Pedro Femenia Gost el día 22 de mayo de 1987. Naturaleza del dominio: Público. Bien de dominio público. Uso publico. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. **Destinado a Zona verde. Parterre en calle José Gutiérrez Solana.**

39°.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 14846, sito en el "**Sitio La Carrera, s/n.**", calle M, con una superficie de terreno de 470,40 m2. División Horizontal: Número de Orden 232. Inscrita en el tomo 1515, libro 192, folio 58, alta 2 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión onerosa. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: Frente, calle M, espalda, carretera de Sabiote; derecha, calle O; izquierda, calle B. Cesión urbanística de la Comunidad La Carrera. Escritura pública ante el notario D. Pedro Femenia Gost el 22 de mayo de 1987. Naturaleza del dominio: Público. Bien de uso Público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. **Destinado a Zona verde. Parterre en calle Lola Anglada.**

40°.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 14847, sito en el "**Sitio La Carrera, s/n.**", calle B, con una superficie de terreno de 168,70 m2. División Horizontal: Número de Orden 233. Inscrita en el tomo 1515, libro 192, folio 59, alta 2 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión onerosa. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: Frente, calle B; espalda, calle C; derecha, calle C; izquierda calle L. Cesión urbanística Comunidad La Carrera. Escritura pública ante el notario D. Pedro Femenia Gost el 22 de mayo de 1987. Naturaleza del dominio: Publico. Bien de uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. **Destinado a Zona verde. Parterre en calle Benjamín Palencia.**

41°.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 14848, sito en el "**Sitio La Carrera, s/n.**", con una superficie de terreno de 3.957,70 m2. División Horizontal: Número de Orden 234. Inscrita en el tomo 1515, libro 192, folio 60, alta 2 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogi l, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: Frente, calle B; Sur, calle A; Este, calle J; Oeste, calle I. Cesión urbanística de la Comunidad La Carrera. Escritura publica ante el notario D. Pedro Femenia Gost el día 22 de mayo de 1987. Naturaleza del dominio: Público. Bien de uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. **Destinada a zona verde. Es el Parque central de La Carrera.**

42°.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 14849, sito en el "**Sitio La Carrera, s/n.**", calle D, con una superficie de terreno de 6.562 m2. División Horizontal: Número de Orden 235. Inscrita en el tomo 1515, libro 192, folio 61, alta 2 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: Frente, calle D; espalda, D. Juan Comenge y Gerpe; derecha, calle B; izquierda, calle E y A. Cesión urbanística comunidad La Carrera. Escritura pública ante el notario D. Pedro Femenia Gost el día 22 de mayo de 1987. Naturaleza del dominio: Público. Bien de servicio público. Solar sobre el que ubica la **Piscina Municipal y 1ª zona deportiva de La Carrera** (comprende Pista tenis, pista polideportivo, pista pádel y rampa). Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan.

Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 650.000 € (incluyendo los nuevos vestuarios piscina); y valor del suelo: 369.000 €.

Durante el año 2014 se realizó la construcción de un nuevo edificio dentro del complejo de la Piscina Municipal destinado a vestuarios y una rehabilitación integral de la piscina propiamente dicha, reduciéndose su volumen e instalando nuevos equipos e instalaciones para tratamiento del agua. La inversión realizada en esta actuación fue de 285.000 €, afectando al valor real del inmueble.

43°.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 14850, sito en el "**Sitio La Carrera, s/n.**", con una superficie de terreno de 4.024 m². División Horizontal: Número de Orden 236. Inscrita en el tomo 1515, libro 192, folio 62, alta 2 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: Frente, calle C; espalda, D. Antonio Rosales Olmedo y otros; derecha, D. Antonio Rosales Olmedo y otros; izquierda, Juan Comenge y Gerpe. Cesión urbanística de la Comunidad La Carrera. Escritura pública ante el notario D. Pedro Femenia Gost el día 22 de mayo de 1987. Naturaleza del bien: Público. Bien de uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. **Destinado a zona verde. Calle Antonio Chacón.**

44°.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 14851, sito en el "**Sitio La Carrera, s/n.**", entre la C.N. Córdoba-Valencia y los terrenos incluidos en los Polígonos 6 y 11. Linda: Frente, carretera nacional Córdoba-Valencia; espalda, calle A de La Carrera; derecha, carretera de Sabiote; izquierda, D. Juan Comenge y Gerpe. Donación de la Comunidad La Carrera. Sesión de pleno 27 de junio de 1987 y escritura ante el notario D. Pedro Femenia Gost el 22 de mayo de 1987. Naturaleza del dominio: Público. Bien de uso público. Solar sin edificar destinado a la construcción del **Parque Público La Carrera (entre la travesía CN322 y la calle Julio Romero de Torres, que es la calle A)**. Con una superficie de terreno de 10.191 m². Inscrita en el tomo 1515, libro 192, folio 63, alta 2 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio con carácter privativo. Esta finca se encuentra libre de cargas. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

45°.- **Monumento de Antonio Machado**, construido sobre:

Solar sito en la calle España, ocupa una superficie de 101 m². Adquirida por compra a D. Ildefonso Fernández Guerrero y esposa mediante escritura otorgada ante el notario D. Pedro Femenia Gost, el día 5 de mayo de 1987. Linda: Norte: carretera Córdoba-Valencia; sur, calle España; este, resto de la finca de la que esta se segregó y oeste, finca de D^a Concepción Moreno Gallego. Inscrita en el tomo 1315, libro 165, folio 145, inscripción 2^a, finca 12239. Dedicado el completar la ejecución de la obra de construcción del monumento a D. Antonio Machado ,según Acuerdo de Pleno de 10 de Abril 1987.

-Comprende también la Finca 12.238. Inscrita al Tomo 1315, Libro 165, Folio 142, inscripción 2^a. Sita en el Camino de Úbeda, con superficie de cuarenta metros cuadrados. Linda: Norte, Carretera de Córdoba a Valencia; Sur, Carretera de Torreperogil a Cazorla o Camino de Úbeda; Este Ildefonso Fernández Guerrero; y Oeste Francisco Jiménez Ruiz, José Redondo Rosales y Joaquín Jiménez Siscar. Adquirido por compra a D^a Concepción Moreno Gallego y D.

Miguel Palomares Espino, según Escritura pública de fecha 30 de Octubre 1984, nº protocolo 1509. Por Acuerdo de Pleno de fecha 7 de Marzo 1984, se adquirió para construcción del Parque en la Plaza donde se ubica el Monumento Antonio Machado. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. No hay cargas registradas.

-Y la Finca 14.912. Inscrita al Tomo 1515, Libro 192, Folio 124, inscripción 2ª. Superficie de 147 m2. Adquirida por compra a D. Andrés Ruiz Campos y esposa. Acuerdo de Pleno de 21 de Junio de 1983. Escritura Pública otorgada ante el Notario Antonio Crespo Monerri, el 11 de Enero de 1984, nº protocolo 56. Linda: Norte, Carretera de Córdoba a Valencia; Sur, calle España; Este, solar de D. Antonio Valero Fernández; y Oeste, solar de D. Ildefonso Fernández.

Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

4º.- Naturaleza de la Finca: Otra Urbana nº 15430, sita en el "**Sitio La Carrera.**". Denominación Vial, con una superficie de terreno de 2.451 m2. División Horizontal: Número de Orden 15. Inscrita en el tomo 1536, libro 195, folio 153, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Adquirida por cesión urbanística efectuada por La Mejorana de Torreperogil, S.A. y otros en el Proyecto de Compensación del Polígono 5-A. de las NNSS mediante escritura otorgada ante el notario D. Pedro Femenia Gost el 15 de junio de 1987. Linda: Norte, parcela del número siguiente; Sur, calle D. Naturaleza de bien: Bien de dominio público afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. **Es la zona de La Mejorana donde se hicieron las pistas con el Fondo Estatal de 2009 y la zona baja del Parque de La Mejorana.** Valor real del inmueble: 301.000 € y valor del suelo: 245.000 €.

Durante el año 2014, se ejecutó un nuevo edificio destinado a vestuarios dentro de esta zona deportiva, ocupando una superficie de 68 metros cuadrados con una única planta. La inversión realizada en esta actuación fue de 55.600 €, afectando al valor real del inmueble.

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 26/Junio/2015, se acuerda actualizar el presente inmueble, en los siguientes términos:

“El Excmo. Ayuntamiento de Torreperogil es beneficiario de una subvención dentro del programa LIDERA financiada a través de la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de desarrollo Rural (FEADER) y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, y Desarrollo Rural, cuyo nº de expediente es 2014/JA03/B/321.7/323 y denominación “Instalación de pista de pádel”.

El objeto de la subvención para el que se ha concedido la subvención, ha sido “la adquisición e instalación de una pista de pádel con paneles enmarcados con tubo perimetral guarnecidos con enrejado electrosoldado de 50x50x4 fabricado en paneles estándar de 3 metros de lado y 2 metros de alto, así como césped artificial MONDOTRUF de última generación en el municipio de Torreperogil.

La fecha de concesión de la subvención por el consejo Territorial de Desarrollo Rural de la Comarca de la Loma y las Villas fue de 21 de abril de 2015.

El importe de la subvención es de 11.270,60 Euros (IVA no incluido) el 51,70 € del coste total subvencionable 21.800,00 Euros.

La obligación de destinar la inversión realizada a mantener la actividad par ala que se concesión la subvención deberá ser durante al menos período de 5 años desde el acuerdo de concesión y el importe de la misma (Regla 121 y art. 31.4 a LGS).

Siendo el valor real del inmueble y equipamiento del lugar con esta nueva inversión de: 301.000,00 €”.

47°.- Naturaleza de la Finca: Otra Urbana nº 15431, sita en el "**Sitio La Carrera**". Denominación Vial, con una superficie de terreno de 1.938 m2. División Horizontal: Número de Orden 16. Inscrita en el tomo 1536, libro 195, folio 154, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Sita en la Carrera, Polígono 5-A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal. Linda: Norte, calle I; sur, parcela del Ayuntamiento (nº 53 del Inventario); este, urbanización La Carrera y oeste, calle B. Destino escolar. Cesión urbanística La Mejorana S.A. y Hnos. Rosales. Escritura Pública otorgada ante el notario Pedro Femenia Gost el 15 de junio de 1987. Naturaleza del bien: Bien de dominio Público. Afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. **Es parte del Parque de La Mejorana**, (es la zona por encima de bien nº 46).

48°.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 14852, sito en el "**Sitio La Carrera, s/n.**", con superficie de 18.088 m2 y 55 dm2. Esta destinada a **calles** de la Urbanización y linda por todos sus puntos cardinales con las parcelas segregadas por ser enclaves de las mismas. Cesión de la Comunidad La Carrera. Sesión de pleno 27 de junio de 1987 y escritura ante el notario D. Pedro Femenía Gost el 22 de mayo de 1987. Naturaleza del dominio: Público. Bien de uso público. Inscrita al Tomo 1515, Libro 192, Folio 64, inscripción 2ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio con carácter privativo. Esta finca se encuentra libre de cargas. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

Hoy son las calles: Julio Romero de Torres (A); Benjamín Palencia (B); Antonia Chacón (C); Salvador Dalí (D); El Greco (E); Zurbarán (F); Juan Miró (G); Picasso (H); Velázquez (I); Murillo (J); Goya (K); Sorolla (L); Zuloaga (M); Vázquez Díaz (N); Lola Anglada (O); y José Gutiérrez Solana (P).

49°.- **Terrenos del Parque Público de "La Mejorana"**, Polígono 5-A de las N.N.S.S., ocupa las parcelas, 6, 7, 8, 9-A, 9-B, 10, 11, 12, zona verde A y zona verde B, ocupa una superficie en su totalidad de 13.657 m2. Adquiridas las parcelas 6 a 12 por compra mediante escritura otorgada ante el notario D. Pedro Femenia Gost el 15 de Junio de 1987, nº de protocolo 452 y el resto por cesión urbanística según Proyecto de Compensación aprobado por el Pleno en sesión del 27 de Mayo de 1987. Constan inscritas las parcelas 6 a 12, al tomo 1536, libro 195, folios 155, 156 y 161 a 168, fincas nº 15.432, 15433 y las fincas nº 15438 a 15445, todas son inscripciones 2ª, salvo las de zona verde que son primeras. **Destinado a Parque Público.** Bien de dominio público, destinado a uso público, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha de 27 de Mayo de 1987. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

50°.- Rustica nº 199, denominada HAZA, sita en el "Paraje La Misericordia", con una superficie de terreno de 74 a. y 92 Ca. Inscrita en el tomo 27, libro 3, folio 235, alta 8 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio con carácter privativo. Esta finca se encuentra libre de cargas. Adquirida por compra a Dª. Magdalena Hurtado Salido, Acuerdo plenario de 18/12/1987. Escritura otorgada ante el notario Pedro Femenfa Gost de fecha 30/12/87. Destinado a la construcción de un Centro de Enseñanzas Medias. Linda: Norte, Camino de Ramírez; Sur, carretera Albacete; Este, herederos de Gaspar

Moreno de Villena; y oeste, herederos Juan Arredondo. **Hoy es parte del actual Instituto de Enseñanza Secundaria “Gil de Zático”**. Bien de dominio público, afecto a un servicio público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

El Instituto ocupa también las siguientes parcelas de terreno en el sitio denominado Dehesa del Espinar con una superficie total de 13.492 m². Las parcelas son las siguientes:

- Porción de terreno sita en La Dehesa del Espinar, adquirida por compra a D^a Manuela Ruiz Anguis, D^a Manuela Rosales Ruiz, D. José Rosales Ruiz y otros, según acuerdo de Pleno de 18 de Diciembre de 1.987. Con una superficie de 1.920 m², con destino a la construcción de un centro polivalente de enseñanzas medias al precio de un millón de pesetas. (Finca 9123). Escritura publica otorgada ante el notario Pedro Femenia Gost el 11 de Febrero de 1.988. Acuerdo de Pleno de 18 de Diciembre de 1.987.

- Quiñón con cabida de 20 áreas y 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1136, libro 144, folio 44, finca 9122. Adquirido a D. Cristóbal Anguís Guerrero y su esposa M^a Antonia Lendínez Aviles, según Acuerdo de Pleno de 30 de Agosto de 1.991. Escritura pública de igual fecha que la anterior.

- Quiñón con cabida de 20 áreas y 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1036, libro 131, folio 6, finca 7976. Inscripción 3^a. Adquirido a D. Cristóbal Anguís Guerrero. Escritura publica otorgada ante el notario Pedro Femenia Gost el 4 de Octubre de 1. 991. Acuerdo de Pleno de 30 de Agosto de 1.991.

Estas tres últimas fincas: nº 9122; 9123 y 7976, fueron agrupadas y cedidas gratuitamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria, según Acuerdo de Pleno de 6 de Marzo de 1992. Este Acuerdo fue ratificado en Sesión Extraordinaria de Pleno de 18 de Abril 1996. Consta en Escritura Pública otorgada con fecha de 29 de Abril 1999, nº protocolo 1857, ante el Notario de Granada Juan Lozano López.

51º.- Terrenos ocupados por las lagunas y demás instalaciones (reciente construcción de la EDAR) de la **Depuradora de Aguas Residuales**, según Acuerdo de pleno de 21 de Octubre de 1.988, ocupa una superficie de 88.788 m²., sitios en el Paraje denominado El Cerro. Y valorados, en su momento por 8.130.133 Pts. Terrenos adquiridos mediante concierto directo a varios propietarios mediante Acuerdos de Pleno de fecha 21 de Octubre de 1988 y 16 de Diciembre de 1988, adquisición formalizada en escritura publica ante el notario D. Pedro Femenia Gost. Bien de dominio público, afecto a un servicio público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: Edificios EDAR: 1.150.000 €, balsas restantes 120.000 €.

Comprende las siguientes fincas:

- Finca nº 15847. Tomo 1550. Libro 197, folio 165, inscripción 1^a.
- Finca nº 15848. Tomo 1550. Libro 197, folio 166, inscripción 1^a.
- Finca nº 4037. Tomo 548. Libro 65, folio 151, inscripción 12^a.
- Finca nº 15851. Tomo 1550. Libro 197, folio 169, inscripción 1^a.
- Finca nº 15852. Tomo 1550. Libro 197, folio 170, inscripción 1^a.
- Finca nº 15853. Tomo 1550. Libro 197, folio 171, inscripción 1^a.
- Finca nº 5154. Tomo 973. Libro 122, folio 59, inscripción 5^a.
- Finca nº 15857. Tomo 1500. Libro 197, folio 176, inscripción 1^a.
- Finca nº 9288. Tomo 1152. Libro 146, folio 180, inscripción 3^a.
- Finca nº 15871. Tomo 1550. Libro 197, folio 190, inscripción 1^a.

- Finca nº 15860. Tomo 1550. Libro 197, folio 179, inscripción 1ª.
- Finca nº 5551. Tomo 760. Libro 93, folio 111, inscripción 6ª.
- Finca nº 15873. Tomo 1550. Libro 197, folio 192, inscripción 1ª.
- Finca nº 9290. Tomo 1152. Libro 146, folio 86, inscripción 3ª.
- Finca nº 15872. Tomo 1550. Libro 197, folio 191, inscripción 1ª.
- Finca nº 15859. Tomo 1550. Libro 197, folio 178, inscripción 1ª.
- Finca nº 15870. Tomo 1550. Libro 197, folio 189, inscripción 1ª.
- Finca nº 15858. Tomo 1550. Libro 197, folio 177, inscripción 1ª.
- Finca nº 8898. Tomo 1113. Libro 141, folio 77, inscripción 4ª.
- Finca nº 15875. Tomo 1550. Libro 197, folio 194, inscripción 1ª.
- Finca nº 15534. Tomo 1543. Libro 196, folio 39, inscripción 2ª.
- Finca nº 8606. Tomo 1081. Libro 137, folio 178, inscripción 2ª.
- Finca nº 15990. Tomo 1557. Libro 198, folio 91, inscripción 2ª.
- Finca nº 15961. Tomo 1557. Libro 198, folio 61, inscripción 1ª.
- Finca nº 16021. Tomo 1557. Libro 198, folio 122, inscripción 2ª.
- Finca nº 15856. Tomo 1550. Libro 197, folio 175, inscripción 1ª.
- Finca nº 15874. Tomo 1550. Libro 197, folio 193, inscripción 1ª.
- Finca nº 16039. Tomo 1557. Libro 198, folio 146, inscripción 1ª.

52º.- Edificio destinado a **Guardería Municipal “GINER DE LOS RIOS”** y **despachos de los/as Trabajadores/as Sociales**, sito en la calle Huerta Alta, 12 y 14, ocupa una superficie de 362m². Linda: Frente c/ Huerta Alta; espalda, casas nº 3 y 5 calle Cervantes; derecha, accesoria calle Cervantes, 7; izquierda, Centro de Salud. Consta de 2 plantas y sótano se terminó su construcción en 1989. Terrenos adquiridos al MOPU mediante compraventa formalizada en escritura ante el notario D. Francisco J. Vigil de Quiñónez Parga, el 27 de Abril de 1983. Inscrita en el tomo 1503, libro 190, folios 75 y 76, fincas nº 14516 y 14517, inscripción 2ª. Bien de dominio público destinado al servicio público. Adquirido el 27 de Abril de 1.987 y valorado en 9.000.000 ptas. Valor real del inmueble: 240.000 € y valor del suelo: 137.000 €. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

53º.- Naturaleza de la Finca: Rústica nº 1996, denominada VIÑA, sita en el "Paraje Las Monjas", con una superficie de terreno de 58 a. y 91 Ca. Linda: Norte, con viña de Miguel Redondo; Sur, con el Callejón de los contrabandistas; Este, con otra de Misericordia Villar Torres; y Oeste, con olivas de Diego Muñoz Cobo. Valorada en 375.000 pesetas. Inscrita en el tomo 847, libro 104, folio 48, alta 10 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio con carácter privativo. Esta finca se encuentra libre de cargas. Adquirida por concierto directo a M^a Dolores Hervás Villar, según Acuerdo plenario de fecha 21/09/1990. Escritura pública otorgada ante el notario D. Pedro Femenia Gost el día 3 de Diciembre de 1990. Destinado a **Antiguo Vertedero Municipal de Escombros**.

Posteriormente el Ayuntamiento compró la siguiente finca (que en su momento no fue inventariada):

Viñas secano, sitas en el Paraje de las Monjas o Mojoneras. Adquiridas mediante compraventa a los cónyuges D. Luis Rodríguez de la Torre y D^a Bienvenida Guerrero Martínez, según Acuerdo de Pleno en sesión Extraordinaria de fecha 29 de Diciembre de 1993 con destino al **Vertedero Municipal**. Escritura pública otorgada ante la Notaria D^a Nieves Romero Ortega, con fecha 1 de Febrero de 1994, nº protocolo 94. Comprende las siguientes viñas:

- *Rústica nº 8616, denominada viña con 275 plantas, con una superficie de terreno de 16 a. y 30 Ca. Linda: norte, viña de D. Miguel Redondo; sur, callejón de los Contrabandistas; este, las fincas siguientes; oeste, D. Antonio Villar Torres. Inscrita en el tomo 1081, libro 137, folio 208, alta 4ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a*

nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio con carácter privativo. Esta finca se encuentra libre de cargas.

• *Rústica nº 8364, denominada viña secano con 225 plantas, con una superficie de terreno de 10 a. y 26 Ca. Linda: Norte, Viña de D. Miguel Redondo; Sur, con el Callejón de los Contrabandistas; este, D. Juan Ruzafa Sánchez; oeste, la finca siguiente. Inscrita en el tomo 1064, libro 135, folio 17, alta 6ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio con carácter privativo. Esta finca se encuentra libre de cargas.*

Estas fincas destinadas a Vertedero, están actualmente sin uso.

Del total de la superficie, unos 780 m2 se ocupan en virtud de expediente de Expropiación Forzosa de la Autovía A-32, Linares-Albacete. Corredor: Carretera N-322 de Córdoba a Valencia.

Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor total del conjunto de las tres fincas, excluido terreno expropiado: 35.000 €.

54º.- Naturaleza de la Rústica. Trozo de tierra. Finca: nº 16689, sita en el "**Sitio Barrero**". Denominación: Trozo de terreno secano, con una superficie de terreno de 13 a. Segregada de la siguiente finca: Rústica trozo de tierra de secano, sita en el Barreno, nombrado también "**La Langosta**", con una superficie de 31 áreas y 72 centiáreas. Adquirida por concierto directo a D. Juan Molina Montero, según Acuerdo plenario de fecha 27 de Agosto de 1991, al precio de 1.500.000 ptas. Linda: Norte, Heredero de Juana Martos Moren de Villena; Sur, con más del Ayuntamiento de Torreperogil; Este, con el resto de la finca de la cual se segrega y Oeste, con la carretera de Sabiote. Inscrita en el tomo 1582, libro 201, folio 164, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compraventa. Esta finca se encuentra libre de cargas. **Actualmente es una parcela rústica sin uso.** Naturaleza del bien público. Bien de uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real: 15.000 €.

55º.- Naturaleza de la Finca: **Solar** nº 16.124, sita en la "**Calle Letra- A, s/n.**". Denominación: Solar para edificar, con una superficie de terreno de 135 m2. División horizontal: Número de Orden: 15. Linderos: Desc.: Es el número seis del plano de la urbanización. Inscrita en el tomo 1567, libro 199, folio 10, alta 2ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compraventa a la **Sociedad Cooperativa Andaluza de Trabajo Asociado Veracruz**, al precio de 708.750 pesetas, según Acuerdo plenario de 30 de Agosto de 1991. Escritura pública de fecha 27 de Septiembre 1991, nº protocolo 982, otorgada ante el Notario Pedro Femenía Gost. Es la nº 6 del Plano de Urbanización del Proyecto de Compensación del PERI nº 1 de Torreperogil. Linda: derecha entrando, parcela nº 7; izquierda, parcela nº 5; Fondo, parcela 2 y 3, y frente calle de situación. Carga Real conforme al Art. 178 del Reglamento de gestión Urbanística. Por la cantidad de 189.900 pesetas. Bien patrimonial o de propios.

Por Acuerdo adoptado en Pleno de fecha 29/Diciembre/2011, se aprobó la modificación de los datos de este solar quedando de la manera que sigue:

Denominación: **CENTRO DE BARRIO.**

Naturaleza, clasificación y calificación del inmueble: Bien de Dominio Público destinado a Servicio Público.

Situación: C/ Agustín Goytisoló, 9 de Torreperogil.

Linderos: El edificio da frente a la calle Agustín Goytisoló, siendo su lindero lateral derecho entrando el edificio sito en la C/Agustín Goytisoló nº 11, el lindero lateral izquierdo entrando el edificio sito en al C/Agustín Goytisoló nº 7 y, por último, el lindero del fondo es el edificio sito en la calle Santa Teresa de Jesús, 75.

Superficie: El solar sobre el que se asienta el inmueble tiene una superficie total de 135 m². En el conjunto de todas las plantas edificadas tiene una superficie útil total de 275,22 m² y una superficie construida total de 354,61 m².

Características, datos sobre su construcción y estado de conservación:

El edificio se compone de tres plantas, en la planta baja se ubica el acceso al edificio y un local que actualmente alberga las dependencias de "Gudalinfo"; esta planta tiene 93,95 m² de superficie útil y de 129,58 m² de superficie construida; en la planta primera existen un despacho y una sala de reuniones así como unos aseos, esta planta tiene 90,79 m² de superficie útil y de 112,31 m² de superficie construida; y en la planta segunda hay una sala de reuniones, una sala de usos múltiples y unos aseos; con una superficie útil de 90,48 m² y construida de 112,71m². Existe un patio lateral a partir de la planta primero que ocupa una superficie de 22,92 m².

Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Servicio público o administrativo.

Régimen de dominio público o patrimonial: Bien de Dominio Público afecto a un Servicio Público.

Título en virtud del cual se atribuye a la Entidad Local: Adquirida por concierto directo a la Sociedad Cooperativa Andaluza de Trabajo Asociado Veracruz, según acuerdo plenario de 27 de Agosto de 1991.

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad: Inscrita al Tomo 1567. Libro 199. Folio 10. Finca 16.124.

Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan.

Derechos reales que graven el bien: No constan.

Derechos personales constituidos sobre el bien: No constan.

Valor real del inmueble: TRES CIENTOS MIL EUROS (300.000 €, edificio, adecuación Gudalinfo y valor del suelo).

Frutos y rentas que producen: No constan.

56°.- **Pozo** con todas sus instalaciones, construido en el solar descrito en el número anterior. Adquirido a la Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado Veracruz, según Acuerdo plenario de fecha de 30 de Agosto de 1991, valorado en 2.791.250 ptas. **Este pozo está en el local del edificio construido hoy como Centro de Barrio en la calle Agustín Goytisoló, 9.** Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real: 20.000 €.

57°.- Naturaleza de la Finca: **Solar** nº 16320, sita en el "**Sitio Calvario**". Denominación: Trozo de terreno, con una superficie de terreno de 157 m². Inscrita en el tomo 1567, libro 199, folio 224, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compraventa a Dª María Luisa Martínez Fernández, según Acuerdo plenario de 21 de Diciembre de 1990. Esta finca junto con la siguiente fue adquirida al precio de 2.300.000 ptas. Linda: Norte, resto finca matriz y c/ Las Torres; sur, con Paseo de Santiago; este, c/ Perogil que la separa de la finca siguiente y, oeste, con la c/ las Torres y Paseo de Santiago. Escritura pública otorgada ante el Notario Pedro Femenía Gost el 3 de Abril de 1991, nº de protocolo 311. Esta finca se encuentra libre de cargas. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Se adquirió este solar, junto con el siguiente, para la **ampliación del Paseo de Santiago, entre las calles Las Torres y Perogil.** Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

58º.- Naturaleza de la Finca: **Solar** nº 16321, sita en el "**Sitio Calvario**". Denominación: Trozo de terreno, con una superficie de terreno de 93m2. Inscrita en el tomo 1567, libro 199, folio 225, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compraventa a Dª Luisa Martínez Fernández, según Acuerdo plenario de 21 de Diciembre de 1990. Esta finca junto con la anterior fue adquirida al precio de 2.300.000 ptas. Linda: Norte, D. Pedro Muñoz Ruiz; Sur y este, con el Paseo de Santiago y oeste, C/ Perogil que la separa de la finca anterior. Escritura pública otorgada ante el Notario Pedro Femenía Gost el 3 de Abril de 1991, nº de protocolo 311. Esta finca se encuentra libre de cargas. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Se adquirió este solar, junto con el anterior, para la **ampliación del Paseo de Santiago, entre las calles Las Torres y Perogil**. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

59º.- Naturaleza de la Finca: Rústica nº 16312, sita en la "Travesía carretera de Córdoba a Valencia". Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 58 a. y 62 Ca. Inscrita en el tomo 1567, libro 199, folio 214, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por donación. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: Norte, Carretera Córdoba Valencia; Sur, Camino del Cementerio; este, herederos de D. Joaquín Gómez Guerrero y oeste, Cementerio Municipal. Título: Escritura de donación otorgada por D. José Redondo Rosales, ante el notario D. Pedro Femenía Gost, con fecha 26 de Abril de 1990. **Destinada a ampliación del Cementerio Municipal**. Naturaleza del dominio: Público. Bien de servicio público. Desafectado como bien de dominio público mediante expediente administrativo tramitado al efecto y cuya aprobación definitiva, concluido el periodo de información pública y demás trámites legales, se llevó a cabo en sesión plenaria de carácter Extraordinario celebrada el 28 de Abril de 2003. Calificado como Bien Patrimonial. Esta incluida en la descripción hecha del bien nº 28 de este Inventario. En el 2011 se construye dentro de estos terrenos del cementerio un edificio cuyo uso es del de **Tanatorio Municipal** con una superficie construida de 310,47 m2 y un valor de 290.000 €. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

60º.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 16351, sita en el "Sitio Cruz de los Panaderos, s/n". Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 8.260,30 m2. División horizontal: Numero de Orden: 1. Inscrita en el tomo 1574, libro 200, folio 41, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio con carácter privativo. Esta finca se encuentra libre de cargas. Adquirida mediante cesión urbanística efectuada por D. Juan Hurtado Millán y otros en virtud de **Proyecto de Compensación del sector nº 1 del Polígono Industrial**. Escritura otorgada ante el notario D. Pedro Femenía Gost el 11 de Julio de 1991. Linda: frente, calle A; derecha, zona verde de la segunda fase propiedad de D. José López Valero y esposa; izquierda, zona de acceso al Polígono y fondo, Ctra. N- 322 Córdoba-Valencia. **Es la zona verde que separa el Polígono de la CN 322**. Se completa con el bien descrito en el nº 68 de este Inventario. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

61º.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 16352, sita en el "Sitio Cruz de los Panaderos, s/n". Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 14.927,48 m2., la cual se constituye con **todos los viales del Polígono** denominados con las letras A, B, C, D, E y F, **así como la zona de acceso al mismo**. División horizontal: Numero de Orden: 2. Inscrita en el tomo

1574, libro 200, folio 42, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Adquirida mediante cesión urbanística efectuada por D. Juan Hurtado Millán y otros en virtud de **Proyecto de Compensación del sector nº 1 del Polígono Industrial**. Escritura otorgada ante el notario D. Pedro Femenia Gost el 11 de Julio de 1991. Linda: por todos sus vientos con las parcelas que integran el referido polígono. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

La calle A, hoy es la C/Sevilla.
La calle B, hoy es la C/ Córdoba.
La calle C, hoy es la C/Granada.
La calle D, hoy es la C/Cádiz.
La calle E, hoy es la C/Málaga y,
La calle F, hoy es la C/Huelva.

62º.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 16353, sita en el "Sitio Cruz de los Panaderos, s/n.". Urbanización: Manzana 2, Parcela 1. Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 997,50 m2. División horizontal: Número de Orden: 3. Inscrita en el tomo 1574, libro 200, folio 43, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: frente, calle A (hoy calle Sevilla); derecha, parcela nº 2 de la misma manzana; izquierda, calle D (hoy calle Cádiz); y fondo, parcela nº 9 de la misma manzana. **Actualmente en este solar se ubican Cuatro Naves para Talleres sin uso específico de propiedad municipal.** Calificadas como Bien Patrimonial o de propios. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

Descripción de los talleres:

Taller sito en C/. Cádiz nº 2:

- a) Ubicación: C/. Cádiz nº 2, en Polígono Industrial de Torreperogil.
- b) Superficie: Tiene una superficie útil de 166,19 m² y una superficie construida de 178,97 m².
- c) Linderos: Norte, calle Sevilla; Este, con la calle Cádiz por la que tiene acceso; sur, con el taller sito en C/. Cádiz nº 4; oeste, con la edificación sita en C/. Sevilla nº 36.
- d) Características: Las características de este taller son las que se definían en su proyecto de construcción, ejecutándose conforme al mismo, está ubicado en una planta con un pequeño altillo en la parte trasera, en la planta baja se aloja un espacio diáfano de trabajo, unos aseos vestuarios, y un almacén, mientras que en el altillo se ubica una oficina y la escalera de acceso a la misma. Este taller cuenta con un patio de maniobra delantero y lateral. Se encuentra en condiciones de conservación buenas.
- e) Destino del bien: Uso para pequeña industria, uso de almacén o uso comercial.
- f) Situación urbanística: Suelo urbano consolidado de uso industrial.
- g) Valor de mercado estimado: CIENTO VEINTISEIS MIL euros (126.000.- €)

Taller sito en C/. Cádiz nº 4:

- a) Ubicación: C/. Cádiz nº 4, en Polígono Industrial de Torreperogil.
- b) Superficie: Tiene una superficie útil de 171,15 m² y una superficie construida de 181,30 m².
- c) Linderos: Norte, con el taller sito en C/. Cádiz nº 2; Este, con la calle Cádiz por la que tiene acceso; sur, con el taller sito en C/. Cádiz nº 6; oeste, con la edificación sita en C/. Sevilla nº 36.

d) Características: Las características de este taller son las que se definían en su proyecto de construcción, ejecutándose conforme al mismo, está ubicado en una planta con un pequeño altillo en la parte trasera, en la planta baja se aloja un espacio diáfano de trabajo, unos aseos vestuarios, y un almacén, mientras que en el altillo se ubica una oficina y la escalera de acceso a la misma. Este taller cuenta con un patio de maniobra delantero. Se encuentra en condiciones de conservación buenas.

e) Destino del bien: Uso para pequeña industria, uso de almacén o uso comercial.

f) Situación urbanística: Suelo urbano consolidado de uso industrial.

g) Valor de mercado estimado: CIENTO DIEZ MIL euros (110.000.- €)

Taller sito en C/. Cádiz nº 6:

a) Ubicación: C/. Cádiz nº 6, en Polígono Industrial de Torreperogil.

b) Superficie: Tiene una superficie útil de 171,15 m² y una superficie construida de 181,30 m².

c) Linderos: Norte, con el taller sito en C/. Cádiz nº 4; Este, con la calle Cádiz por la que tiene acceso; sur, con el taller sito en C/. Cádiz nº 8; oeste, con la edificación sita en C/. Sevilla nº 36 y la sita en C/. Córdoba nº 29.

d) Características: Las características de este taller son las que se definían en su proyecto de construcción, ejecutándose conforme al mismo, está ubicado en una planta con un pequeño altillo en la parte trasera, en la planta baja se aloja un espacio diáfano de trabajo, unos aseos vestuarios, y un almacén, mientras que en el altillo se ubica una oficina y la escalera de acceso a la misma. Este taller cuenta con un patio de maniobra delantero. Se encuentra en condiciones de conservación buenas.

e) Destino del bien: Uso para pequeña industria, uso de almacén o uso comercial.

f) Situación urbanística: Suelo urbano consolidado de uso industrial.

g) Valor de mercado estimado: CIENTO DIEZ MIL euros (110.000.- €)

Taller sito en C/. Cádiz nº 8:

a) Ubicación: C/. Cádiz nº 8, en Polígono Industrial de Torreperogil.

b) Superficie: Tiene una superficie útil de 167,78 m² y una superficie construida de 178,02 m².

c) Linderos: Norte, con el taller sito en C/. Cádiz nº 6; Este, con la calle Cádiz por la que tiene acceso; sur, con la C/. Córdoba; oeste, con la edificación sita en C/. Córdoba nº 29.

d) Características: Las características de este taller son las que se definían en su proyecto de construcción, ejecutándose conforme al mismo, está ubicado en una planta con un pequeño altillo en la parte trasera, en la planta baja se aloja un espacio diáfano de trabajo, unos aseos vestuarios, y un almacén, mientras que en el altillo se ubica una oficina y la escalera de acceso a la misma. Este taller cuenta con un patio de maniobra delantero y lateral. Se encuentra en condiciones de conservación buenas.

e) Destino del bien: Uso para pequeña industria, uso de almacén o uso comercial.

f) Situación urbanística: Suelo urbano consolidado de uso industrial.

g) Valor de mercado estimado: CIENTO VEINTIÚN MIL euros (121.000.- €)

63°.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 16354, sita en el "Sitio Cruz de los Panaderos, s/n". Urbanización: Manzana 3. Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 75 m². División horizontal: Numero de Orden: 4. Estaba destinado, en principio, a la instalación de un **Centro de Transformador Electrónico, que no existe**. Inscrita en el tomo 1574, libro 200, folio 44, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: frente, calle E (hoy calle Málaga); derecha, parcela nº 1 de la misma manzana; izquierda y fondo, parcela nº 9 de la misma manzana. Actualmente en esta manzana no se encuentra el citado Centro de Transformador. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: No constan.

Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

64°.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 16355, sita en el "Sitio Cruz de los Panaderos, s/n", hoy C/ Granada, 1. Urbanización: Manzana 4. Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 1.652,06 m2. División horizontal: Número de Orden: 5. Esta **destinada a Equipamiento Deportivo**. Inscrita en el tomo 1574, libro 200, folio 45, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: frente, calle C (hoy calle Granada); derecha, parcelas nº 11 y 14 de la misma manzana; izquierda, con zona de acceso a la Depuradora; y fondo, parcela nº 10 de la misma manzana. Bien de dominio público, afecto a un servicio público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del suelo: 14.600 €.

65°.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 16356, sita en el "Sitio Cruz de los Panaderos, s/n". Urbanización: Manzana 4. Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 615 m2. División horizontal: Numero de Orden: 6. Esta **destinada a la instalación de la Estación de Bombeo de aguas fecales y sus accesos de servicio**. Inscrita en el tomo 1574, libro 200, folio 46, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: Norte, parcela nº 6 de la misma manzana; sur, parcela nº 7 de la misma manzana; este, parcela de equipamiento deportivo y parcelas nº 7, 8, 9 y 10 de la misma manzana; y oeste, con terreno rústico propiedad de D. Baltasar Toharia Lara y D. Jerónimo Tara Ruiz. Bien de dominio público, afecto a un servicio público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real 45.000 €.

66°.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 16357, sita en el "Sitio Cruz de los Panaderos, s/n", hoy calle Córdoba, 2. Urbanización: Manzana 5. Denominación: Parcela de terreno. Parcela nº 1, con una superficie de terreno de 4.202,06 m2. División horizontal: Número de Orden: 7. Inscrita en el tomo 1574, libro 200, folio 47, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: frente, calle B (hoy calle Córdoba); derecha, calle F (hoy calle Huelva); izquierda, calle E (hoy calle Málaga) y fondo, parcela nº 2 del Polígono Industrial propiedad de D. José Martínez Rosales. De este solar fueron segregados 1.500 m2, valorados en 90.000 €, quedando un resto de propiedad municipal de 2.702,06 m2, con frente a la calle B (hoy calle Córdoba), a la derecha calle F (hoy calle Huelva), a la izquierda porción de terreno segregada y al fondo parcela 2 del Polígono Industrial, donde actualmente se ubica el **PUNTO LIMPIO**. Bien de dominio público, afecto a un servicio público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real 251.000 €.

El terreno segregado (1.500 m2) fue permutado a Hispano Construcciones Civiles, S.L., por:

- Urbana.- Casa, HOY SOLAR, sito en el nº 7 de la calle Santa María, a principal, y con el nº 29 de la calle Cristo Baja. Con una superficie total de 186 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: sur y oeste, Dª Elisa Gómez Guerrero; norte y este, con las calles Santa María y Cristo Baja, respectivamente. Finca nº 6956. Inscrita al Tomo 1638, Libro 207, Folio 76 y 77, Alta 6ª. (Se corresponde con el bien inscrito con el nº 93 de este Inventario).

- Urbana.- Solar, sito en la calle Cristo Baja. Con una superficie de 643 metros, 238 cm2 y 982 mm2. Linda: por la derecha entrando, con solar propiedad del BPE S.A., izquierda, con la de Dolores Muñoz Cobo y por el fondo, con calle Santa María, haciendo esquina y rodeo con a calle Cristo Baja y al frente de ésta.. Finca 6521. Inscrita al Tomo 1591, Libro 202, Folio 103, Alta 5ª. (Se corresponde con el bien inscrito con el nº 94 de este Inventario).

La permuta se llevó a cabo según Resolución de la Alcaldía nº 292/2002, de 19 de Diciembre. Escritura pública otorgada ante la Notaria Nieves Romero Ortega el 15 de Enero de 2003, nº de protocolo 68. Actualmente en estos solares se ubica el **aparcamiento de la zona azul**. (Estas fincas permutadas constan en el Inventario con el nº 92 y 93.)

67º- Naturaleza de la Finca: Solar nº 16358, sita en el "Sitio Cruz de los Panaderos, s/n". Urbanización: Manzana 5. Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 50 m2. División horizontal: Número de Orden: 8. Estaba destinada a **Centro de Transformador Eléctrico**. Inscrita en el tomo 1574, libro 200, folio 48, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100% de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: frente, calle F (hoy calle Huelva); derecha, parcela nº 2 de la misma manzana; izquierda y fondo, parcela nº 1 de la misma manzana. **Este solar queda incluido dentro del Punto Limpio**. Bien de dominio público, afecto a un servicio público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Su valor real se incluye en el bien nº 66.

68º.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 16359, sita en el "Sitio Cruz de los Panaderos, s/n", hoy Calle Granada, 2. Urbanización: Manzana 6. Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 826,03 m2. División horizontal: Número de Orden: 9. **Esta destinada a Equipamiento Social**. Inscrita en el tomo 1574, libro 200, folio 49, alta 1ª del Registro de a Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Linda: frente, calle C (hoy calle Granada); derecha y fondo, terreno rústico de D. Baltasar Toharia Lara; izquierda, parcela de equipamiento comercial. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del suelo 73.000 €.

69º.- Naturaleza de a Finca: Solar nº 17092, sita en la "Calle Cruz de los Panaderos o Cañada Armero, s/n.". Denominación: Parcela de terreno destinada a **zona verde**, con una superficie de terreno de 1.825,83 m2. Inscrita en el tomo 1598, libro 203, folio 105, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Adquirida mediante cesión urbanística efectuada por D. Juan Hurtado Millán y otros en virtud del **Proyecto de Compensación del Sector nº 2 del Polígono Industrial**, escritura otorgada ante Dª Nieves Romero Ortega el 4 de Agosto de 1993m, nº protocolo 899. Linda: Frente, calle A (hoy C/Sevilla); derecha, **zona verde** de la primera fase; izquierda, finca rústica de D. Tomas Doña Siles; y fondo, zona de la proyectada carretera de Cazorla (desvío). Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

70º.- Naturaleza de la finca: Rústica nº 17093, sita en la "Calle Cruz de los Panaderos o Cañada Armero s/n". Denominación: **Parcela de terreno destinada a zona verde**, con una superficie de terreno de 9 a. y 48,37 Ca. Inscrita en el tomo 1598, libro 203, folio 106, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de plena dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Adquirida mediante cesión urbanística efectuada por D. Juan Hurtado Millán y otros en virtud del **Proyecto de Compensación del Sector nº 2 del Polígono Industrial**, escritura otorgada ante Dª Nieves Romero Ortega el 4 de Agosto de 1993. Linda: Frente, calle G (actualmente calle Almería); derecha, parcela destinada a equipamiento social de la 2ª fase; izquierda, finca rústica de D. Juan Gallego Herrera; y fondo, finca rústica de Dª Mª Josefa Reverte Vela. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

71º.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 17094, sita en la "Calle Cruz de los Panaderos o Cañada Armero, s/n. Denominación: **Parcela de terreno destinada a equipamiento social**, con una superficie de terreno de 400 m2. Inscrita en el tomo 1598, libro 203, folio 107, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Adquirida mediante cesión urbanística efectuada por D. Juan Hurtado Millán y otros en virtud del **Proyecto de Compensación del Sector nº 2 del Polígono Industrial**, escritura otorgada ante Dª Nieves Romero Ortega el 4 de Agosto de 1993. Linda: Frente, calle G (hoy calle Almería); derecha, zona de equipamiento comercial de a 2ª fase; y fondo, terreno rústico de Dª Mª Josefa Reverte Vela. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del suelo 35.200 €.

72º.- Naturaleza de la Finca: Rústica nº 17095, sita en la "Calle Cruz de los Panaderos o Cañada Armero, s/n.". Denominación: **Parcela de terreno destinada a equipamiento deportivo**, con una superficie de terreno de 5 a. y 54,80 Ca. Inscrita en el tomo 1598, libro 203, folio 108, alta 1ª del Registro de a Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Adquirida mediante cesión urbanística efectuada por D. Juan Hurtado Millán y otros en virtud del **Proyecto de Compensación del Sector nº 2 del Polígono Industrial**, escritura otorgada ante Dª Nieves Romero Ortega el 4 de Agosto de 1993. Linda: Frente, calle G (hoy calle Almería); derecha, finca rústica de D. Gines Juan Balbuena; izquierda, parcela nº 2 de la manzana 7; y fondo, terreno rústico de D. Antonio Gallego Soto. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del suelo: 49.000 €.

73º.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 17096, sita en la "Calle Cruz de los Panaderos o Cañada Armero, s/n.". Denominación: Parcela de terreno cesión legal, con una superficie de terreno de 807,27 m2. Inscrita en el tomo 1598, libro 203, folio 109, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Adquirida mediante cesión urbanística efectuada par D. Juan Hurtado Millán y otros en virtud del **Proyecto de Compensación del Sector nº 2 del Polígono Industrial**, escritura otorgada ante Dª Nieves Romero Ortega el 4 de Agosto de 1993. Linda: Frente, calle E (hoy calle Málaga); derecha, parcela nº 1 de la manzana 5; izquierda, parcela nº 10 de a manzana 5; y fondo, parcelas nº 1 y 2 de la manzana 5. **Actualmente se ubican en este solar, parte de la Nave nº 3 y las Nave nº 4 (sita en C/Málaga, 4) y nave nº 5 (sita en C/ Málaga, 2) que se construyeron con el PFEA.** Bien patrimonial. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan

el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

74°.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 17097, sita en la "Calle Cruz de los Panaderos o Cañada Armero, s/n.". Denominación: Parcela de terreno cesión legal, con una superficie de terreno de 505,67 m². Inscrita en el tomo 1598, libro 203, folio 110, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Adquirida mediante cesión urbanística efectuada por D. Juan Hurtado Millán y otros en virtud del **Proyecto de Compensación del Sector nº 2 del Polígono Industrial**, escritura otorgada ante Dª Nieves Romero Ortega el 4 de Agosto de 1993. Linda: Frente, calle E (hoy calle Málaga); derecha, parcela nº 9 de la manzana 5; izquierda, parcela nº 11 de la manzana 5; y fondo, parcela nº 3 de la misma manzana. Actualmente se ubican en este solar la **Nave nº 2 (sita en C/ Málaga 8) y la nave nº 3 (sita en C/Málaga, 6) que se construyeron con el PFEA**. Bien patrimonial. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

75°.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 17098, sita en la "Calle Cruz de los Panaderos o Cañada Armero, s/n.". Denominación: Parcela de terreno cesión legal, con una superficie de terreno de 533,93 m². Inscrita en el tomo 1598, libro 203, folio 111, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Adquirida mediante cesión urbanística efectuada por D. Juan Hurtado Millán y otros en virtud del **Proyecto de Compensación del Sector nº 2 del Polígono Industrial**, escritura otorgada ante Dª Nieves Romero Ortega el 4 de Agosto de 1993. Linda: Frente, calle E (hoy calle Málaga); derecha, parcela nº 10 de la manzana 5; izquierda, parcela nº 12 de la manzana 5; y fondo, parcela nº 4 de la misma manzana. Actualmente se ubican en este solar la **Nave nº 1 (sita en C/Málaga, 10) que se construyeron con el PFEA**. Bien patrimonial. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

El valor real de las Naves construidas en los inmuebles nº 73, 74 y 75 de este Inventario, incluido el suelo es de: 750.000 €.

76°.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 17099, sita en la "Calle Cruz de los Panaderos o Cañada Armero, s/n.". Denominación: Parcela de terreno. **Son viales** con una superficie de terreno de 4.023,63 m². Inscrita en el tomo 1598, libro 203, folio 112, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Adquirida mediante cesión urbanística efectuada por D. Juan Hurtado Millán y otros en virtud del **Proyecto de Compensación del Sector nº 2 del Polígono Industrial**, escritura otorgada ante Dª Nieves Romero Ortega el 4 de Agosto de 1993. Linda: por todos sus vientos con las parcelas que integran esta segunda fase del Polígono Industrial. **En este solar está la calle G, hoy calle Almería y parte de la calle Málaga y de la calle Granada**. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

77°.- Naturaleza de la Finca: Rústica nº 17100, sita en la "Calle Cruz de los Panaderos o Cañada Armero, s/n.". Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 41,92 Ca. Linderos: Desc.: Parcela de terreno destinada a **Centro de Seccionamiento para ceder a la**

Compañía Sevillana de Electricidad. Inscrita en el tomo 1598, libro 203, folio 113, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. Adquirida mediante cesión urbanística efectuada por D. Juan Hurtado Millán y otros en virtud del **Proyecto de Compensación del Sector nº 2 del Polígono Industrial**, escritura otorgada ante Dª Nieves Romero Ortega el 4 de Agosto de 1993. Linda: Frente, calle G (hoy calle Almería); derecha, parcela nº 10 de la manzana 6; izquierda, terreno rústico de D. Vicente Moraga; y fondo, parcela nº 10 de la manzana 6. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 4.000 €.

78º.- Solar para edificar destinado a **Zona de Equipamientos, identificado con el nº 81 del plano de situación de la U.A. nº 8**, sito sin número de orden, en calle de nueva apertura, aun sin nombre, con superficie de 177 m². Naturaleza Urbana. Bien de dominio público, servicio público. Linda: a la derecha entrando resto de Finca Matriz destinado a Zona Verde; izquierda el solar nº 80 y, fondo terrenos de D. Jerónimo Tara Moreno. Inscrita al tomo 1670, libro 210, folio 173, finca 17.673, inscripción 1ª. Valorada según rectificación Inventario 1997 en 1.681.500 ptas. **Actualmente es solar de equipamiento en la calle María Lejárrega, 14.** Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble: 60.500 €.

79º- **Viviendas adquiridas en la Plaza de las Calaveras** para remodelación urbanística de dicha plaza, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978. (En su momento no fueron incluidas en el Inventario de Bienes Inmuebles) Comprende las siguientes viviendas:

- *Naturaleza de la Finca: Casa nº 14229, sita en la "Plaza de las Calaveras, 11 (actual Plaza de la Santa Cruz) 'con una superficie de terreno de 189,39 m². Inscrita en el tomo 1492, libro 188, folio 126, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compensación urbanística. Esta finca se encuentra libre de cargas. Adquirida mediante compraventa según Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de Noviembre de 1.978.*
- *Naturaleza de la Finca: Vivienda nº 14323, denominada CASA, sita en la "Plaza de la Santa Cruz, 9" con una superficie de terreno de 32 m². Inscrita en el tomo 1500, libro 189, folio 47, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compraventa, según Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de Noviembre de 1.978. Esta finca se encuentra libre de cargas.*
- *Naturaleza de la Finca: Solar nº 14324, denominada SOLAR, sita en la "Plaza de las Calaveras, 10 (actual Plaza de la Santa Cruz)'con una superficie de terreno de 100m². Inscrita en el tomo 1500, libro 189, folio 48, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compraventa. Esta finca se encuentra libre de cargas. Adquiridas mediante compraventa según Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de Noviembre de 1978.*

Estas viviendas fueron demolidas y en la actualidad se configura lo que hoy es la **Plaza de la Santa Cruz**. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Queda un resto de la sita en el nº 11, de 33 m², cerrado, cubierto y **usado como almacén**. Valor real del inmueble: 20.000 €.

80°.- Naturaleza de la Finca: Solar nº 14273, denominada SOLAR, sita en la "**calle Perogil, s/n.**", con una superficie de terreno de 100 m2. Inscrita en el tomo 1492, libro 188, folio 170, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compraventa a D. Pedro Ruiz Robles, según Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 3 de Julio de 1981. Linda: derecha entrando y fondo, terrenos del Ayuntamiento; izquierda, Marcos Garrido Guerrero; y frente, calle de su situación. Escritura pública otorgada ante el Notario D. Luciano Martín Carrera el 4 de Noviembre de 1.981. Adquirida al precio de 129.000 ptas. Esta finca se encuentra libre de cargas. Se adquirió para concluir las obras del Paseo de Santiago. Hoy es **parte del Paseo de Santiago**. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.
(En su momento esta finca no fue incluida en el Inventario de Bienes Inmuebles)

81°.- Naturaleza de la Finca: Rústica nº 14310, denominada **SUERTE DE TIERRA SECANO, sita en "Sitio Cuesta de Parra"**, con una superficie de terreno de 13 a. y 40 Ca. Linda: Norte, con los muros de la Iglesia Parroquial; Sur, con el Paseo de Santiago; este, con casas del Risquillo; y oeste, con las Eras del Calvario. Inscrita en el tomo 1500, libro 189, folio 34, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compraventa a Dª Severina y Dª Antonia Montiel Villar, según Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de Septiembre de 1982. Escritura pública otorgada ante el Notario D. Francisco Javier Vigil de Quiñones Parga, con fecha 1 de Octubre de 1.982. Esta finca se encuentra libre de cargas. **Hoy es el Aparcamiento** que se ejecutó con el Fondo Estatal de 2009. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor de las construcciones: 105.000 €. Valor del suelo: 160.000 €.
(En su momento esta finca no fue incluida en el Inventario de Bienes Inmuebles)

82°.- **Solares sitos en la C/ Risquillo Bajo, 28 y 30.** Comprende las siguientes fincas (que en su momento no fueron inventariadas):

• *Vivienda nº 14986, sita en la "Calle Risquillo Bajo nº 28". Denominación: Casa, con una superficie de terreno de 18,45 m2. Inscrita en el tomo 1520, libro 193, folio 26, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compraventa a D. Juan de Dios López de la Poza, según acuerdo de plena en sesión extraordinaria de 24 de Noviembre de 1983. Linda; derecha entrando, Dª Misericordia Hidalgo Fernández; izquierda, la casa siguiente; y fondo, Dª Antonia Mª Ruiz Caja. Actualmente es un solar porque la casa se demolió. Esta finca se encuentra libre de cargas. Escritura otorgada ante el Notario D. Alfonso González Delso con fecha de 31 de Enero de 1.984.*

• *Vivienda nº 14987, sita en la "Calle Risquillo Bajo nº 30". Denominación: Casa, con una superficie de terreno de 24,20 m2. Inscrita en el tomo 1520, libro 193, folio 27, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compraventa a D. Juan de Dios López de la Poza, según Acuerdo de pleno en sesión extraordinaria de 24 de Noviembre de 1983. Linda; derecha entrando, la casa anterior; izquierda, Dª Antonia de la Torre Martínez; y fondo, Dª Antonia Mª Ruiz Caja. Actualmente es un solar porque la casa se demolió. Esta finca se encuentra libre de cargas. Escritura otorgada ante el Notario D. Alfonso González Delso con fecha de 31 de Enero de 1.984.*

Estas viviendas fueron demolidas para dar acceso a la Lonja de la Iglesia desde la Plaza de la Santa Cruz. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales

constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. El valor real de este inmueble, se incluye en el bien nº 81.

83º.- **Parcelas de terreno** de cesión legal, obligatoria y gratuita, **destinada a viales**. Adquiridas mediante cesión urbanística efectuada por D. José Ramón Basagoiti Noriega y D. Javier Fornieles Navarrete, en representación de la Compañía Mercantil "La Mejorana de Torreperogil S.A." y otros en virtud del **Proyecto de Compensación del Polígono 5-A de las NNSS** de esta localidad, desarrollado por plan parcial. Según escritura pública otorgada ante el Notario D. Pedro Femenia Gost el 15 de Junio de 1987, nº de protocolo 451. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

En conjunto son las calles: Parte de la Calle Julio Romero de Torres, Calle Diego Poyatos, Calle Encina, Calle Juan Balbuena y Calle Los Pinos; el resto está en el Parque La Mejorana.

Comprende las fincas 15416 a 15429 (que en su momento no fueron inventariadas) y que a continuación se detallan:

- *Naturaleza de la Finca: Otra Urbana nº 15416, sita en el "Sitio La Carrera". Denominación: Vial, con una superficie de terreno de 2.466 m2. División Horizontal: Número de Orden 1. Inscrita en el tomo 1536, libro 195, folio 139, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.*
- *Naturaleza de la Finca: Otra Urbana nº 15417, sita en el "Sitio La Carrera." Denominación: Vial, con una superficie de terreno de 642m2. División Horizontal: Número de Orden 2. Inscrita en el tomo 1536, libro 195, folio 140, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil. 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.*
- *Naturaleza de la Finca: Otra Urbana nº 15418, sita en el "Sitio La Carrera.": Denominación: Vial, con una superficie de terreno de 531 m2. División Horizontal: Número de Orden 3. Inscrita en el tomo 1536, libro 195, folio 141, alta 1 del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil. 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.*
- *Naturaleza de la Finca: Otra Urbana nº 15419, sita en el "Sitio La Carrera". Denominación Vial, con una superficie de terreno de 522 m2. División Horizontal: Número de Orden 4. Inscrita en el tomo 1536, libro 195, folio 142, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil. 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.*
- *Naturaleza de la Finca: Otra Urbana nº 15420, sita en el "Sitio La Carrera". Denominación Vial, con una superficie de terreno de 513m2. División Horizontal: Número de Orden 5. Inscrita en el tomo 1536, libro 195, folio 143, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil. 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.*
- *Naturaleza de la Finca: Otra Urbana nº 15421, sita en el "Sitio La Carrera". Denominación Vial, con una superficie de terreno de 747 m2. División Horizontal: Número*

de Orden 6. Inscrita en el tomo 1536, libro 195, folio 144, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil. 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.

- *Naturaleza de la Finca: Otra Urbana nº 15422, sita en el "Sitio La Carrera". Denominación Vial, con una superficie de terreno de 544m2. División Horizontal: Número de Orden 7. Inscrita en el tomo 1536, libro 195, folio 145, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil. 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.*

- *Naturaleza de la Finca: Otra Urbana nº 15423, sita en el "Sitio La Carrera". Denominación Vial, con una superficie de terreno de 747 m2. División Horizontal: Número de Orden 8. Inscrita en el tomo 1536, libro 195, folio 146, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.*

- *Naturaleza de la Finca: Otra Urbana nº 15424, sita en el "Sitio La Carrera". Denominación Vial, con una superficie de terreno de 557 m2. División Horizontal: Número de Orden 9. Inscrita en el tomo 1536, libro 195, folio 147, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.*

- *Naturaleza de la Finca: Otra Urbana nº 15425, sita en el "Sitio La Carrera". Denominación Vial, con una superficie de terreno de 621 m2. División Horizontal: Número de Orden 10. Inscrita en el tomo 1536, libro 195, folio 148, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.*

- *Naturaleza de la Finca: Otra Urbana nº 15426, sita en el "Sitio La Carrera". Denominación Vial, con una superficie de terreno de 495 m2. División Horizontal: Número de orden 11. Inscrita en el tomo 1536, libro 195, folio 149, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.*

- *Naturaleza de la Finca: Otra Urbana nº 15427, sita en el "Sitio La Carrera". Denominación Vial, con una superficie de terreno de 378m2. División Horizontal: Número de Orden 12. Inscrita en el tomo 1536, libro 195, folio 150, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.*

- *Naturaleza de la Finca: Otra Urbana nº 15428, sita en el "Sitio La Carrera". Denominación Vial, con una superficie de terreno de 1.305 m2. División Horizontal: Número de Orden 13. Inscrita en el tomo 1536, libro 195, folio 151, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.*

- *Naturaleza de la Finca: Otra Urbana nº 15429, sita en el "Sitio La Carrera". Denominación Vial, con una superficie de terreno de 237,50 m2. División Horizontal: Número de Orden 14. Inscrita en el tomo 1536, libro 195, folio 152, alta 1ª del*

Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.

84°.- **Parcelas de terreno** de cesión legal, obligatoria y gratuita, **destinada a viales, zonas verdes y calles peatonales**. Adquiridas mediante cesión urbanística efectuada por D. José Peñuela Hurtado, D. Manuel Rosales Molina y D. Pedro Molina Peñuela en virtud del **Proyecto de Compensación correspondiente al Plan Especial de Reforma Interior nº 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal**. Escritura pública otorgada ante el Notario D. Pedro Femenía Gost el 30 de Junio de 1.990, nº protocolo 620. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

Comprende las fincas nº 16.110 a nº 16.118 (que en su momento no fueron inventariadas) y que a continuación se detallan:

- *Naturaleza de la Finca: Solar nº 16110, sita en la "Calle Vial Letra-A". Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 1.196 m². División horizontal: Número de Orden: 1. Linderos: Desc.: Parcela de terreno destinada a vial. Inscrita en el tomo 1557, libro 198, folio 221, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. **Actualmente es la C/ Agustín Goytisolo.***

- *Naturaleza de la Finca: Solar nº 16111, sita en la "Calle Vial Letra-B". Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 1.348 m². División horizontal: Número de Orden: 2. Linderos: Desc.: Parcela de terreno destinada a vial. Inscrita en el tomo 1557, libro 198, folio 222, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. **Actualmente es la C/ Gabriel Celaya.***

- *Naturaleza de la Finca: Solar nº 16112, sita en la "Calle Vial Letra-C". Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 1.007 m². División horizontal: Número de Orden: 3. Linderos: Desc.: Parcela de terreno destinada a vial. Inscrita en el tomo 1557, libro 198, folio 223, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. **Actualmente es la C/ Vicente Alexandre.***

- *Naturaleza de la Finca: Solar nº 16113, sita en la "Calle Prolongación Maestro Rodrigo". Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 26 m². División horizontal: Número de Orden: 4. Linderos: Desc.: Parcela de terreno destinada a zona verde. Inscrita en el tomo 1557, libro 198, folio 224, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. **Hoy es la calle Maestro Rodrigo.***

- *Naturaleza de la Finca: Vivienda nº 16114, sita en la "Calle Letra-A y Letra-B". Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 1.474 m². División horizontal: Número de Orden: 5. Linderos: Desc.: Parcela de terreno destinada a zona verde. Inscrita en el tomo 1557, libro 198, folio 225, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas. **Actualmente es el Parque Amarillo, que pasa a denominarse Parque Coral Flor de Olivo, según acuerdo plenario de 29 Mayo 2014.***

• *Naturaleza de la Finca: Solar n° 16115, sita en la "Calle Letra-C y Guadalquivir". Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 33 m2. División horizontal: Número de Orden: 6. Linderos: Desc.: **Parcela de terreno destinada a zona verde.** Inscrita en el tomo 1567, libro 199, folio 1, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.*

• *Naturaleza de la Finca: Solar n° 16116, sita en la "Calle Prolongación de Maestro Rodrigo y Guadalquivir". Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 20 m2. División horizontal: Número de Orden: 7. Linderos: Desc.: **Parcela de terreno destinada a zona verde.** Inscrita en el tomo 1567, libro 199, folio 2, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.*

• *Naturaleza de la Finca: Solar n° 16117, sita en a "Calle Letra-8 y Letra-C". Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 20 m2. División horizontal: Número de Orden: 8. Linderos: Desc.: **Parcela de terreno destinada a calle peatonal.** Inscrita en el tomo 1567, libro 199, folio 3, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.*

• *Naturaleza de la Finca: Solar n° 16118. Denominación: Parcela de terreno, con una superficie de terreno de 76 m2. División horizontal: Número de Orden: 9. Linderos: Desc.: **Parcela de terreno destinada a calle peatonal.** Inscrita en el tomo 1567, libro 199, folio 4, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de cesión gratuita. Esta finca se encuentra libre de cargas.*

85°- *Naturaleza de la Finca: Rústica n° 16045, sita en el "Paseo de Santiago". Denominación: Pedazo de terreno, con una superficie de terreno de 2 a. Linda: Norte, con el resto de la finca matriz, D. Diego y D. Pedro López García y ocho más; Sur, con el Paseo de Santiago; Este y Oeste, herederos de Antonio Raya Molina. Inscrita en el tomo 1557, libro 198, folio 150, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compraventa, a los cónyuges D. Pedro Muñoz Ruiz y Dª Mª Josefa Gallego Salas, según Acuerdo de Pleno de 20 de Octubre 1989. Escritura pública n° de protocolo 80, otorgada ante el Notario D. Pedro Femenia Gost con fecha de 26 de Enero de 1990. (en su momento no fue inventariada). Esta finca se encuentra libre de cargas. Adquirida para ampliar y urbanizar el Paseo de Santiago. **Hoy es parte del Paseo de Santiago.** Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.*

86°.- *Naturaleza de la Finca: Solar n° 16690, sita en el "Sitio Dehesa del Espinar". Denominación: Porción de terreno, con una superficie de terreno de 217m2. Inscrita en el tomo 1582, libro 201, folio 167, alta 1ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compraventa, adquirida a D. Juan Hurtado Santiago. Escritura pública otorgada ante la Notario Dª Nieves Romero Ortega el 4 de Septiembre de 1992. (en su momento no fue inventariada). Esta finca se encuentra libre de cargas. **Actualmente es Vial colindante al Instituto.** Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.*

87º.- **Nombre del bien: Cochera.**

Naturaleza, clasificación y calificación del inmueble: Urbana, suelo urbano consolidado.

Situación: En Plaza de Pablo Iglesias nº 8.

Linderos: Al Oeste, con la calle Cervantes 59, propiedad de D. Domingo Linares Crespo; con Cervantes 57 de D. Bartolomé Hurtado Ruiz; con Cervantes 55 de D. Agustín Rodríguez Linares; con Cervantes 53 propiedad de Dª Mª Magdalena López Navarrete y con Cervantes 51 de D. Pedro Sarmiento Troyano; al Norte, con Barrio de Pilar 12 de D. Atanasio López Avilés y Barrio de Pilar 14 de Dª Monserrat Aparicio Méndez; al Este, con la propiedad de la Comunidad de Propietarios de la calle Pablo Iglesias B, nº 1; y al Sur, con Plaza de Pablo Iglesias 7 propiedad de Francisco Almazán Caballero.

Superficie: La misma que tiene de suelo, con 214 m2.

Características, datos sobre su construcción y estado de conservación: Se construyó en dos fases, siendo la segunda y última fase en el año 2005, su estado de conservación es bueno.

Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Destinado a Almacén municipal.

Régimen de dominio público o patrimonial: Patrimonial

Título en virtud del cual se atribuye a la Entidad Local: Cesión gratuita de la Cooperativa de Pablo Iglesias siendo Alcalde D. Pedro Ruiz Raigal, no consta documento escrito.

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad: Inmatriculada

Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan.

Derechos reales que graven el bien: No constan.

Derechos personales constituidos sobre el bien: No constan.

Cuantía de la adquisición, inversiones y mejoras sustanciales efectuadas en el bien: Cesión gratuita.

Valor real del inmueble: 74.000,00 €.

Frutos y rentas que producen: No se conocen.

88º.- Naturaleza de la finca: Urbana nº 13.065. **Solar** para edificar sito sin número de orden en la **calle Travesía de Panaderos**, con superficie de 340 m2. Linderos: Frente con calle de nueva apertura; fonda con Camino de Jesús; izquierda con propiedad de Fernando Redondo Balbuena y derecha con propiedad de Francisco Molina Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1704, libro 214, folio 145, inscripción 3ª, a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil en virtud de **título de permuta** a D. José Ruiz Almazán y otros en virtud de Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria de fecha 6 de Mayo de 1998. Esta finca esta libre de cargas: Escritura pública otorgada ante la notario Dª Nieves Romero Ortega con fecha de 17 de Julio de 1.998, nº protocolo 863. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que graven el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

Este terreno quedó incorporado a la calle Travesía de Panaderos, entre las calles García Lorca y Miguel Hernández.

89º.- Naturaleza de la Finca: Urbana nº 9.091, sita en "La calle Santa Maria, 3". Denominación: Casa (**Casa de la Manesa**), con una superficie de terreno de 92 m2. Consta de dos plantas y una superficie total construida de 100 m2. Linda: derecha entrando, D. Cristóbal Molina Caballero; a izquierda, con terrenos del Ayuntamiento de Torreperogil; y fondo, con corral de D. Cristóbal Molina Caballero. Valor: 5.000.000 ptas. (hoy 30.050,61 €). Inscrita en el tomo 1.692, libro 213, folio 156, inscripción 7ª del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compra venta a Dª Isabel Pulgar Torres y otros, según Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria de fecha 30 de Diciembre de 1998. Esta finca se encuentra libre de cargas. Escritura Pública

otorgada ante la Notario D^a Nieves Romero Ortega, con fecha 20 de Mayo de 1.999. **Esta vivienda fue demolida y actualmente está en estructura ejecutada para Ampliación Casa Consistorial.** Valor de la construcción (fase I): 50.000 € y valor del suelo: 80.000 €. Bien de dominio público, afecto a un servicio público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

90°.- Naturaleza de la Finca: Rústica n° 853, sita en "Los Hitares, al sitio de Garcí-Fernández termino de Torreperogil". Denominación: Olivar con mitad de erial, secano, con una superficie de terreno de 5 Ha., y 60 Ca. (55.000 m².). Valor: 20.000.000 ptas. (hoy 120.202,42 €). Inscrita en el tomo 1.746, libro 218, folio 44, inscripción 17^a del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compraventa a la entidad mercantil Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Mares S.L., según Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria de fecha 30 de Diciembre de 1998. Esta finca se encuentra libre de cargas. Escritura Pública otorgada ante la Notario D^a Nieves Romero Ortega, con fecha 4 de Junio de 1.999. **Es zona rústica en la Carretera de Jódar.** Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

91°.- Naturaleza de la Finca: Rústica n° 7.480, sita en "**Camino de San Marcos**, termino de Torreperogil". Denominación: Quiñón secado, nombrado de La Oliva, indivisible, con una superficie de terreno de 96 a., y 32 Ca. Linda: norte, D^a. Ana Arredondo Aguilar; sur, D^a. Francisca Martos Moreno de Villena; este, arroyo de los Estacares; y oeste, con camino de San Marcos. Inscrita en el tomo 1.767, libro 221, folio 113, inscripción 5^a del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio.

Y finca: Rustica, n°. 4078, Quiñón secano, indivisible, nombrado de La Oliva, **sito también en el Camino de San Marcos**, término de Torreperogil, con una superficie de 65 a. Y 75 ca. Linda: Norte, D^a Antonia Martos Moreno de Villera; Sur, D^a Juana Martos Moreno de Villana; este, D. Juan Almazán Chaves; y oeste, Camino de San Marcos. Inscrita al tomo 1.767, libro 221, folio 112, inscripción 9^a.

Adquiridas por título de compraventa a la Sociedad Cooperativa Agraria Ntra. Sra. De la Misericordia, al precio de 15 millones de pesetas (hoy 90.151,81 €), según Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria de fecha 27 de Enero de 1999. Estas fincas se encuentran libres de cargas. Escritura pública otorgada ante la notario D^a Nieves Romero Ortega, con fecha de 3 de Agosto de 2000, con n° de protocolo 1429. **Era un vertedero, recientemente ha sido cerrado y está en proceso de sellado.** Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: No constan. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan.

92°.- Naturaleza de la Finca: Rústica n° 4.087, sita en "**La Carrera, s/ n.**". Denominación: Quiñón secano, indivisible, nombrado de "Isabelica", con una superficie de terreno de 45 a., ó 4.500 m². Linda: Norte, D. Juan María López; Sur, Camino de la Carrera; Este, D. Clemente Moreno Lendínez; y Oeste, D. Bartolomé Saro. Valor: 7.726.500 ptas., (hoy 46.437,20 euros). Inscrita en el tomo 1792, libro 224, folio 31, inscripción 7^a del Registro de la Propiedad de Úbeda a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil, 100 % de pleno dominio por título de compraventa a Juan de Dios Moreno Malo, según Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria de fecha 24 de Febrero de 2000. Esta finca se encuentra libre de cargas. Escritura pública otorgada ante la notario D^a Nieves Romero Ortega, con fecha de 18 de Mayo de 2000, con n° de protocolo 1002.

Del total de la superficie 2.371 m² fueron adquiridos por TOINSA, según Escritura Pública autorizada por la Notario D^a Adela Carmona Francés, el día 26 de Febrero de 2007, para destinarlas a **parte de las 53 VPO (Construidas por TOINSA). Del total de las 53 viviendas, sólo 13 quedan en poder del Ayuntamiento, según escritura pública de “Extinción de TOINSA S.A.U. en liquidación”, de fecha 5 Agosto 2014, n.º protocolo 414. Queda un resto de esta parcela de 2.121 m² que es del Ayuntamiento.** Bien de dominio público, afecto a un servicio público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: Consta una Anotación de Embargo Preventivo a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Derechos personales constituidos sobre el bien: No constan. Frutos y rentas que producen: No constan.

93º.- Urbana. Solar que da a dos calles, sita con el nº 7 de la calle Santa María, la principal y con el nº 29 de la calle Cristo Baja. Tiene una línea de fachada de 19 m por 9 m y 80 cm de fondo, que hacen una superficie total de 186 m², 29 dm². Linda: sur y oeste, D^a Elisa Gómez Guerrero; norte y este, con las calles Santa María y Cristo Baja, respectivamente. Finca nº 6.956. Inscrita al tomo 1.752, libro 219, folio 210, inscripción 10º a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil en el Registro de la Propiedad de Úbeda.

Esta finca fue adquirida mediante título de permuta conforme a la Resolución de la Alcaldía nº 292/2002, de 19 de Diciembre. Escritura pública otorgada ante la notario D^a Nieves Romero Ortega, con fecha de 15 de Enero de 2003, nº de protocolo 68. Actualmente destinada a **aparcamiento zona azul**. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: Consta una hipoteca a favor del Banco Popular Español S.A., hipoteca que fue cancelada, según escritura otorgada en Úbeda el 13 de Enero 2003 ante el Notario Pedro Femenía Gost, pendiente de constatación registral. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble junto con el bien inmueble nº 94 en: 90.000 €.

94º.- Urbana. Solar, con el num. 10 de orden de la calle Cristo Baja. Con una superficie de solar de 643 m², 238 cm² y 982 mm². Linda: derecha entrando, con otras de D^a Luisa Hurtado y Priorato, callejón y casa pequeña de M^a Frias; izquierda, con la de D^a. Dolores Muñoz-Cobo; y fondo, con calle Santa María haciendo esquina y rodeo con la referida C/Cristo Baja y al frente de esta. Finca nº 6521, inscrita al tomo 1784, tomo 223, folio 46, inscripción 9ª a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil en el Registro de la Propiedad de Úbeda.

Esta finca junto con la anterior fue adquirida mediante título de permuta conforme a la Resolución de la Alcaldía nº 292/2002, de 19 de Diciembre. Escritura pública otorgada ante la notario D^a Nieves Romero Ortega, con fecha de 15 de Enero de 2003, nº de protocolo 68. Actualmente destinada a **aparcamiento zona azul**. Bien de dominio público, afecto a un uso público. Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan. Derechos reales que gravan el bien: Consta una hipoteca a favor del Banco Popular Español S.A., hipoteca que fue cancelada, según escritura otorgada en Úbeda el 13 de Enero 2003 ante el Notario Pedro Femenía Gost, pendiente de constatación registral. Derechos personales constituidos sobre el bien: No consta. Frutos y rentas que producen: No constan. Valor real del inmueble junto con el bien inmueble nº 93 en: 90.000 €.

95º.- **Nombre del bien:** Urbana, solar sita en Plaza de la Santa Cruz nº 26.
Naturaleza, clasificación y calificación del inmueble: Equipamiento, se encuentran en Suelo Urbano Consolidado. Bien de Dominio Público destinado a Uso Público.
Situación: Plaza Santa Cruz nº 26.
Linderos: Linda: derecha entrando, casa número veinticuatro de dicha plaza; izquierda, con la calle Risquillo Alto; y fondo, con la número siete de la Plaza de la Santa Cruz.

Superficie: La parcela tiene una superficie según datos catastrales y de escritura de 32m2.

Características, datos sobre su construcción y estado de conservación: La vivienda fue demolida y hoy forma parte del aparcamiento de la Lonja de la Iglesia.

Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Patrimonio municipal formando parte de la red viaria del municipio.

Régimen de dominio público o patrimonial: Bien de Dominio Público. Afecto a un uso público.

Título en virtud del cual se atribuye a la Entidad Local: Compraventa a D^a Dolores García Torres según consta en Escritura Pública de fecha 27 de Marzo de 2.000, n^o protocolo 630, otorgada ante la Notario D^a Nieves Romero Ortega. Acuerdo de la Comisión de Gobierno, en sesión Ordinaria, de 2 de Julio de 1998.

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad: Finca 20.611. Inscrita al Tomo 2092, Libro 261, Folio 19, inscripción 1^a a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil en el Registro de la Propiedad de Úbeda.

Derechos reales constituidos a favor del bien: No se conocen.

Derechos reales que graven el bien: No se conocen.

Derechos personales constituidos sobre el bien: No se conocen.

Valor real del inmueble: Valor de tasación: 1.352,27 €.

Frutos y rentas que producen: No se conocen.

96.- **Nombre del bien:** Parcela 15 y Parcela 22 del Polígono 22.

Naturaleza, clasificación y calificación del inmueble: Bienes Inmuebles de Servicio Público Local sites en Suelo No Urbanizable de Especial Protección Dotacional.

Situación: Parcela 15 del Polígono 22 de las Eras del Calvario de esta localidad.

Parcela 22 del Polígono 22 de las Eras del Calvario de esta localidad.

Linderos: Parcela 15 linda: Al Norte las parcelas 11 y 22, al Este la parcela 21, al Sur la zona de dominio público correspondiente a la carretera A-315 y al Oeste la parcela 14, todas estas parcelas del Polígono 22.

Parcela 22 linda: Al Norte la parcela 23, al Este la parcela 26 de propiedad municipal y camino sin nombre, al Sur las parcelas 15 y 21 y al Oeste las parcelas 10 y 11, todas estas parcelas del Polígono 22. Y según información registral linda al Norte, con D. Luis Espinosa Hurtado; al Este, el camino; Sur, Antonio Espinosa Hurtado; y Oeste, eras Antonio Espinosa Hurtado y Diego Martínez Malo.

Superficie: Parcela 15: Superficie según datos registrales de 510 m2 y según datos catastrales de 332 m2.

Parcela 22: Superficie según datos registrales de 820 m2 y según datos catastrales de 959 m2.

Características, datos sobre su construcción y estado de conservación: Ambas parcelas son irregulares, linderas entre sí, en las que actualmente no existe ningún tipo de uso ni aprovechamiento por parte de su propietario.

Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Patrimonio Municipal. Son los Huertos Sociales.

Régimen de dominio público o patrimonial: Bienes de Dominio Público destinados a un Servicio Público Local.

Título en virtud del cual se atribuye a la Entidad Local: Adquirida mediante cesión gratuita de D. Antonio Espinosa Gaitán. Acuerdo de Pleno, en sesión Ordinaria, de 24 de Junio de 2010.

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad: Escritura pública otorgada ante la Notario D^a Adela Espinosa Francés, con fecha de 28 de Septiembre 2010, n^o de protocolo 625.

- Parcela 15. Finca n^o 344. Inscrita el Tomo 2060. Libro 255. Folio 23. Alta 13.

Titular: Ayuntamiento de Torreperogil.

Título: 66,66 % de pleno dominio por título de Cesión.

- Parcela 22. Finca n^o 12393. Inscrita el Tomo 2060. Libro 255. Folio 22. Alta 3.

Titular: Ayuntamiento de Torreperogil

Título: 100,00 % de pleno dominio por título de Cesión.

Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan.

Derechos reales que graven el bien: No constan.

Derechos personales constituidos sobre el bien: No constan.

Valor real del inmueble: Parcela 15: Valor de tasación: 500 €.
Parcela 22: Valor de tasación: 1.450 €.

Frutos y rentas que producen: Labor o Labradio secoano.

97º.- Nombre del bien: Naves Agrícolas.

Naturaleza, clasificación y calificación del inmueble: Bienes Inmuebles de Servicio Público Local sitios en Suelo Urbano Consolidado, zona de Industria Agraria.

Situación: Nave 1. C/ Viñedo 15 del Polígono Agrícola San Gregorio.

Nave 2. C/Almazara 3 del Polígono Agrícola San Gregorio.

Linderos: Nave 1. C/ Viñedo 15 linda: Frente, Calle C, de situación; Derecha, nave número nueve; Izquierda, nave número siete; y fondo, con resto de finca matriz de la entidad Promociones Agroxil S.L.

Nave 2. C/ Almazara 3 linda: Frente, Calle A, de situación; Derecha, nave número sesenta; Izquierda, nave número sesenta y dos; y fondo, con la nave número cincuenta y seis.

Superficie: Nave 1. C/ Viñedo 15: Superficie construida de la nave 190,40 m² con idéntica superficie de suelo.

Nave 2. C/Almazara 3: Superficie construida de la nave 238,95 m² con idéntica superficie de suelo.

Características, datos sobre su construcción y estado de conservación: Ambas Naves Agrícolas son diáfanos de una planta con los servicios de infraestructuras necesarios para su uso. Construidas en el año 2006. Buen estado de conservación.

Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto:

Nave 1. C/ Viñedo 15 destinada a **Almacén de los Servicios de Jardinería Municipales.**

Nave 2. C/Almazara 3 destinada a **Almacén de los Servicios de Mantenimiento Municipales.**

Régimen de dominio público o patrimonial: Bienes de Dominio Público destinados a un Servicio Público Local.

Título en virtud del cual se atribuye a la Entidad Local: Cesión gratuita de Promociones Urbanísticas Agroxil S.L. Según Acuerdo de Pleno, en sesión Ordinaria, de 24 de Junio de 2010.

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad: Escritura pública otorgada ante la Notario D^a Adela Espinosa Francés, con fecha de 19 de Agosto 2010, nº de protocolo 552.

- Urbana-Nave nº 8. Titular: Ayuntamiento de Torreperogil.
Finca nº 18950. Inscrita el Tomo 1902. Libro 236. Folio 139. Alta 2.
Titulo: 100,00 % de pleno dominio. Adquirida por Cesión.

- Urbana-Nave nº 61. Titular: Ayuntamiento de Torreperogil.
Finca nº 19003. Inscrita el Tomo 1902. Libro 236. Folio 192. Alta 2.
Titulo: 100,00 % de pleno dominio. Adquirida por Cesión.

Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan.

Derechos reales que graven el bien: No constan.

Derechos personales constituidos sobre el bien: No constan.

Valor real del inmueble: Urbana-Nave nº 8: Valor: 101.910,96 €.

Urbana-Nave nº 61: Valor: 128.193,30 €.

Frutos y rentas que producen: No se conocen.

98º.- Nombre del bien: CAMINO DE LA CAMPANA – POLÍGONO 12 PARCELA 9004
– TRAMO DEL CAMINO DE ACCESO AL CORTIJO DE LA CAMPANA. Atraviesa la finca registral 5927 de Torreperogil, dividiéndola en dos parcelas que catastralmente se identifican como las parcelas 83 y 84 del polígono 12.

Naturaleza, clasificación y calificación del inmueble: Bien Inmueble de Dominio Público destinado a Uso Público sito en Suelo No Urbanizable de Especial Protección Agrícola.

Situación: Camino de La Campana- Polígono 12. Parcela 9004.

Linda: Este y Oeste, D. Antonio Molero Valero, como propietario de la finca en la que queda incluido este tramo del camino. Norte y Sur, continuación del camino de La Campana, cedido al Ayuntamiento recientemente por D. José Luis Arredondo Muñoz-Cobo.

Superficie: 393 m2. Descripción: Longitud de 80 metros con una anchura media de 5 metros.

Características, datos sobre su construcción y estado de conservación: Dicho camino fue arreglado en el 2010 (Arreglo de Caminos 2ª Fase), por lo que su estado de conservación es muy bueno.

Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Camino Vecinal para uso agrícola.

Régimen de dominio público o patrimonial: Bien de Dominio Público. Destinado a uso público.

Título en virtud del cual se atribuye a la Entidad Local: Cesión gratuita de D. Antonio Molero Valero. Acuerdo de Pleno, en sesión Extraordinaria, de 29 de Octubre de 2010.

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad: Inmatriculada a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil. (Pendiente de Escritura Pública y registro).

Derechos reales constituidos a favor del bien: No se conocen.

Derechos reales que gravan el bien: Este camino a pesar de ser de titularidad privada, es usado por otros vecinos, además de por su propietario, para el acceso a sus fincas, por lo que existe una servidumbre de paso de estos otros vecinos.

Derechos personales constituidos sobre el bien: No se conocen.

Valor real del inmueble: Valor de tasación: 358,00 €.

Frutos y rentas que producen: No se conocen.

99º.- **Nombre del bien:** Camino La Campana que da acceso al Cortijo del mismo nombre.

Naturaleza, clasificación y calificación del inmueble: Bien Inmueble de Dominio Público destinado a Uso Público sito en Suelo No Urbanizable de Especial Protección Agrícola.

Situación: Camino de La Campana- Polígono 11.

Linderos: Linda con los siguientes Polígonos y Parcelas desde la Carretera:

Polígono 12. Parcela 121	ARREDONDO MUÑOZ COBO JOSE LUIS
Polígono 12. Parcela 83	MUÑOZ COBO GUTIERREZ ALFONSO (HEREDEROS DE) Según manifiesta el Sr. José Luis Arredondo Muñoz Cobo, esta parcela fue vendida por su familiar a D. Antonio Molero Valero.
Polígono 12. Parcela 84	MUÑOZ COBO GUTIERREZ ALFONSO (HEREDEROS DE) Según manifiesta el Sr. José Luis Arredondo Muñoz Cobo, esta parcela fue vendida por su familiar a D. Antonio Molero Valero.
Polígono 12. Parcela 82	LEON HURTADO FRANCISCO
Polígono 12. Parcela 111/4	ARREDONDO MUÑOZ COBO JOSE LUIS
Polígono 12. Parcela 111/5	ARREDONDO MUÑOZ COBO JOSE LUIS
Polígono 12. Parcela 85/6	ARREDONDO MUÑOZ COBO JOSE LUIS
Polígono 12. Parcela 79	ARREDONDO MUÑOZ COBO JOSE LUIS
Polígono 12. Parcela 70	ARREDONDO LILLO ELENA
Polígono 11. Parcela 78	ARREDONDO LILLO JOSE LUIS
Polígono 11. Parcela 74	ARREDONDO LILLO ELENA

Superficie: 18.200 m2. Descripción: Longitud de 2.600 metros con una anchura media de 7 metros.

Características, datos sobre su construcción y estado de conservación: Tiene un puente que cruza el Arroyo que atraviesa por el camino. Dicho camino fue arreglado en el 2010 (Arreglo de Caminos 2ª Fase), por lo que su estado de conservación es muy bueno.

Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Camino Vecinal para uso agrícola.

Régimen de dominio público o patrimonial: Bien de Dominio Público.

Título en virtud del cual se atribuye a la Entidad Local: Cesión gratuita de D. José Luis Arredondo Muñoz-Cobo, D. José Luis Arredondo Lillo y D^a M^a Elena Arredondo Lillo. Acuerdo de Pleno, en sesión Extraordinaria, de 29 de Octubre de 2010.

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad: Inmatriculada a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil. (Pendiente de Escritura Pública y registro).

Derechos reales constituidos a favor del bien: No se conocen.

Derechos reales que graven el bien: Este camino a pesar de ser de titularidad privada, es usado por otros vecinos, además de por su propietario, para el acceso a sus fincas, por lo que existe una servidumbre de paso de estos otros vecinos.

Derechos personales constituidos sobre el bien: No se conocen.

Valor real del inmueble: Valor de tasación: 16.380,00 €.

Frutos y rentas que producen: No se conocen.

100°.- **Nombre del bien:** Urbana. CASA sita en Plaza de la Villa nº 2. (Antigua Casa Correos)

Naturaleza, clasificación y calificación del inmueble: Edificación se encuentra en Suelo Urbano Consolidado. Bien de Dominio Público destinado a Servicio Público.

Situación: Plaza de la Villa nº 2.

Linderos: Sur, Plaza de la Villa, 3 de Antonia Montiel Villar; Este, con calle Explanada 19 de Antonia Moreno García y Plaza de la Villa, 1 de Juan Pedro Márquez Sevilla; Norte, con Plaza de la Villa 1 de Juan Pedro Márquez Sevilla y; Oeste, con Plaza de la Villa.

Superficie: La parcela tiene una superficie de 230m².

Características, datos sobre su construcción y estado de conservación: Existe construida una edificación de tres plantas destinada a Ampliación de dependencias municipales, en la que se ubica la Policía Local, Juzgado, Radio Municipal y Archivo. Su estado de conservación es bueno.

Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Es el edificio de Ampliación Dependencias Municipales.

Régimen de dominio público o patrimonial: Bien de Dominio Público. Afecto a un servicio público.

Título en virtud del cual se atribuye a la Entidad Local: Compraventa a D. Francisco Ruiz Hidalgo, según consta en Escritura Pública de fecha 15 de Marzo de 1994, ante la Notario Nieves Romero Ortega.

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad: Finca 3.599. Inscrita al Tomo 856, Libro 105, Folio 213, inscripción 9^a a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil en el Registro de la Propiedad de Úbeda.

Derechos reales constituidos a favor del bien: No se conocen.

Derechos reales que graven el bien: No se conocen.

Derechos personales constituidos sobre el bien: No se conocen.

Valor real del inmueble: Se adquirió por 60.000 €. Valor construcción: 378.000 € y valor del suelo: 166.000 €.

Frutos y rentas que producen: No se conocen.

101°.- **Nombre del bien:** Quiñón de Alejo.

Naturaleza, clasificación y calificación del inmueble: De Suelo Rústico 5.708 m² y como Suelo Urbano de uso equipamiento deportivo, 5.137 m².

Situación: Calle Cervantes nº 71.

Linderos: Al Norte, con terrenos del Ayuntamiento y Zona deportiva de Pablo Iglesias; Sur, con Zona de Dominio Público de la Carretera A-315; Este, con el antiguo Camino del Cerro, y Oeste, con la Calle Cervantes.

Superficie: 10.845 m², según catastro.

Características, datos sobre su construcción y estado de conservación: Suelo sin edificar.

Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Régimen de dominio público o patrimonial: Dominio Público, afecto a un uso público.

Título en virtud del cual se atribuye a la Entidad Local: Expediente de justiprecio
Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad: Inmatriculada a nombre del Ayuntamiento de Torreperogil. (Pendiente de Escritura Pública y Registro).
Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan.
Derechos reales que graven el bien: No constan.
Derechos personales constituidos sobre el bien: No constan.
Cuantía de la adquisición, inversiones y mejoras sustanciales efectuadas en el bien:
Valor real del inmueble: 496.692,44 €, según Resolución del Jurado Provincial de Expropiación. Expediente nº 1/09.
Frutos y rentas que producen: No se conocen.

102.- Nombre del bien: Terreno sin cultivo.

Naturaleza, clasificación y calificación del inmueble: Suelo no urbanizable, actualmente sin uso.
Situación: Polígono 2. Parcela 8. Paraje Los Mojones.
Linderos: Linda al Norte, con la Autovía A-32 y parte de Parcela 6 propiedad de M^a del Rosario Torrente Moreno; al Sur, con terrenos de la Parcela 18 propiedad de Luis López López, Parcela 17 propiedad de Juan Hurtado Larios, Parcela 16 propiedad Antonia Vera Jonquera, Parcela 15 propiedad de Marcos Vera Torres y parte de la Parcela 14 propiedad de Marcos Vera Ruiz; Este, con la Autovía A-32 y Oeste, con Parcela 7 propiedad de Agustín de la Torre Ruiz.
Superficie: El terreno tiene una superficie según datos catastrales de 8.108 m². Mediante expediente de Expropiación Forzosa tramitado por el Ministerio de Fomento del Estado español, se expropiaron 2.381m² para la construcción de la Autovía A-32, quedando un resto de propiedad municipal de 5.727 m².
Características, datos sobre su construcción y estado de conservación: Es terreno agrario improductivo.
Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Sin destino específico. Algún año se ha autorizado su uso para las carreras de los coches de autocontrol.
Régimen de dominio público o patrimonial: Bien de Dominio Público. Afecto a un uso público.
Título en virtud del cual se atribuye a la Entidad Local: Posesión desde tiempo inmemorial.
Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad: Inmatriculada.
Derechos reales constituidos a favor del bien: No se conocen.
Derechos reales que graven el bien: No se conocen.
Derechos personales constituidos sobre el bien: No se conocen.
Valor real del inmueble: Valor de tasación: 65.000,00 €.
Frutos y rentas que producen: No se conocen.

103.- Nombre del bien: Inventario del Sistema Viario, Plazas, Parques, Jardines y Espacios Libres de Torreperogil.

Naturaleza, clasificación y calificación del inmueble: Bienes Inmuebles de Uso Público Local sito en Suelo Urbano Consolidado, con la calificación de Sistema Viario y en lo relativo a Parques y Jardines y otros bienes como de Espacios Públicos, Zonas Verdes, Plantaciones y Equipamientos.
Situación: Torreperogil.
Linderos:
Superficie: La que consta en el Informe transcrito.
Características, datos sobre su construcción y estado de conservación: Bueno.
Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Aprovechamiento o utilización general, cuya titularidad es de esta Entidad Local.
Régimen de dominio público o patrimonial: Bienes de Dominio Público destinados a un Uso Público Local.
Título en virtud del cual se atribuye a la Entidad Local: Inmemorial.
Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad: No consta.
Derechos reales constituidos a favor del bien: No constan.
Derechos reales que graven el bien: No consta.
Derechos personales constituidos sobre el bien: No constan.

Valor real del inmueble: Indeterminado.

Frutos y rentas que producen: No se conocen.

El conjunto del Sistema Viario de uso público de Torreperogil está formado por las siguientes calles:

CALLE	LONGITUD	DESDE	HASTA
Agustín Goytisolo	140	C/. Veracruz	C/. Maestro Rodrigo
Andalucía	460	C/. Santa Ángela de la Cruz	C/. Castelar
Avenida de Cazorla	390	C/. Calzada de la Virgen	Antigua J-314
Avenida de Sevilla	450	Gta Antonio Machado	C/. Madrid
Ayala	440	C/. Santa Ángela de la Cruz	C/. Castelar
Bachiller	190	C/. Hornos	C/. Severo Ochoa
Barrionuevo	200	C/. Olivo	Paseo del Prado
Calzada de la Virgen	650	Avda de Cazorla	Antigua CN 322
Camino de la Carrera	250	CN 322	Camino de Vergel
Carrera	120	C/. Madrid	Avda de Sevilla
Castelar	220	C/. Andalucía	C/. Federico Mayo
Carretera de circunvalación	430	C/. Castelar	Trav Obispo Basulto
Cervantes	450	Plaza de la Villa	Salida A-315
España	440	C/. Madrid	Gta Antonio Machado
Fuentecilla	120	Avda de Cazorla	C/. Calzada de la Virgen
Gabriel Celaya	150	C/. Veracruz	C/. Maestro Rodrigo
El Greco	60	C/. Julio Romero de Torres	C/. Salvador Dalí
Guadalquivir	460	C/. Maestro Rodrigo	Avda de Sevilla
Huerta Alta	300	Plaza de la Villa	Barrio Pablo Iglesias A
Julio Romero de Torres	700	JA 6106 de Torreperogil a Sabiote	C/. María Lejárrega
Lope de Vega	110	C/. Huerta Alta	Fondo de saco
Madrid	250	C/. España	C/. Julio Romero de Torres
Miguel Hernández	170	C/. Guadalquivir	Trav Panaderos
Murillo	160	C/. Julio Romero de Torres	C/. Antonio Chacón
Nueva	280	Plaza de La Villa	C/. Úbeda
Obispo Basulto	840	C/. Madrid	C/. Navas
Prim	440	C/. Castelar	C/. Navas
Realejo	35	Plaza de la Villa	Trav Pablos
Santa María	330	Plaza de la Villa	Avda de Cazorla
Santiago	70	Paseo del Prado	C/. Maestro Rodrigo
Santa Ángela de la Cruz	260	Paseo del Prado	Avda de Sevilla
Úbeda	70	Paseo del Prado	C/. Nueva
Velázquez	120	C/. Julio Romero de Torres	C/. Antonio Chacón
Veracruz	200	Paseo del Prado	C/. Guadalquivir
Veredilla	200	C/. Cervantes	C/. Maestro Rodrigo
Víctor Pradera	390	C/. Navas	Antigua CN 322
Virgen	170	C/. Castelar	Avda de Cazorla
África	200	C/. Risquillo Alto	Avda de Cazorla
Albéniz	70	C/. Madrid	C/. Carrera

Alonso Salido	120	C/. Santa Ángela de la Cruz	C/. Ramón y Cajal
Alonso Salido Travesía	120	C/. Obispo Basulto	C/. Federico Mayo
Andrés Segovia	40	C/. Albéniz	Avda de Sevilla
Antonio Chacón	270	C/. Zurbarán	JA 6106 de Torreperogil a Sabiote
Antonio Machado	165	C/. Guadalquivir	Trav Panaderos
Antoñita Peñuela	100	C/. Julio Romero de Torres	C/. La Encina
Arrañales	180	C/. Úbeda	C/. Cervantes
Avenida Panaderos	255	C/. España	Camino de la Cruz de los Panaderos
Benjamín Palencia	295	C/. Zurbarán	JA 6106 de Torreperogil a Sabiote
Colón	195	C/. Virgen	CN 322
Cristo Alta	55	C/. Cristo Baja	C/. Escucha Baja
Cristo Baja	185	C/. Santa María	C/. Iglesia
Cruz Verde	80	C/. Hornos	C/. Andalucía
Diego Poyatos Lorite	250	C/. Julio Romero de Torres	C/. Juan de Gaitán
Doctor Barraquer	120	C/. Santa Ángela de la Cruz	C/. Ramón y Cajal
Doctor Fleming	320	C/. Cervantes	C/. Justo Jiménez – Fondo de saco
Don Nicolás	90	Prolongación Arrañales	Barrio del Pilar A
Encina	70	C/. Juan Balbuena	C/. Antoñita Peñuela
Escaleruela	50	Plaza de la Villa	C/. Cristo Baja
España Travesía	60	C/. España	Avda de Sevilla
Federico Mayo	485	C/. Madrid	C/. Castelar
Federico García Lorca	170	C/. Guadalquivir	Trav Panaderos
Goya	140	C/. Julio Romero de Torres	C/. Antonio Chacón
Herreros	220	C/. Andalucía	C/. Federico Mayo
Hornos	45	C/. Realejo	C/. Pablos
Huerta Baja	70	C/. Nueva	C/. Arrañales
Iglesia	80	C/. Huerta Alta	C/. Cristo Baja
Jaraiz	45	C/. Las Viñas	C/. Olivares
Juan de Gaitán	80	C/. Camino de la Carrera	C/. Diego Poyatos
Juan Miró	180	C/. Julio Romero de Torres	C/. Antonio Chacón
Juan Balbuena	120	C/. Julio Romero de Torres	C/. Los Pinos
José Gutiérrez Solana	25	C/. Vázquez Díaz	JA 6106 de Torreperogil a Sabiote
Justo Jiménez	70	C/. Maestro Rodrigo	C/. Doctor Fléming
La Loma	110	C/. Herreros	C/. Castelar
Las Viñas	150	C/. Cervantes	C/. Olivares
Las Torres	180	C/. Cristo Baja	Paseo de Santiago
Legión	250	Paseo del Prado	C/. Cervantes
León Felipe	55	Trav Rafael Alberti	Trav Panaderos
Lola Anglada	30	C/. Zuloaga	JA 6106 de Torreperogil a Sabiote
Los Pinos	55	C/. Julio Romero de Torres	C/. Juan Balbuena
Maestro Rodrigo	500	C/. Legión	Trav Panaderos
Manuel de Falla	50	C/. Albéniz	Avda de Sevilla
María Lejárrega	220	C/. Julio Romero de Torres	Camino de Vergel
Navas	250	C/. Calzada de la Virgen	Vía de servicio CN 322
Ocho de Marzo	110	C/. Diego Poyatos	C/. María Lejárrega
Olivares	115	Plaza de Las Almazaras	C/. Doctor Fléming
Olivo	55	C/. Barrionuevo	C/. Nueva

Pablo Iglesias "A"	190	C/. Cervantes	C/. Huerta Alta
Pablo Iglesias "B"	11	Plaza Pablo Iglesias	C/. Huerta Alta
Pablos	90	C/. Hornos	Travesía de Pablos
Pablos Travesía	30	C/. Pablos	C/. Realejo
Padre Tarín	130	C/. Santa Ángela de la Cruz	C/. Ramón y Cajal
Paseo de Santiago	750	C/. Huerta Alta	C/. Sol
Picasso	175	C/. Julio Romero de Torres	C/. Antonio Chacón
Pilar Redondo "A"	110	C/. Cervantes	C/. Huerta Alta
Pilar Redondo "B"	90	Plaza del Pilar	C/. Huerta Alta
Pintor Zabaleta	160	C/. Calzada de la Virgen	C/. Navas
Prolongación Arrañales	60	C/. Huerta Alta	C/. Cervantes
Rafael Alberti	170	C/. Guadalquivir	Trav Panaderos
Rafael Alberti Travesía	130	C/. García Lorca	C/. Maestro Rodrigo
Ramón y Cajal	165	C/. Ayala	C/. Federico Mayo
Río Guadalén	65	C/. Río Guadiana	C/. Guadalquivir
Río Guadalimar	65	C/. Río Guadiana	C/. Guadalquivir
Río Guadiana	170	C/. España	C/. Carrera
Río Segura	170	C/. Guadiana	Avda de Sevilla
Salvador Dalí	170	C/. Julio Romero de Torres	C/. Antonio Chacón
San Gregorio	155	C/. Cervantes	C/. Doctor Fléming
San Isidro Labrador	140	Trav San Juan de la Cruz	C/. Herreros
San Isidro Labrador Travesía	100	C/. San Juan de la Cruz	C/. Federico Mayo
San Juan de la Cruz	150	C/. Ramón y Cajal	Trav San Isidro
San Juan de la Cruz Travesía	55	C/. San Juan de la Cruz	C/. Federico Mayo
Santa Teresa de Jesús	400	C/. Cervantes	C/. España
Sorolla	140	C/. Julio Romero de Torres	C/. Antonio Chacón
Severo Ochoa	55	C/. Santa María	C/. Andalucía
Travesía Panaderos	250	C/. Maestro Rodrigo	Avda Panaderos
Travesía Obispo Basulto	210	C/. Obispo Basulto	Vía de servicio CN 322
Vázquez Díaz	100	C/. Julio Romero de Torres	C/. Lola Anglada
Vicente Aleixandre	115	C/. Guadalquivir	C/. Maestro Rodrigo
Virgen de la Cabeza	120	C/. Santa María	C/. Escucha Baja
Zuloaga	110	C/. Julio Romero de Torres	C/. Benjamín Palencia
Zurbarán	40	C/. Benjamín Palencia	C/. Antonio Chacón
Escucha Alta	50	C/. Escucha Baja	C/. Risquillo Alto
Escucha Baja	215	C/. Virgen de la Cabeza	Plaza de la Santa Cruz
Molinos	50	C/. Sacramento	C/. Huerta Alta
Perogil	280	C/. Cristo Baja	Paseo de Santiago
Risquillo Alto	180	C/. África	Plaza de la Santa Cruz
Risquillo Bajo	150	Plaza de la Santa Cruz	C/. Sol
Sacramento	90	C/. Iglesia	C/. San Marcos
San Marcos	150	C/. Sacramento	Paseo de Santiago
Sol	105	C/. África	Avenida de Cazorla
Polígono Industrial: C/. Almería	215	Camino de La Cerca	C/. Granada

Polígono Industrial: C/. Cádiz	210	C/. Sevilla	C/. Almería
Polígono Industrial: C/. Córdoba	230	C/. Cádiz	C/. Huelva
Polígono Industrial: C/. Granada	270	C/. Cádiz	Fondo de saco
Polígono Industrial: C/. Huelva	210	C/. Sevilla	C/. Granada
Polígono Industrial: C/. Málaga	240	Vía de servicio CN 322	C/. Granada
Polígono Industrial: C/. Sevilla	305	C/. Cádiz	Vía de servicio CN 322
Polígono Agrícola: C/. Almazara	190	C/. Camino Genarete	C/. Viñedo
Polígono Agrícola: C/. Camino Genarete	380	Vía de servicio CN 322	C/. Viñedo
Polígono Agrícola: C/. Chaparral	95	C/. Camino Genarete	C/. Almazara
Polígono Agrícola: C/. Viñedo	180	C/. Camino Genarete	C/. Almazara

Que el Sistema Viario de uso público se completa con una serie de plazas que son:

PLAZA	SUPERFICIE	CALLES PERIMETRALES O ADYACENTES
Paseo del Prado	2800	C/. España, C/. Santa Ángela de la Cruz, C/. Andalucía, C/. Barrionuevo, C/. Úbeda, C/. Legión, C/. Santiago y C/. Veracruz
Plaza de Pablo Iglesias	510	C/. Pablo Iglesias "A" y C/. Pablo Iglesias "B"
Plaza de la Villa	1500	C/. Realejo, C/. Nueva, C/. Cervantes, C/. Huerta Alta, C/. Escaleruela y C/. Santa María
Plaza de la Almazaras	500	C/. Las Viñas y C/. Olivares
Plaza del Pósito	370	Plaza de La Villa
Plaza de la Santa Cruz	1186	C/. Cristo Baja, C/. Escuchas Bajas, C/. Risquillo Alto y C/. Risquillo Bajo
Plaza del Pilar	735	C/. Pilar Redondo "A" y C/. Pilar Redondo "B"

Que completan el Sistema de Espacios Públicos del núcleo urbano una serie de parques, jardines y otros espacios libres, calificados urbanísticamente como "Espacios Libres" o como "Equipamientos":

PARQUE O ESPACIO	SUPERFICIE	CALLES PERIMETRALES O ADYACENTES
Parque de La Mejorana	20000	C/. Zurbarán, C/. Antonio Chacón y C/. Benjamín Palencia
Parque de La Carrera	14000	C/. Julio Romero de Torres y CN 322
Parque Central de La Carrera	3700	C/. Julio Romero de Torres, C/. Velázquez, C/. Benjamín Palencia y C/. Murillo
Parque de la UA-8	1500	C/. Camino de La Carrera y C/. María Lejárrega
Parque de las 53 VPP	4300	C/. Camino de La Carrera y C/. Diego Poyatos
Zona Verde en la C/. Antonio Chacón	4800	C/. Antonio Chacón
Parterre en la C/. Benjamín Palencia	180	C/. Benjamín Palencia, C/. Sorolla, C/. Antonio Chacón y JA 6106 de Torreperogil a Sabiote
Parterre en la C/. Zuloaga	470	C/. Zuloaga, C/. Benjamín Palencia, JA 6106 de Torreperogil a Sabiote y C/. Lola Anglada
Parterre en la C/. Vázquez Díaz	270	C/. Vázquez Díaz, C/. José Gutiérrez Solana y JA 6106 de Torreperogil a Sabiote
Zona Verde en la C/. Camino de La Carrera	980	C/. Julio Romero de Torres, C/. Camino de La Carrera y CN 322
Monumento Antonio Machado	220	Avenida de Sevilla y C/. España
Parterre en la C/. Navas	150	C/. Navas
Zona Verde junto al gimnasio	2750	C/. Víctor Pradera y C/. Calzada de la Virgen
Zona Verde delantera al cementerio	8800	C/. Calzada de la Virgen
Parque de La Virgen	3000	C/. Calzada de la Virgen
La Plancha	700	C/. Calzada de la Virgen y Avenida de Cazorta
Parque de La Fuentecilla	1300	Avenida de Cazorta y C/. Fuentecilla

Parque de Peroxil	4700	Avenida de Cazorla
Parterres en el Paseo de Santiago	6100	Paseo de Santiago y C/. Risquillo Baja
Parterre en la C/. Perogil	520	C/. Perogil
Aparcamiento de La Lonja	2000	C/. Perogil y C/. Risquillo Bajo
Aparcamiento de La Tercia	920	C/. Santa María y C/. Cristo Baja
Parque Amarillo	1400	C/. Agustín Goytisolo y C/. Gabriel Celaya
Parque de Jesús	1800	C/. Guadalquivir y Travesía de Rafael Alberti
Plazuela en C/. Justo Jiménez	120	C/. Justo Jiménez y C/. Doctor Fléming
Depósito de Agua en Barrio Las Viñas	400	C/. Jaráiz y C/. Los Olivares

104.- Nombre del bien: Fuentes.

**FUENTE CARLOS V EN LA PLAZA DE LA VILLA
FUENTE DE LAS CONCHAS PARQUE LA MEJORANA
FUENTE DEL PASEO SANTIAGO
FUENTE DEL PASEO DEL PRADO
FUENTE CRUZ VERDE
FUENTE DE SAN JUAN**

El Ayuntamiento de Torreperogil ha participado en las ayudas previstas en la Orden de 14 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones gestionadas por los Grupos de Cooperación, en el marco de las categorías de gasto 57 y 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, mediante convocatoria abierta por Resolución de 26 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se convocan las citadas ayudas, siendo beneficiario con nº de expediente 2012/JA03/C58.1/050 y denominación “EL MURMULLO DEL AGUA”

El objeto de la subvención ha sido la recuperación y puesta en valor de varias fuentes con reminiscencias históricas abastecidas por las aguas subterráneas que recorren el municipio.

Esta actuación forma parte del conjunto de proyectos que se están llevando a cabo para la puesta en valor de los recursos culturales relacionados con el agua, la mejora de estos entornos y espacios, y su inclusión en una ruta que comprenderá los recursos hídricos y recorridos naturales de la provincia de Jaén.

La fecha de concesión de la subvención por el Consejo Territorial de Desarrollo Rural de la Comarca de la Loma y las Villas fue el 29 de Octubre de 2012.

El importe de la subvención en contrato es de 31.187,15 €, IVA incluido. El coste total subvencionable es 31.187,15 €, IVA incluido.

El presupuesto real ejecutado asciende a 28975,45 €.

La obligación de destinar la inversión realizada a mantener la actividad para la que se concedió la subvención deberá ser durante al menos por un periodo de 5 años desde el acuerdo de concesión y el importe de la misma (regla 121 y artículo 31.4 LGS).

Estas fuentes fueron rehabilitadas mediante contrato de obras adjudicado a la empresa Construcciones y Estructuras Nefrán S.L., por el precio de 28975,45 € Iva incluido, mediante Decreto de la Alcaldía nº 477/ 2014, de fecha 13 de Junio de 2014.

La Secretaria General.

Fdo: M^a Dolores Román Labrador.

EPÍGRAFE II: DERECHOS REALES.

Artículo 57 y siguientes de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y Art. 105 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de Julio 2014, se actualizó el Inventario de bienes y derechos, en lo que se refiere a este epígrafe, en el siguiente sentido:

1º) Naturaleza: Derecho real de uso a perpetuidad.

Inmueble sobre el que recae: Local destinado a Hogar del Jubilado, de forma escalonada y compuesto por las plantas bajas de los dos bloques en la casa nº 18 de la plaza de José Antonio (hoy Plaza de la Villa), con una superficie total construida de 375,70 m². Tiene un acceso por la Plaza de José Antonio y en función del mismo sus linderos son: Por su derecha con la plaza del Pósito y el pasadizo que comunica con dicha plaza y lo separa del Ayuntamiento; por la izquierda, con propiedades de la Casa Rectoral; por el fondo con propiedades de la Casa Rectoral y otra de Antonio Espinosa Hurtado, y por su Frente, con la plaza de José Antonio.

Contenido del derecho: El Ayuntamiento de Torreperogil se reserva el derecho de uso a perpetuidad de toda la planta baja del inmueble, sin que tenga que pagar por ello renta ni merced, y la parte adjudicataria está obligada a dotar a dichos locales de las instalaciones necesarias para el destino benéfico-social que tenga el local en cada momento.

Título de adquisición: El inmueble de propiedad municipal, según escritura de reversión otorgada el día 22 de Marzo de 1976, ante el Notario D. Anastasio Sánchez Barragán, fue vendido mediante subasta a “Inmobiliaria ACINIPO S.A”, según acuerdo de Pleno de 8 de Noviembre de 1977, y escritura pública otorgada ante el Notario D. Aurelio Nuño Vicente el 2 de Diciembre de 1977, nº protocolo 912.

Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: Según consta, existe condición resolutoria constituida en la inscripción 4ª de la finca matriz 10.714 con fecha de 27 de febrero de 1978, obrante en el folio 164 del tomo 1246, libro 158 de Torreperogil.

Cuantía de la adquisición, si fuera onerosa: No la tiene.

Valor real del derecho: No consta.

Frutos y rentas que produce: No consta.

Actualmente se trata del edificio destinado a Ludoteca y Centro Juvenil de Ocio, en la Plaza de la Villa.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de Septiembre 2015, se actualizó el Inventario de bienes y derechos, en lo que se refiere a este epígrafe, en el siguiente sentido:

2º) Naturaleza: Derecho real de uso, por plazo de 50 años.

Inmueble sobre el que recae: Antiguo Silo de Cereales sito en la calle Calzada de la Virgen nº 139 de Torreperogil, compuesto de una planta con una superficie total construida de 699 m². Superficie suelo 4.827 m².

Contenido del derecho: El Ayuntamiento se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido, así como los de personal.

El Ayuntamiento se subroga, durante el plazo de vigencia de la cesión, en las obligaciones tributarias que la Comunidad Autónoma tenga respecto del inmueble cedido.

Que expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del bien.

Título de adquisición: Acuerdo del Consejo de Gobierno de Andalucía de fecha 11 de Abril 2005, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Torreperogil, por un plazo de cincuenta años,

el uso del Silo de Cereales de esta localidad, con destino a Gimnasio. Y acta de entrega de fecha 30 de Mayo 2005.

Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: Obra inscrito en el Registro de la Propiedad de Úbeda, libre de cargas y a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al folio 160 del tomo 1736, libro 217, finca nº 10443.

Cuantía de la adquisición, si fuera onerosa: Gratuita.

Valor real del derecho: No consta.

Frutos y rentas que produce: No consta.

Actualmente se trata del edificio destinado a Gimnasio municipal".

La Secretaria General.

Fdo: M^a Dolores Román Labrador.

EPÍGRAFE III: MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO.

Artículo 57 y siguientes de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y artículo 106 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

1º) Por acuerdo de Pleno de fecha 28 de Abril 2014, se actualizó el Inventario de bienes y derechos, en los siguientes términos:

Aceptación de la donación de la Obra de arte del artista torreño D. Antonio Miguel Roa López, titulada “Pueblo de Jaén con olivos rojos y azules”. Lienzo de 164x143cm. Valorado en 9.000 €. Sita en las escaleras de acceso a la primera planta del edificio del Ayuntamiento de Torreperogil.

2º) Decreto de Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2016, y posterior toma de conocimiento del Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25 de Febrero 2016, se acepta una colección de 39 grabados, donada por D. Francisco Molina Montero, reconocido pintor contemporáneo, en los siguientes términos:

Esta colección de grabados fue enmarcada por la Concejalía de Cultura de la siguiente manera: enmarcación de 31 obras originales, en moldura de plata, acabado artesano, doble paspartout, motivo elevado sobre fondo y con aislamiento de ph. Neutro, antiácido y con cantoneras de museo y enmarcación de 8 grabados, en moldura de aluminio plana, con cristal y trasera. Todas estas obras fueron colgadas de las paredes del Centro Cultural “Alfonso Fernández Torres”, sito en la Calle Santa María, por indicación del donante, con el único objetivo de que la ciudadanía pueda contemplar y disfrutar del arte contemporáneo en su pueblo.

La Secretaria General.

Fdo: M^a Dolores Román Labrador.

EPÍGRAFE IV: VALORES MOBILIARIOS.

Artículo 57 y siguientes de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y artículo 107 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

1.- Número de los títulos: Serie A, números 290.438/439.

Clave: Deuda perpétua.

Organismo o Entidad Emisora: Dirección General de Deuda y Clases Pasivas.

Capital nominal: 2.000 pesetas. (1.000 cada título).

Frutos y Rentas que produce: 4 % anual, 80 pesetas.

Lugar en que se encuentran depositados: Caja de Ahorros de Ronda (Sucursal de esta localidad).

2.- Número del título: Serie B, nº 89.240.

Clave: Deuda perpétua.

Organismo o Entidad Emisora: Dirección General de Deuda y Clases Pasivas.

Capital nominal: 5.000 pesetas.

Frutos y Rentas que produce: 4 % anual, 200 pesetas.

Lugar en que se encuentra depositado: Caja de Ahorros de Ronda (Sucursal de esta localidad).

La Secretaria General.

Fdo: M^a Dolores Román Labrador.

EPÍGRAFE V: DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Artículo 57 y siguientes de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y artículo 108 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

DILIGENCIA: Que firma D^a M^a Dolores Román Labrador, Secretaria General del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil, para hacer constar que al tiempo de confeccionarse el presente Inventario, no existe ningún bien de los correspondientes a este epígrafe.

La Secretaria General.

Fdo: M^a Dolores Román Labrador.

EPIGRAFE VI: VEHÍCULOS.-

Artículo 57 y siguientes de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y Artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

1º.- CAMIONCILLO DUMPER DU 17 Multiuso. AUSA J-33628 VE. Adscrito al servicio de Jardinería.

2º.- DUMPER AUSA RMP 250 (Grande). Matrícula E-3669-BFC. Adquirida a Guillermo García Muñoz S.L. por el precio de 18.000 €, Iva incluido, en el año 2006. Adscrito al servicio de Obras.

3º.- DUMPER AGRIA. AUSA SENIOR 1501 DSH (Carretilla). Matrícula E-7997-BFD. Adscrito al servicio de Obras y servicios municipales.

4º.- PIQUERSA. DVA 2000 AC (Vehículo Industrial) Matrícula E-5748-BBD. Adscrito al servicio de Limpieza viaria.

5º.- CITROEN BERLINGO 1.9D X COMBI 3P. Matrícula 4456-BPV. Adscrita al servicio de Obras.

6º.- IVECO-PEGASO 35.10 DAILY CAPITONE 5P (Furgoneta). Matrícula 1954-DWB. Adscrito al servicio de mantenimiento alumbrado público.

7º.- FIAT DUCATO (Furgoneta). Matrícula 3323-GCN (Adaptado) Adscrito al servicio de mantenimiento (Concejalía de Asuntos Sociales).

8º.- CITROEN BERLINGO 1.9D COMBI X 3P. Matrícula 3904-BTF. Adscrito al servicio de mantenimiento.

9º.- RENAULT MASTER. (Furgoneta). Matrícula 4692-DRM. Adscrita al servicio de mantenimiento.

10º.- PEUGEOT 307 D-SIGN 1.6HDI. Turismo. Matrícula 9227-FSS. Vehículo Policía Local (antiguo).

11º.- MÁQUINA RETROEXCAVADORA FERMCX 860 SX. Matrícula E-1148-BCW. Adquirida mediante Resolución de la Alcaldía de 26 de Marzo 2012, mediante el procedimiento de Contrato Menor de suministro, con el contratista Higinio del Campo Cachorro, Excavaciones y Transportes, por un importe de 18.000,00 €. Iva incluido. Adscrito al servicio de mantenimiento.

12º.- CAMIÓN RÍGIDO RENAULT DG 330 34. Matrícula VA-6276-AD. Adquirido mediante Resolución de la Alcaldía de 25 de Abril 2012, mediante el procedimiento de Contrato Menor de suministro, con el contratista Higinio del Campo Cachorro, Excavaciones y Transportes, por un importe de 15.039,68 €. Iva incluido. Adscrito al servicio de mantenimiento.

13º.- PEUGEOT PARTNER (Furgón). Matrícula 2774-CLK. Adquirida mediante Resolución de la Alcaldía de 5 de Junio 2012, mediante el procedimiento de Contrato Menor de suministro, con el contratista Autos Moraga S.L., por el precio de 2.776,89 €, IVA incluido. Adscrita al servicio de mantenimiento.

14°.- PEUGEOT PARTNER. Matrícula 2365-GCX. Adquirida mediante Resolución de la Alcaldía de 5 de Junio 2012, mediante el procedimiento de Contrato Menor de suministro, con el contratista Autos Moraga S.L., por el precio de 7.983,27 €, Iva incluido. Adscrita al Encargado de Servicios Externos.

15°.- FURGONETA RENAULT KANGOO COMBI ALIZE 1.9D. Matrícula 8115-CCB. Adquirida mediante Resolución de la Alcaldía de 13 de Mayo 2013, por Contrato Menor de suministro con el contratista Autos Moraga S.L., por un importe de 2.500 euros, IVA incluido. Adscrita al servicio de mantenimiento.

16°.- DOS BICICLETAS SCOTTE-ASPECT. Adquiridas por un importe de 3.700,00 €, Iva incluido al contratista Mondobike La Torre en el año 2013. Adscritas a la Policía Local.

17°.- RENAULT KANGOO 4x4, matrícula 6150-DBN. Adquirido mediante Resolución de la Alcaldía de 4 de Abril 2014. Contrato Menor de Suministro, con el contratista MORAGA MOTOR S.L. con CIF B-23554918, por un importe de 4.500 euros, IVA incluido. Destino servicios externos.

18°.- RENAULT SCENIC, matrícula 7671-GYJ. Adquirido mediante Resolución de la Alcaldía de 4 de Abril 2014. Contrato Menor de Suministro, con el contratista AUTOS MORAGA S.L. con CIF B-23322126, por un importe de 7.500,00 €, más IVA de 1.575 €; Total importe adquisición 9.075,00 euros. Destino servicio Policía Local.

19°.- Vehículo marca **AUSA modelo DUMPER 150-DH,** matrícula J-40221-VE. Adquirido por cesión gratuita que fue ofertada al Ayuntamiento por D. Juan Fernández Solis, como gerente y en representación de la Sociedad Mixta del Agua Jaén S.A. (SOMAJASA), en fecha de 4 Abril de 2014. La adquisición del vehículo se realiza libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y al corriente ene el pago de impuestos. La aceptación de la cesión gratuita se realizó mediante Decreto de la Alcaldía nº 386, de 16 Mayo 2014. Destino servicio de obras.

20°.- DUMPER marca Ausa, modelo 250-RPM, matrícula E-4549BDN, mediante el procedimiento de contrato menor de suministro, con el contratista Faustino Olivares e Hijos S.L.L., por el importe de 4.958,68 € y 1.041,32 € de IVA. Total 6.000 €. Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de Mayo 2014. Destinado al servicio de obras.

La Secretaria General.

Fdo: M^a Dolores Román Labrador.

EPIGRAFE VII: SEMOVIENTES

Artículo 57 y siguientes de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y Artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

DILIGENCIA: Que firma D^a M^a Dolores Román Labrador, Secretaria General del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil, para hacer constar que al tiempo de confeccionarse el presente Inventario, no existe ningún Bien de los correspondientes a este epígrafe.

La Secretaria General.

Fdo: M^a Dolores Román Labrador.

EPÍGRAFE VIII.- MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS.-

Artículo 57 y siguientes de la Ley de Bien es de las Entidades Locales de Andalucía y Artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

1. AYUNTAMIENTO.

1.1. Mobiliario en la ENTRADA DEL AYUNTAMIENTO.

Tres maceteros grandes de piedra; una jardinera de piedra artificial; un tablón de anuncios de corcho grande y otro más pequeño; un tablón de anuncios antiguo de madera y cristal; un banco tapizado de terciopelo rojo; un Punto de Acceso al Gobierno Electrónico; un Punto de Empleo; una fuente de agua Columbia; una papelera-cenicero metálica y dos faroles de forja y vidrio.

Entrando a la derecha hay una habitación con una estantería de madera con material fungible diverso, en esta dependencia está instalado el servidor y la centralita del Ayuntamiento, hay otra habitación contigua a esta, donde hay un pequeño almacén en el que se guarda material diverso de oficina.

Mas adelante a la derecha hay otra dependencia, actualmente en desuso, en la que hay doce estanterías de madera una de ellas incorpora un armario en su parte inferior; una estantería baja de dos baldas; un perchero de madera de pie; un mueble archivador grande de madera antiguo, una mesa de oficina con una cajonera de tres cajones, tres sillas, una estantería baja auxiliar con ruedas y una máquina destructora de papeles marca YOSAN 20SB.

1.2.-Mobiliario ATENCIÓN CIUDADANA Y REGISTRO DOCUMENTOS.

Una mesa de oficina de ala con una cajonera de tres cajones, una pantalla de ordenador HP COMPAC 1951g, disco duro, teclado y ratón; un teléfono NETCOM neris; una impresora Canon LBP 6230dw, un sillón de oficina; dos sillas auxiliares y una papelera.

Una mesa de oficina, pantalla de ordenador HP L1950g, disco duro, teclado y ratón; un teléfono Office 35; una cajonera de tres cajones con ruedas; un sillón de oficina; una silla auxiliar y una papelera.

Un mueble bajo con dos armarios y una estantería en el centro donde se instaló una impresora Samsung SCX -5835FN (Adquirida a Herederos de Diego Torres Martínez S.L., al precio de 907,50 €, según factura aprobada en J.G.L. DE 26/02/2015) y un perchero.

Una mesa de oficina de ala con una cajonera de tres cajones, una pantalla de ordenador HP L1950g, disco duro, teclado y ratón; un teléfono NETCOM neris; un sillón de oficina; dos sillas auxiliares y una papelera.

Una mesa de oficina con una cajonera de tres cajones, una pantalla de ordenador HP L1950g, disco duro, teclado y ratón; un teléfono NETCOM neris; un sillón de oficina; y una papelera.

Una mesa pequeña con un sillón, una estantería baja y un armario-estantería.

Dos máquina LF aire acondicionado/calor. (Adquiridas a Electro Electric Jaén S.L.L, por el precio de 3.121,80 €, según factura aprobada en J.G.L. de 21/04/2015).

1.3.-Mobiliario ESCALERAS DE ACCESO A LA 1ª PLANTA.

Una vidriera con el escudo de Torreperogil, dos maceteros de barro sitos en las esquinas de las escaleras de acceso. Un lienzo del artista torreño D. Antonio Miguel Roa López, titulado “Pueblo de Jaén con olivos rojos y azules”.

1.4.- RELLANO 1ª PLANTA del Ayuntamiento:

Un banco-arcón de madera con el respaldo tallado; una fotografía aérea de Torreperogil; dos jamugas de madera y piel; dos apliques de pared; una sombrerera-paraguero de madera y hierro antiguo; una placa de barro de la Diputación Provincial de Jaén al municipio de Torreperogil, con motivo del Bicentenario 1813-2013 y una papelera-cenicero.

ASEO Hombres: Un lavabo; un secador de manos automático CIJR; una jabonera acoplada a la pared; un inodoro; dos urinarios; un portarrollos de plástico y un portarrollos JVD

ASEO Mujeres: Un lavabo; un secador de manos automático CIJR; una jabonera acoplada a la pared; un inodoro; un portarrollos de plástico y un portarrollos JVD.

1.5.- Mobiliario en las OFICINAS GENERALES:

Una mesa de oficina con ala, una cajonera de tres cajones; un equipo informático compuesto de pantalla HP L1950g, disco duro y ratón; una papelera y un sillón.

Una mesa de oficina con ala, una cajonera de tres cajones; un equipo informático compuesto de pantalla HP L1950g, disco duro y ratón; una papelera y un sillón.

Una mesa de oficina con ala, una cajonera de tres cajones; un equipo informático compuesto de pantalla HP COMPAQ LA1951g, disco duro y ratón; una papelera y un sillón.

Una estantería cajonera y una estantería con un armario de dos puertas en su parte inferior

Una mesa de oficina con ala, dos cajoneras de tres cajones; un equipo informático compuesto de pantalla HP L1950g, disco duro y ratón; una papelera y un sillón.

Una mesa de oficina con un mostrador acoplado, una pantalla de ordenador HP L1950g, disco duro, ratón, y un sillón.

Una mesa de oficina con ala, una cajonera de tres cajones; un equipo informático compuesto de pantalla HNC, disco duro, teclado y ratón; una papelera y un sillón.

Tres aparatos de aire frío-calor LG; una impresora una marca Canon IR3245N, una percha de pared de madera con tres sujeciones y otra metálica de cinco sujeciones, seis cuadro de motivos diversos. Una mampara de madera que sirve de separación de las oficinas generales con una estancia donde se ubican dos cajoneras grandes de cuatro cajones; una estantería- armario de madera anexo a un armario metálico; cuatro estanterías metálicas y otra estantería de madera; una pequeña mesa auxiliar, una pequeña escalera , una caja fuerte antigua y una máquina contadora de monedas PRO CS-80E(Adquirida por precio de 245,63 €, según factura de Pablo Moya Jiménez, aprobada en JGL de 25/08/2015).

1.6.- ANTESALA ALCALDÍA.

Cuatro sillones tapizados en rojo; siete cuadros con vistas panorámicas de Torreperogil; una mesa metálica cuadrada pequeña de cristal donde se ubica un pequeño equipo de música DENVER y una papelera-cenicero.

1.7.-Mobiliario en el despacho de ALCALDÍA:

Una mesa escritorio de madera; un ordenador portátil; un sillón con ruedas con tapicería verde y dos sillas auxiliares; una estantería de madera grande en todo el frontal del despacho con una puerta de cristal (donde se ubica una Enciclopedia Jurídica Española que comprende desde el Tomo I al XXX y desde el año 1.911 al 1.972 inclusive y un repertorio cronológico de legislación de la Junta de Andalucía desde el año 1.989 al 2.003); dos cajoneras de madera de tres cajones cada una de ellas a los lados; una mesa redonda de madera para reuniones con cuatro sillas tapizadas en verde; un sillón con ruedas con tapicería verde; un cuadro del Rey; un cuadro grande con una vista panorámica de Torreperogil; mástil con la bandera de España y Andalucía; el bastón de mando de la Alcaldía con su soporte; un aparato de aire frío-calor LG; una papelera de plástico, una lámpara de techo con seis brazos y un estor enrollable de color blanco en el balcón.

1.8.- Mobiliario en SECRETARÍA DE ALCALDÍA:

Una mesa de oficina de ala donde hay instalado una equipo informático compuesto de pantalla de ordenador HP1740, disco duro, teclado y ratón; un teléfono NETCOM neris; un sillón negro, dos sillas auxiliares; y una papelera de plástico.

Una mesa de oficina donde hay instalado una equipo informático Appel Imac 21", modelo 2010, teclado y ratón; un sillón azul; un teléfono NETCOM neris y una papelera de plástico..

Un aparato de aire frío-calor marca LG; dos estanterías altas de madera con una armario en su parte inferior; debajo de la ventana hay dos baldas de madera; un pequeño tablón de corcho; una percha de pie metálica, cuatro cuadros de motivos diversos y una máquina fotocopidora Canon iRC3580Ne.(Adquirida a Herederos Diegos Torres Martínez S.L., al precio de 3.630 €, Iva incluido. Según contrato menor de suministro aprobado por resolución de fecha 14 de Octubre 2015).

1.9.- Mobiliario en el despacho de SECRETARÍA:

Una mesa grande de madera de oficina acoplada a una mesa de madera para ordenador con dos cajones; una pantalla de ordenador USUS, disco duro y ratón; un armario de madera anexo a tres estanterías donde se ubica el repertorio cronológico de legislación estatal Aranzadi desde el año 1973 al 1998; un mueble auxiliar alargado de madera; un mozo perchero metálico blanco; un sillón de oficina con ruedas; dos sillas; una maceta; un aparato de aire frío-calor LG; y una papelera de plástico.

1.10.- Mobiliario en el despacho de INTERVENCIÓN:

Una mesa de grande de oficina con ala, una pantalla de ordenador HP 1740, disco duro y ratón; una impresora HP LASERJET 1020; un sillón de oficina con ruedas; dos sillas auxiliares; un aparato de aire frío-calor LG; tres armarios metálicos de oficina; una cajonera con ruedas; una persiana; una papelera, una percha de pared con cinco sujeciones.

Una mampara de separación de las oficinas generales con la parte superior acristalada, en su parte inferior hay una puerta también acristalada de acceso a las oficinas generales.

1.11.- ESCALERAS DE ACCESO A LA 2ª PLANTA del Ayuntamiento.

Un reloj de pie de madera, dos tapices con dibujo de las Torres Oscuras en terciopelo rojo; una vidriera con el escudo de España.

1.12.- RELLANO 2ª PLANTA del Ayuntamiento.

Una lámpara grande de hierro forjado; un banco de terciopelo rojo; dos jamugas de madera y piel; dos apliques y un tapiz con el escudo de Torreperogil.

1.13.- ANTESALA SALÓN DE PLENOS.

Cuatro jamugas de madera y piel; dos cuadros grandes representativos de la Torre Cuadrada y Octogonal de Torreperogil; una mesa pequeña de madera junto a la ventana y una papeleracenicero.

1.14.- Mobiliario en el SALÓN DE PLENOS:

Un estrado de madera y quince sillones de color rojo; un cuadro de su Majestad el Rey; una bandera de la Provincia de Jaén, Andalucía, Europa y España con mástil; un cuadro del Guernica; un tapiz en terciopelo rojo con el escudo de Torreperogil; cien sillas tapizadas en rojo(adquiridas a Ofimueble Ubeda S.L. por el precio de 2.626,91 €); un equipo de sonido con siete micrófonos FONE STAR RS- 165; nueve apliques metálicos, tres plafones cuadrados grandes de techo; ceniceros de mesa; tres aparatos de aire frío-calor marca LG; dos maceteros grandes; una mesa de madera y un sillón tapizado en verde (que corresponde a la Sala de Reuniones).

1.15.- DESPACHO CONCEJALES.

Una mesa ovalada para reuniones de trabajo; con ocho sillas de color naranja; una mesa de oficina; un sillón de oficina; una cajonera con cuatro cajones; una estantería de madera con un armario en su parte inferior; aparato de aire frío-calor LG; teléfono NETCOM neris; dos papeleras; un tablón de corcho y tres cuadros de motivos diversos.

1.16.- ANTESALA SALA DE REUNIONES.

Siete cuadros con los escudos de siete de las provincias que integran la Comunidad Autónoma de Andalucía y una fotografía de la primera boda civil que se celebró en Torreperogil.

1.17.- CUARTO DEL RELOJ.

Sirve como almacén de objetos varios.

1.18.- SALA DE REUNIONES.

Una mesa grande ovalada con un sillón de Alcaldía y diez sillas tapizadas en verde; una estantería con un armario en su parte inferior que alberga el equipo de sonido para la reproducción de los Plenos, marca MAC-MAH, cuatro micrófonos individuales, un aparato de aire frío-calor marca LG; un perchero de pie y cortinas verdes en la ventana.

2. EDIFICIO AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS MUNICIPALES (Alberga las dependencias Policía Local; Oficina Técnica, Emisora Municipal y Archivo)

2.1.- Mobiliario en DEPENDENCIAS POLICÍA LOCAL.

Dos mesas grandes de madera acopladas con ala, dos cajoneras de tres cajones, tres módulos de estanterías; una pantalla de ordenador AVANHARD F-417, teclado, ratón y disco duro; un teléfono DOMO uno; un modulo con dos armarios en los laterales y cuatro cajones en el centro; un módulo con un armario y cuatro cajones; dos mesas de trabajo y nueve sillas tapizadas en azul; un armario metálico grande; un archivador con cuatro cajones; un frigorífico; un microondas Daewo; una pizarra; un tablón de corcho grande y otro tablón más pequeño; un tablón vidriera; percha de pared de cinco sujeciones; tres papeleras; un ventilador SP turbo 450; una estufa eléctrica

averiada; una mesa pequeña auxiliar que tiene encima un altavoz; un equipo de música AMSTRAD; cinco linternas (tres de ellas rotas).

(Nota: El frigorífico, el microondas y el equipo de música es del personal de la Policía.)

Jefatura Policía Local:

Una mesa de oficina con una cajonera de tres cajones; una estantería alta y un módulo con dos cajones en su parte inferior; pantalla ordenador YÜSMART, teclado, ratón y disco duro; teléfono NETCOM neris; un escáner-copiadora Brother DCP 115C; cuadro del rey; percha de pie; papelera; sillón de oficina y silla auxiliar.

Una mesa de oficina con una cajonera de tres cajones; pantalla ordenador NEOVO F417, teclado, ratón, altavoces y disco duro; papelera; sillón de oficina (roto); silla auxiliar; una mesa auxiliar en la que se apoya una fotocopidora SAMSUNG SCX5637FR(en alquiler); aparato aire frío-calor LG.

Vestuarios: Catorce taquillas; un banco; un armero que contiene las armas de los miembros del cuerpo de Policía Local y, en concreto: 4 pistolas y 8 revólver y una percha de pared metálica de seis brazos.

Aseos: Dos aseos con lavabo e inodoro.

2.2.- Mobiliario en la EMISORA DE RADIO MUNICIPAL.

Tres micrófonos de estudio; cuatro Pies de Micro; cableado de microfónica; tres ordenadores; Ordenador Portátil de grabación; 2 mesas de directo y de grabación; 4 reproducciones de audio; 2 amplificadores, un teléfono; dos baterías de pc; Emisor 2000W; Equipo de frecuencia y acondicionamiento de la señal; Equipo inalámbrico de directo; grabadora y micrófono; mobiliario de oficina; dos estanterías; seis mesas y nueve sillas.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 30/12/2013, se aprobó una factura de suministro del siguiente material para la emisora, todo ello por importe de 2.408,14 €: Grabadora Marantz PDM 661; cable mini Jack XLR 3m; cascos AKG HCS Auricular cerrado; cables para HSC-171; cascos para estudio en Jack K-141; alimentador Phanton Palmer PAN 47; Micro Rode Video Mic; soportes CDR TDK Tarrina 50 u; Generador RDS RT25 y cable XLR JACK 5 m.

2.3.- Mobiliario en OFICINA TÉCNICA.

Una mesa de oficina con ala; un equipo informático compuesto de pantalla de ordenador HP L1950g, disco duro, teclado y ratón; un teléfono NETCOM neris; cajonera de tres cajones con ruedas; un sillón de oficina y una papelera.

Una mesa de oficina con ala; un equipo informático compuesto de pantalla de ordenador HP L1950g, disco duro, teclado y ratón; un teléfono NETCOM neris; cajonera de tres cajones con ruedas; un sillón de oficina y una papelera.

Una mesa de oficina con ala, un equipo informático compuesto de pantalla de ordenador AL 1715 ACER, disco duro, teclado y ratón; un teléfono NETCOM neris; un sillón de oficina y una papelera.

Una mesa de oficina con ala; un sillón de oficina y una papelera.

Una fotocopidora Samsung 6555N; una impresora de gran formato “HP Designjet 110 plus nr”; dos aparatos de aire frío-calor LG; un cuadro de la Estación Depuradora de balsas; un plano histórico del término municipal de Torreperogil, un plano de alumbrado público de Torreperogil de 1957 (donado por D. Juan Romero Hernández al Ayuntamiento-Resolución de 10/04/2015); 4

armarios de madera/metálicos con puertas en su parte inferior y tres baldas cada uno; 2 archivadores de carpetas colgantes de cuatro cajones cada uno; 3 sillas auxiliares negras plástico/metal; una mesa redonda pequeña; un panel grande de corcho y un perchero de pared de tres sujeciones.

2.4.- Mobiliario en el ARCHIVO MUNICIPAL.

Setenta y seis metros lineales aproximadamente de estanterías metálicas para Archivo; tres mesas de trabajo; dos sillas madera; una silla de ruedas; un modulo-vitrina antigua; dos librerías con cajones para expedientes colgantes; un mueble bajo para expedientes colgantes; una impresora HP 1020; un Scanner Epson GT. 15000; un ordenador Modelo 3 GO; una cajonera; un planero; un flexo; un carrito para traslado de cajas de archivo; un mueble antiguo de cajones; una mesa de dibujo técnico; una escalera de 3 peldaños.

(En el archivo había 42 cuadros de fotografías antiguas, que según la encargada del mismo, fueron trasladados a la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura en Septiembre 2014).

3. ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “GINER DE LOS RIOS”.

Entrada: Cuatro macetas grandes, dos de ellas asentadas en dos maceteros grandes de cerámica azul y una mesa de pupitre infantil.

Despacho Directora: Ocho sillas y un sillón de oficina; una mesa de oficina con ala; ordenador con pantalla HP 1740, teclado, ratón y disco duro; Fotocopiadora multifunción marca Brother (averiada), teléfono Siemens; mueble para cartulinas de ocho cajones; una percha de madera de pared; una máquina destructora de papel marca Rexel (averiada); aparato aire frío-calor.

Cuarto de luces: Tres taquillas; una percha de cinco pomos; una Fotocopiadora marca Ricoh Aficio 3025; mueble estantería; una estufa de pie; un taburete; una bobina de papel con estructura metálica cortadora; una paraguero; dos cuadros de luces; uno de telefonía y una papelera.

Despacho Trabajador/a Social: Seis sillas confidente, una bancada de tres asientos con mesa incorporada, un expositor de pared y dos aparatos de aire frío-calor LG. Impresora multifunción Brother MFC 7460DN; Disco duro externo 500gb; tres unidades de enrollable de 100x120 en multicolor; librería de 198x90 puertas bajas; mesa serie NET de 180x80; y monitor led Samsung 19” Samsung.

Holl: Una cámara de video de seguridad; un tablón de anuncios; una casita infantil de plástico para juegos niños; diez macetas grandes; una fuente de agua Columbia; nueve protecciones de cartón piedra para machones.

Aseos niños/as: Dos inodoros; dos papeleras, un lavabo y un secador de manos automático marca Jofel.

Servicio – cambiador: Un mueble cambiador; una mesa cambiador; dos armarios; un inodoro; un secador de manos automático Jofel; un botiquín; una barra para sujeción de minusválidos; un taburete y un bidón para pañales.

Servicio- aseo personal del Centro: Un inodoro; un lavabo; una estantería; una repisa; un portarrollos marca Losdi.

Dispensa: Tres estantería metálicas de siete baldas; un verdulero; un calefactor Indesit; un Congelador vertical Indesit (seis cajones); dos estanterías metálicas de seis baldas; un carrito compra y una camarera antigua.

Cocina: Una cocina industrial de tres fuegos y horno marca Fagor; una campana extractora de acero inoxidable; dos armarios metálicos; un mueble de cuatro cajones de acero inoxidable con mesa de trabajo; una mesa de trabajo con un estante también de acero inoxidable; una mesa auxiliar-pupitre de madera; una camarera de acero inoxidable; un lavamanos de acción no manual marca Friomar; un portarrollos de papel de cocina; cuatro estanterías metálicas(adquiridas a Friorema S.L por el precio de 892,98 €, según factura aprobada en J.G.L. de 3/06/2015); un microondas Taurus (de los salones Victoria); un tostador eléctrico Tosti; un teléfono Siemens; un portero automático marca Fermax con programador y pantalla portero con vista de la entrada, marca Philips; un lavavajillas industrial marca Fagor; un fregadero de un seno de acero inoxidable con escurridor y armario de dos puertas Friomar; un grifo ducha industrial; un radiocasete Nervir; dos contenedores térmicos; un Frigorífico Eurofred; una estantería pequeña de plástico; una batidora industrial Sammic; tres ollas presión grandes de marcas diversas; una plancha industria Jata; aparato aire frío-calor LG.

En Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Febrero 2014, se aprobó una factura de suministro de una batidora Taurus Bapi 600 inox ergonomic, por importe de 29,00 €, y una batidora Taurus Robot 300 Inox 300 W, por importe de 19,90 €.

Lavadero anexo a la cocina: Lavadora Balay; Secadora Zanussi; dos depósitos térmicos de energías renovables; un armario de limpieza de dos puertas; dos bidones de plástico; una pila; una escalera de tres peldaños; una estantería pequeña metálica; un termo eléctrico Thermor.

Comedor Infantil: Nueve mesas rectangulares pequeñas y cuarenta y cuatro sillas pequeñas; un cubo de pedal; un portarrollos de papel; tres estanterías de madera; percheros infantiles de pared con cincuenta colgadores; una mampara de madera grande separadora de la Sala de TV; un aparato de aire frío-calor LG.

Sala de Televisión: Un zócalo de plástico que rodea toda la estancia; una Televisión Philips (averiada); un video DVD LG (averiado); una estantería de hierro; un aparato de aire frío-calor Thermoterhnic; una estantería de madera; un cubre radiadores y un portarrollos.

PRIMERA PLANTA:

Pasillo zona bebés: Percha pared con catorce colgadores; una pequeña repisa con un radiocasete (averiado) y zócalo en la puerta de acceso a Aula de 1 año.

Aula Bebés: Un parque infantil; una mesa rectangular pequeña; una mesa pupitre; una trona; tres estanterías de madera; un aparato de aire frío- calor; un espejo rectangular infantil; percha de pared de diez colgadores; cinco sillas pequeñas; un radiocasete pequeño; zócalo de plástico protector en un lateral del aula y una alfombra grande.

Zona cambiador: Una pileta con ducha Roca; una mueble cambiador de dos puertas; una mesa cambiador; una papelera; un contenedor de pañales; tres colgadores de pañales.

Zona de Biberones: Una mesa pupitre; un fregadero de un seno con escurridor y dos puertas; dos estanterías pequeñas.

Aula de 1 año: Una mesa rectangular pequeña; trece sillas; tres armarios; dos contenedores de juguetes; una Televisión LG; dos repisas pequeñas; un zócalo de plástico que protege todo el contorno del aula; aparato aire frío-calor LG.

Office de 1 año: Dos mesas pupitre; un fregadero de un seno con escurridor y dos puertas; un termo eléctrico Aristor; un microondas LG; un frigorífico pequeño Thor; una estantería papelera; un teléfono Siemens; colgador de pared infantil con siete percheros y dos colgadores para cojines.

Segunda Aula de 1 año: Dos mesas rectangulares pequeñas; diez sillas; un contenedor de juguetes; un espejo infantil; un zócalo de plástico alrededor de toda la estancia; cuatro repisas; un mueble de dos puertas; un portarrollos de papel; un radiocasete (averiado); un mueble juego cocinita; cuatro estanterías y un aparato aire frío-calor.

Sala cambiador de 1 año: Dos mesas cambiador; dos inodoros; dos lavabos; una estantería pañales; un colgador de pañales; un botiquín; una papelera; un contenedor de pañales; un contenedor de juguetes; un portarrollos Losdi.

Aula de 2 años: Quince sillas pequeñas y una grande de pupitre; tres mesas redondas; tres contenedores de juguetes; una papelera; un mueble de cajones para juguetes; portarrollos Losdi; aparato de aire frío-calor; una estantería biblioteca; dos repisas; una estantería pequeña; un mueble de dos puertas; un mueble estantería y un espejo infantil.

Aseo niños/as de 2 años: Dos inodoros; dos lavabos; dos muebles cambiadores; dos colgadores de pañales; una repisa; un contenedor de pañales; un colgador de cinco perchas; y un portarrollos Losdi y un plato de ducha con mampara.

Segunda Aula de 2 años: Tres mesas redondas pequeñas; diecisiete sillas pequeñas; dos contenedores de juguetes; un mueble de cajones para juguetes; un aparato de aire frío-calor; un espejo infantil; un teatrillo; una estantería biblioteca; un mueble de dos armarios; dos muebles de estanterías; una mesa pupitre; un radio casete (averiado) y un zócalo de plástico que rodea todo el aula.

PLANTA SÓTANO.

Sala de Caldera: Una Caldera de Biomasa. Marca LASAN. (Adquirida mediante contrato de suministro cuya adjudicación se llevó a cabo por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de Marzo 2010, al contratista Instalaciones Milduros S.L, por el precio de 25.666,16 € Iva incluido); una torba; una escalera de ocho peldaños y dos sillas.

Patio interior: Dos mesas redondas pequeñas; nueve sillas; nueve taquillas; seis protectores de seis machones; una papelera; juguetes varios de sicomotricidad; dos aparatos de aire frío-calor LG.

Hay en el patio una mampara grande con puerta que se utiliza como cuarto de almacén con multitud de mobiliario del Centro, en concreto hay: varias mesas; un número abundante de sillas; estanterías; camitas; un aparato de aire frío-calor LG; un teatro grande; piscina de bolas; bloques de sicomotricidad y una alfombra grande.

Patio exterior: Una mesa pupitre y dos aseos de niños y niñas con dos inodoros; dos lavabos y una papelera.

Debajo de la escalera de acceso a la primera planta hay una pequeña despensa –almacén con cubos; utensilios de limpieza, material de la Guardería Temporera; cuatro alfombras alargadas; tres estanterías y un aspirador de césped artificial para el patio exterior.

En el Centro hay un ascensor para las tres plantas marca Embarba.

4. CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES.

PLANTA BAJA

Entrada: Un tablón de anuncios con cristal; una jardinera de polipropileno; un cenicero papelera.

Cocina: Una estantería de acero inoxidable de 1000x300x1800mm; una máquina de hielo; mesa fregadero con un seno encastrado con reborde y balda inferior de 1400x600x850mm; un grifo mezclador cromado modelo GK-MM o DG-30; una mesa de trabajo en acero inoxidable con una balda inferior 1800x600x850; un Frigorífico Infico modelo fmpp2000 en acero inox. Potencia 690 W con tres puertas; un armario de refrigeración 4 puertas con departamento de baja temperatura marca Infrico, modelo Andet 1300; un carro contenedor de basura de polietileno capacidad 120l; una campana mural de acero inox.; una plancha eléctrica acero inox. 24 DM2 y canal delantero recoge grasas, resistencias tubulares bajo platas reguladas por termostato de 50° a 320°, potencia 3.9 KW; una freidora marca Infrico de dos cestas; una máquina de hielo; un mueble de limpieza; un termo calentador de agua (Falta dos portarrollos modelo Hotellerie A38270CR de 13x10x10 acabado en cromo).

Bar-Comedor: Una encimera mostrador de acero inox.1000x300x1800mm; una encimera con agujero de desperdicios, de acero inox. de 1700x600mm con ubicación de grifo de cerveza; un grifo monobloc de dos aguas y caño cromado modelo GB-30; dos estantes de acero inox. de 1200x200 mm; una mesa de trabajo para cafetera en acero inox. con dos baldas 1200x600x850; un mueble frente a mostrador de acero inox. con tres baldas inferiores 1250x400x1050; una máquina de café eléctrica Gaggia con dos grupos motobomba. Encendido con interruptor de tres posiciones. Sistema de erogación electrónica; un tostador de pan TP 20, 240 tostadas/hora, potencia 2800 W. 455x280x390; un molino de café dosificador, contador automático en aluminio, protector térmico incorporado 640x363x330; un exprimidor de zumo de acero inox. 200 naranjas hora; un lavavasos con programador de ciclo fijo de acero inox, todo según las directivas europeas 89/392/CEE y 73/23/CEE. Producción de 2100 piezas/hora; un televisor de 29" SANYO modelo CE-29FFV3F; un carro multimedia proyecta classicine con tres estantes y ruedas; dos mesas grandes de madera; doce mesas modelo 370 con estructura en tubo de acero y acabado en haya 80x80mm; cuarenta y ocho sillas con brazos de estructura cromada Modelo 561C; cuatro taburetes para barra con estructura cromada Modelo 561C; cuatro estores de tela ignífuga de dimensiones 180x180; tres aparatos de aire acondicionado/ bomba de calor y una estufa de pellet (adquirida a Instalaciones Milduros por el precio de 6.785,00 €, según factura aprobada en Relación n.º 18/2010, Junta de Gobierno Local Extraordinaria de fecha 15/12/2010).

Aseos: Dos secadores de manos electrónicos Secamax Turbojet Pro inox. SI2605X (estropeados) y un termo calentador de agua.

PLANTA PRIMERA

Pasillo: Dos sillas confidente Aran modelo 68 F; un estor de varillas ignífugo, un cenicero/papelera mod. 6509 y una jardinera de polipropileno.(Falta un estor en la ventana de las escaleras junta a la ventana del pasillo 1ª planta).

Sala de Trabajo Social: Dos mesas operativas metálicas con tablero de melamina de 30 mm de espesor 1600x800x740mm; dos sillas confidente Aran modelo 68 F; dos sillones de oficina con ruedas modelo 210RBC; dos bloques rodante de tres cajones; dos librerías con puertas bajas y cuatro estantes de 800x40x1960 mm; un aparato de aire acondicionado/bomba de calor; un estor de loneta con varillas ignífugo; un ordenador LG de 47cm; una torre model:60ll; un teclado combo Keyboard + Mouse 100; dos altavoces pequeños; una impresora MFC- 7460DN; un proyector EPSON, EH-DM3; una pantalla grande; un portátil HP; un altavoz, micrófono, gemini-MS-USB; una cámara de fotos, canon digital A 2200; una jardinera de polipropileno; un archivador con 4 cajones; un ordenador FLATRON E1960; una torre AC 230; un teclado Woxter y seis cuadros.

Aseos: Dos Secadores de manos electrónico Secamax Turbojet Pro inox. SI2605X (estropeados); un termo calentador de agua; un mueble para productos de limpieza.(Falta un portarrollos modelo Hotellerie A38270CR de 13x10x10 acabado en cromo).

Sala de Actividades: un estor de loneta con varillas ignifugo; una jardinera de polipropileno; cuatro mesas rectangulares, modelo 370 de acero cromado; treinta sillas modelo 310 con estructura de acero; cuatro armarios librería con puertas bajas 800x40x1960; un aparato de aire acondicionado/ bomba de calor y un cenicero/papelera mod. 6509.

Botiquín: Dos estores de loneta con varillas ignifugas; un aparato de aire acondicionado/ bomba de calor; una mesa operativa metálica con tablero melaminado de 30 mm de espesor. 1600x800x740mm; dos bloques rodante de tres cajones; una librería con puertas bajas y cuatro estantes de 800x40x1960 mm; un ordenador FLATRON-L 1742SM; un teclado; una torre; una impresora HP láser 1018; un sillón de oficina con ruedas modelo 210RBC; dos sillas confidente Aran modelo 68 F; una jardinera de polipropileno; camilla de reconocimiento modelo H-3; un biombo de dos cuerpos H-62, estructura en acero cromado y tela de plástico y una vitrina en acero esmaltado, puertas laterales en cristal cuatro estantes 600x350x150 cms (Falta un portarrollos modelo Hotellerie A38270CR de 13x10x10 acabado en cromo).

Sala de TV: Un Televisor de 29 pulgadas SANYO CE-29FFV3F; un carro multimedia de RFA 756/b3 de 110x80x50; un DVD SANYO modelo SX-20; dieciocho sillones mod. Zahire con respaldo madera wengue; nueve mesas de rincón modelo Lambda; un aparato de aire acondicionado/bomba de calor y un cenicero/papelera mod. 6509.

PLATA SEGUNDA

Pasillo: Un estor de varillas ignifugo; un cenicero/papelera mod. 6509 y una jardinera de polipropileno.(Falta un estor en la ventana de las escaleras junto a la ventana del pasillo 2ª planta).

Aseos: Dos secadores de manos electrónico Secamax Turbojet Pro inox. SI2605X (estropeados); un termo calentador de agua.(Falta un portarrollos modelo Hotellerie A38270CR de 13x10x10 acabado en cromo).

Sala de usos múltiples: Una mesa de despacho en tablero melaminado 180x80; tres sillones fijos, modelo 54 FB con brazos; ciento treinta y cuatro sillas TAGAR modelo 140; cinco estores de varilla y loneta ignífuga; dos ceniceros/papelera mod. 6509; 6 mesas de 180x60 de pasta con patas abatibles.(Falta un portarrollos modelo Hotellerie A38270CR de 13x10x10 acabado en cromo).

Hay en el Centro hay unos ascensores marca Embarba.

5. GIMNASIO MUNICIPAL.

Sala de TATAMI: 4 espalderas de madera; 2 bancos verdes de madera; 1 mesa pequeña; 2 sillas; 2 extintores; 1 panel de espejo de 15 mts. de largo por 2 mts. de ancho; 1 pasamanos metálico; 81 mts², de tatami con su lona; 12 puntos de luz (barras).

Pasillo: 2 armarios; 2 pizarras de corcho; 1 punto de luz; 1 mesa de cristal pequeña.

Cuartos de limpieza: Productos de limpieza varios.

Vestuario de hombres: 7 bancos de madera de 2 mts. de largo. Aproximadamente; 1 tira de perchas de 4 mts. de larga; 1 tira de perchas de 2 mts. de largo; 1 mueble de taquilla; 6 puntos de luz (duolight); 1 calentador de 50 litros; 2 espejos; 2 separadores de aluminio; 1 sauna y 1 termo de 300 litros.

Vestuario de mujeres: 6 bancos de madera de 2 mts. de largo aprox.; 2 calentadores de 50 litros; 3 espejos y 1 mueble de taquilla.

Oficina: Un mostrador de 1 metro; un taburete; 1 mesa de oficina; 2 persianas metálicas y 10 ventiladores.

Cuarto de baño de mujeres: 3 servicios w.c.; 2 lavabos y 6 duchas.

Cuarto de baño hombres: 2 servicios wc.; 2 lavabos y 6 duchas.

GIMNASIO: 1 bicicleta horizontal; 2 bicicletas con programa; 1 bicicleta de aire; 1 escalator; 1 contractora; 1 multipower; 1 remo sentado; 1 polea baja; 1 polea alta; 1 banco de abdominales y fondos; 1 mancuerno; Pesas de 1 a 20 Kgs. (2 pesas de cada medida); Pesas de 12 a 30 Kg. (2 pesas de cada medida); 1 sentadilla (silla romana); 2 barras de 2 mts. de largas; 1 barra de 1'80 mts. de larga; 2 barras de 1,40 mts. de largas; 1 barra de 1,20 mts. de larga; 1 barra de zeta; 1 banco de hipertensión de 45 grados; 3 bancos regulables; 1 banco de abdominales; 1 banco scout; 1 prensa horizontal de placas; 1 prensa inclinada de disco; 1 puente cruce de poleas; 1 press de banca horizontal; 1 press de banca declinada; 1 gemelos sentados de disco; 1 disquero; 12 discos de 1 kg; 12 discos de 2 kgs; 8 discos de 3 kgs; 4 discos de 8 kgs; 5 discos de 4 kgs; 8 discos de 10 kgs; 8 discos de 15 kgs; 8 discos de 20 kgs; 1 máquina de extensiones de cuádrices; 1 máquina de femoral tumbado; 1 máquina de glúteos; 1 máquina de abdominales; Suelo de goma de planchas de 1 x 1: 20 m². aproximadamente; 5 tiras de espejos de 25 mts. de largo X 2 mts. de ancho; 1 mancuerno; 2 mesas pequeñas; 2 tablas de abdominales; 33 barras luminarias (puntos de luz) de 56 vatios y 1 armario grande.

Caseta: 3 depósitos de agua de 1000 litros.

6. AFECTOS AL SERVICIO DE OBRAS.

CUATRO MARTILLOS COMPRESORES ELECTRICOS GRANDES

3 RADIALES DE CORTE ELECTRICAS

UN MARTILLO COMPRESO CHICO

UNA CHAPA VIBRANTE (chatarra)

GRUPO A GASOLINA PARA SOLDAR Y PRODUCIR CORRIENTE

GRUPO A GASOLINA PARA PRODUCIR CORRIENTE

DISCO A GASOLINA DE CORTE

UN MARTILLO DE ENCOFRADOR

VIBRADOR PARA HORMIGON ELECTRICO

VIBRADOR PARA HORMIGON A GASOLINA

BOMBA PARA SACAR AGUA A GASOLINA

COMPRESOR CON MARTILLO A GASOIL (chatarra)

RULETA DE MEDIR

NIVEL LASER PARA PASAR NIVELES

UN JUEGO DE LLAVES TOCLE (se lo pase al Herrero)

UNA BOMBA A GASOIL PARA ECHAR EMULSION DE ALQUITRAN

UN RULO APISONADO PARA AGLOMERADO (chatarra)

1 HORMIGONERAS CON MOTOR DE GASOIL

3 HORMIGONERAS CON MOTOR ELECTRICO de 300 litros

MESA DE AGUA PARA CORTE

MAQUINA MANUAL PARA CORTAR AZULEJOS

6 CARRETILLAS MANUALES (dos de ellas rotas)

2 CRIBAS DE CRIBAR ARENA

MAQUINA MANUAL DE HACER ESTRIBOS

DOS CIZALLA PARA CORTAR HIERRO MANUAL

DOS TIJERAS CIZALLA PARA CORTAR HIERRO (una grande y una chica)

1 PATAS DE CABRA

1 RADIALES ELÉCTRICAS CHICAS PARA CORTE

DIEZ PALAS (mas de la mitad en mal estado)

SEIS LEGONES

4 AZADAS

CINCO MANOS DE HIERRO

CINCO PICOS

CUATRO ALARGADERAS PARA LUZ (dos de ellas en muy mal estado)

UN COCHE CITROEN BERLINGO

VEINTE BORRIQUETAS DE ANDAMIO

SEIS CHAPAS DE ANDAMIO

VEINTE CRUCETAS DE ANDAMIO

CUATRO BORRIQUETAS PEQUEÑAS

150 PERRILLOS DE ENCOFRAR

TRES CEPILLOS DE BARRER

DIEZ REGLAS DE MUELLE

VEINTE PUNTALES DE APUNTALAR

DOS MANGUERAS PARA AGUA

UNA PASTERA DE HIERRO PARA EL MORTERO.

10 CUBOS DE GOMA PARA EL MORTERO

CUATRO ALMAINAS (MARTILLOS GORDOS)

80 CHAPAS DE ENCOFRAR

UNA SIERRA PARA CORTAR MADERA.

UN ANDAMIO COLGANTE

UNA REGLA VIBRADORA ELECTRICA

VARIAS ESTANTERIAS PARA COLOCACION DE HERRAMIENTA Y MATERIAL.

UN COMPRESOR DE AIRE GRANDE

DOS MESAS DE TRABAJO DE HIERRO

VARIAS TAQUILLAS ANTIGUAS

UN BATIDOR PARA EL CEMENTO COLA

UNA HIDROLIMPIADORA RIOBI (AVERIADA)

REGADOR DE EMULSION, triciclo, tracción manual, numero de motor DA70L nº 43.747, marca Lebrero, modelo REEF-200 l. fr B-376-M, con manguera, soporte lanza, lanza con pulverizador, manivela y catálogos, adquirida por concierto directo en sesión Plenaria de 18-12-1981, al precio de 243.100 ptas y destinada al servicio de obras.

PLANCHA VIBRANTE, tracción manual, numero de motor DA-70-L-43.736, marca Lebrero, modelo TV-1.500 JH-1.340-M, con manivela y catálogos adquirida por concierto directo en sesión Plenaria de 18-12-1981, al precio de 199.850 ptas y destinada al servicio de obras.

APISONADORA VIBRANTE, tracción mecánica, numero de motor D/302/1-07421, marca Lebrero, AV2-T4, numero 2.021, va equipada con catálogos del motor y de la maquina, así como del equipo de herramientas, adquirida por concierto directo en sesión Plenaria de 18-12-1981, al precio de 1.787.700 ptas y destinada al servicio de obras. (Actualmente averiada)

Un **RODILLO VIBRANTE**, 70007010, CA 222, 600 KG “USADO”. Adquirida mediante Resolución de la Alcaldía de 30 de Septiembre 2013, por Contrato Menor de suministro con el contratista Maquinaria y Servicios Garmo S.L., por un importe de 1.875,50 €, Iva incluido.

Un **MARTILLO HILTI 15000AVR**. Adquirido a Ferrescu S.L.U por el precio de 726 €, según factura aprobada en J.G.L. de fecha 27/10/2015.

7. AFECTOS AL SERVICIO DE JARDINERÍA.

Hazadillas	16
Manos de hierro	9
Horcas	5
Escardillo	5
Tijeras	11
Maquinilla	1
Motosierras	2 + 1 roto
Motosierra telescopico	2 + 1 roto
Desbrozadoras (STIHL FS-300). Adquiridas en el año 1998.	2 + 1 rota
Recorta bordes	1
Cortacesped	1
Compresor de aire	
Mochila de curar	1
Serruchos	3
Cortasetos	2
Palas	13
Sopladoras	2 + 1 rota
Picadora de leña	1
Cascos protección corte	2
Chaqueta protección corte	2
Pantalón protección corte	2
Guantes protección corte	2 pares
Carros	3
Arnes de seguridad	2
Maquina de afilar cadenas	1
Cubas para curar	1 - 8001 remolque
Cubas para curar	1 - 6001
Cubas para curar	1 - 1001
Camión Nissan (Alquilado hasta Enero 2014)	1
Volquete Ausa	1

En Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Febrero 2014, se aprobó una factura de suministro de una motosierra Echo nº 37038847, por importe de 421,08 €.

En Junta de Gobierno Local de fecha 9 de Abril 2014, se aprobó una factura de suministro de una sopladora Echo, por importe de 663,08 €.

8. AFECTOS EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

Taladros Bosch	2
Alargaderas	4
Tocele grande	1
Taladros 24 V	2
Airles pintura	1
Calderin pintura	1
Compresor aire	1
Karcher hidrolimpiadora	1
Generador 5,5Kw	1 + remolque
Vaporeta Karcher	1
Martillo neumatico Bosch	1
Martilo Bosch	1
Tocele pequeño	2
Atornilladora Bosch 14 V	1
Atornilladora Bosch 14 V	1 - colegio corea
Sierra de calar	1 - colegio corea
Taladro pequeño	1 - colegio corea
Atornilladora Riobi	1 - Cementerio
Radial pequeña	4
Radial grande	2
Soldador inverter	2
Grupo de soldadura	2
Taladro de columna	1
Sierra de cinta	1
Taladro hitachi	1
Atornillador hitachi 14 V	1
Lijadoras	2
Juego pistola de aire	1
Taladro Metabo	1
Taladro Metabo pequeño	1
Ingletadora Bosch	1
Saca circulos	1
Taladro Spit	1
Tijera grande corte	1
Lamparillas de soldar	2
Sopladora pequeña	1
Sopladora grande	1
Aspiradora Karcher	2
Tijera de corte telescopica	1

Un taladro Impacto HILTI SIW 144-A y bateria Litio para SIW 144-A, por valor de 605,00 €.

9. INSTRUMENTOS DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL “JUSTO JIMÉNEZ”.

Tuba Rott plateada, en uso.

Tuba Consolat de Mar, en uso.

Bombardino Rott, en uso.
Trombon Century, en uso.
Trombon Bohland & Fuchs, viejo pero en uso. (Archivo)
Fliscorno plateado Bohland & Fuchs, viejo pero en uso (Archivo)
Saxo Tenor plateado, Júpiter, en uso.
Saxo Tenor plateado, Júpiter, en uso.
Saxo Alto dorado, Yanagisawa en uso.
Saxo Alto dorado, Júpiter en uso.
Saxo Alto dorado, Júpiter en uso (Archivo)
Saxo Barítono dorado Consolat de mar, en uso.
Clarinete marca Noblet, en uso.
Tuba. Marca: Consolar de Mar
Dos Saxos Tenor Donostisoud. (Adquiridos por importe de 958 €, según factura aprobada en J.G.L. de 6 Mayo 2015).

10. ALMACÉN "PABLO IGLESIAS".85 vallas para corte de calles de 2x1; 30 discos de señalización de tráfico excepcional; bancos de hierro; dos escenarios; y material vario de reposición para parques y mobiliario urbano en general.

11. AFECTOS EN LA CASA DE LA JUVENTUD.

Planta baja

Salón de usos múltiples (entrando, a la derecha):

- Mesas
 - 3 mesitas bajas negras (2 cortas, 1 larga)
 - 2 mesitas de colegio (1 verde, 1 marrón)
- Sillas:
 - 1 negra, de pasta
 - 3 plegables de tela
- Sillones (de piel):
 - 2 dobles
 - 3 sencillos
- Bancos: 3 verdes
- Armarios: 1 pequeño
- Estanterías: **1, posiblemente de la asociación Fútbol Chapas**
- Aparatos de aire acondicionado:
 - 4 nuevos (+ 1 mando)
 - 1 viejo (+ 1 mando)
- Espejos: 7 placas ocupando la pared norte.
- Tablones:
 - 1 de corcho marrón (marco de madera), marcador electrónico incorporado, **posiblemente de la asociación Fútbol Chapas**
 - 1 de corcho marrón pequeño, **posiblemente de la asociación Fútbol-Chapas**
 - 1 de corcho marrón pequeño, **de la asociación D-K Salsa**
- Extintores: 1
- Papeleras: 1 tipo cenicero, roja
- Equipo de música: mesa de mezclas, 2 altavoces grandes (colgados), 3 módulos (1 reproductor de CD, 1 etapa de potencia, otro).
- Barras de baile: 4, ocupando la pared oeste (2+2)

- Caballetes: 20 de madera, **de la asociación Fútbol-Chapas**
- Minicampos de fútbol: 10, **de la asociación Fútbol-Chapas**
- Pies de hierro con ganchos: 4, **posiblemente de la asociación de fútbol-chapas**
- RadioCD: 1, **de la asociación de fútbol-chapas**
- Altavoz: 1, **de la asociación de fútbol-chapas**
- Equipo música: 1 con dos módulos, **de la asociación de fútbol-chapas**
- Caja fuerte: 1, **de la asociación de fútbol-chapas**
- Cuadros: 4, **de la asociación de D-K Salsa**
- Póster: 1 grande, **de la asociación D-K Salsa**
- Lámparas:
 - 3 halógenos dobles
 - 3 halógenos sencillos
 - 3 apliques
 - 7 de emergencia
- Carteles: 1 de salida, 2 de salida de emergencia, 1 de extintor.
- **Materiales de los/as usuarios de los talleres (gimnasia, baile)**
- **Materiales de la Asociación de Fútbol-chapas**

Cuarto de limpieza (al fondo, hueco de la escalera):

- Cubos:
 - 4 con escurridor de fregona
 - 2 sin escurridor
- Barreños: 1
- Mopas: 1
- Cepillos:
 - 2 rectangulares para suelo con cabo
 - 2 rectangulares para suelo de repuesto
 - 2 telescópicos para techos (uno esférico y uno rectangular)
- Recogedores: 2
- Fregonas: 3
- Desatascadores: 1
- Plumeros:
 - 1 de plumas
 - 1 sintético
- Diferentes productos de limpieza consumibles: lejías, detergentes, bolsas basura, papel higiénico, papel secante, balletas, estropajos, etc.
- Manguera: 1
- Máquina de escribir electrónica: 1
- Monitor de ordenador: 1 (**prestado por Guadalinfo de Rus**)
- Minicadena de música: 1
- Rollo alargadera: 1
- Portarrollos de papel higiénico: 2
- Balón de fútbol: 1
- Azulejos y baldosas: cantidad indeterminada
- Cubo de pintura plástica: 1, de 15 litros
- Caballetes: 1, grande, de hierro
- Sillas: 1 plegable de tela
- Escaleras de mano: 1 grande
- Ladrillos: unos 25

- Espátulas: 1
- Lámparas: 1 halógeno
- Catel en puerta: 1

Servicios (junto a la escalera):

- Discapacitados:
 - Wc: 1
 - Escobilleros: 1
 - Papeleras: 1, tipo canasta
 - Lavabos: 1
 - Lámparas: 1 aplique de luz automática
 - Cartel en puerta: 1
- Mujeres:
 - Exterior:
 - Lavabos: 3
 - Jaboneras: 1
 - Portapapel secamanos: 1
 - Papeleras: 1
 - Interior:
 - Wc: 1
 - Escobilleros: 1
 - Papeleras: 1
 - Portarrollos: 1
 - Lámparas:
 - 2 apliques de luz automática
 - 1 sensor
 - 1 de emergencia
 - Cartel en puerta: 1
- Hombres:
 - Exterior:
 - Lavabos: 2
 - Secamanos eléctricos: 1
 - Urinarios: 4
 - Interior (individuales):
 - Wc: 2
 - Escobilleros: 2
 - Portarrollos: 1 completo, restos de otro.
 - Papeleras: 1, tipo canasta
 - Lámparas:
 - 2 apliques de luz automática
 - 1 sensor
 - 1 de emergencia
 - Cartel en puerta
- Distribuidor:
 - Lámparas
 - 1 aplique de luz automática
 - 1 sensor
 - Cartel en puerta

Oficina Centro de Información Juvenil (entrando, a la izquierda):

- Mesas:
 1. 1 marrón, de dos módulos
 2. 1 blanca
- Cajoneras:
 1. 1 marrón, a juego con la mesa (3 cajones)
 2. 1 blanca, a juego con la mesa (3 cajones)
- Mesitas: 1 marrón, con ruedas
- Sillas:
 1. 2 rojas
 2. 1 azul
 3. 3 con ruedas
- Estanterías: 2 marrones de tres estantes (una con archivador y otra con armario)
- Calefactores: 1 de resistencias
- Ventiladores: 1
- Aire acondicionado: 1 (+ mando)
- Perchas: 1 azul, de pie
- Tablones: 1 de corcho marrón, marco de madera
- Papeleras: 1, tipo canasta
- Equipos informáticos:
 1. 3 de sobremesa: monitor, CPU, teclado, ratón, cada uno
 2. 1 portátil
 3. 1 monitor sobrante
- Reposapiés: 1
- Reposamanos para teclado: 1
- Reposamanos para ratón: 1
- Proyector: 1 (en mal estado)
- Altavoces: 1 juego
- Impresora Multifunciones: 1, Samsung
- Regletas de enchufes: 3
- Botiquín: 1
- Teléfonos:
 1. 1 fijo
 2. 1 móvil (+ cargador)
- Switch: 1
- Router: 1
- Bandejas archivadoras: 6
- Material de oficina (fungible y de archivo)
- Calculadoras: 1
- Grapadoras: 1
- Folletos informativos varios (propios de un Centro de Información Juvenil)
- Materiales sobrantes de cursos: 4 alfileres, 5 prismáticos, 5 brújulas, 2 Guías de aves, botecillos de pintura, lijas, cutters, tijeras, rollo de alambre...
- Carpetas de tela Presupuestos Participativos: unas 100
- Lámparas:
 1. 2 halógenos
 2. 1 de emergencia

Entrada:

- Extintores: 1
- Bancos: 1 verde
- Papeleras: 1 tipo cenicero, roja

- Tablones: 1 de corcho marrón, marco de madera (perteneciente al Centro de Información Juvenil)
- Fuentes: 1
- Carteles: extintor, salida, aula escuela música
- Lámparas:
 1. 2 apliques
 2. 2 de emergencia

1ª planta

Aula de usos múltiples (antigua aula Taller Empleo) (pasillo largo, izquierda):

- Mesas:
 1. 12 azules (antiguas guadalinfo)
 2. 2 blancas cuadradas
- Sillas:
 1. 12 azules de plástico
 2. 16 negras de plástico
- Armarios: 2 pequeños
- Estanterías: 1 de madera (de dos módulos)
- Aparatos de aire acondicionado: 3 (+ mando)
- Perchas: 2 rojas de hierro, de pared
- Pizarra: 1 blanca tipo Veleda (+ borrador)
- Tablón: 1 de corcho marrón (marco de madera)
- Papeleras:
 1. 1 tipo cenicero roja
- Lámparas: 12 halógenos
- 2 de emergencia

Local de ensayo (pasillo largo, al fondo):

- Mesas: 2 mesitas de colegio
- Sillas: 6 negras
- Aparatos aire acondicionado: 1 (1 mando)
- Armarios: 1 pequeño, **posiblemente de los usuarios del local**
- Regletas de enchufes: 3, **posiblemente de los usuarios del local**
- **Instrumentos de los grupos usuarios**

Aula Taller Corte y Confección (pasillo largo, segunda puerta de la derecha):

- Mesas:
 - 3 de 6 plazas
 - 1 de 4 plazas
- Sillas:
 - 12 verdes (8 más grandes, 4 más pequeñas)
 - 1 negra
- Estanterías: 1 blanca, de tamaño medio
- Espejos: 1 grande
- Cubos de basura: 1, **de la monitora del taller**

- Paragüeros: 1, **de la monitora del taller**
- Cepillos: 1, **de la monitora del taller**
- Recogedores: 1, **de la monitora del taller**
- Microondas: 1, **de la monitora del taller**
- Máquina de coser: 1, **de la monitora del taller**
- Plancha: 1, **de la monitora del taller**
- Tabla de planchar: 1, **de la monitora del taller**
- **Material del taller y de sus usuarias**
- Lámparas:
 - 4 halógenos
 - 1 de emergencia

Sede de la Asociación Garantía Dorada y del Coto torreño de Caza (antigua Oficina Dirección Taller Empleo) (pasillo largo, primera puerta de la derecha, frente a aula de usos múltiples):

- Mesas:
 - 1 blanca grande
 - 1 ovalada de madera
- Sillas:
 - 8 rojas
 - 1 plegable
 - 1 con ruedas
- Armarios:
 - 2 pequeños
- Estanterías: 2
- Calefactor: 1 oleoeléctrico
- Perchas: 1 roja de hierro, de pared
- Papelera: 1 tipo canasta
- 1 caja con libretos de Torreperogil Dinámico y Cultural
- Totem: 1 de Garantía Dorada
- Banderolas: 2 banderolas publicitarias de Garantía Dorada en su funda
- Libretos La Ligá: unos 1750
- Archivadores: 3, con documentación del T.E.
- Botiquines: 1
- Carteles: 1 de actuación en caso de emergencia
- Lámparas:
 1. 3 halógenos
 2. 1 de emergencia

Pasillo largo:

- Extintores: 1
- Carteles: Extintor, Dirección TE, Aula TE, salida de emergencia
- Lámparas:
 1. 2 apliques
 2. 1 de emergencia

Aula Tutorías ESO-Sede Asociación Ajedrez (pasillo corto, segunda puerta de la derecha):

- Mesas:

- 1. 2 blancas cuadradas
- 2. 1 blanca rectangular
- Sillas:
 - 1. 2 negras
 - 2. 1 blanca con ruedas, rota
- Estanterías blancas:
 - 1. 1 con cristal (tipo vitrina)
 - 2. 1 sin cristal
- Armarios:
 - 1. 1 pequeño, blanco
 - 2. 1 mediano con cajones y lejas, blanco
- Perchas: 4 rojas, de pared
- Espejos: 1 semi
- Cajas de ordenadores del TE
- Libros: 43 “Los Grandes Torneos”, **de la asociación de ajedrez**
- Cuadros: 3, **de la asociación de ajedrez, sin colgar**
- Tableros de ajedrez: **22, de la asociación de ajedrez**
- Tablero magnético de ajedrez: **1, de la asociación de ajedrez**
- Regletas de enchufes: **1, posiblemente de la asociación de ajedrez**
- Carteles: 1 de salida, sin colocar
- Lámparas:
 - 1. 3 halógenos
 - 2. 1 de emergencia

Almacén:

- Cubos de pintura:
 - 1. 4 grandes
 - 2. 2 pequeños
- Cajas
 - 1. Maletines de jornadas agricultura ecológica: 4 (3x10 y 1x7)
 - 2. Cuadernos en blanco: 1x27
 - 3. Recogedores de excrementos de perro (Concejalía Medioambiente de Torreperogil): 1x27 + 1 suelto + 1 servilletero
- Lámparas:
 - 1. 1 halógeno
 - 2. 1 de emergencia

Pasillo corto:

- Lámparas:
 - 1. 2 apliques
 - 2. 1 de emergencia

Servicios (junto a la escalera):

- Mujeres:
 - Exterior:
 - Lavabos: 5
 - Papeleras: 1
 - Espejos: 1, redondo, pequeño
 - Jaboneras: 1
 - Portapapel secamanos: 1
 - Interior (individuales):
 - Wc: 3

- Escobilleros: 3
 - Portarrollos: 3
 - Lámparas:
 - 3 apliques de luces automáticas
 - 1 sensor
 - 1 de emergencia
 - Cartel en puerta: 1
- Hombres:
 - Exterior:
 - Lavabos: 2
 - Papeleras: 1, tipo canasta
 - Secamanos eléctricos: 1
 - Urinarios: 4
 - Interior (individuales):
 - Wc: 2
 - Escobilleros: 2
 - Portarrollos: 2
 - Lámparas:
 - 2 apliques de luces automáticas
 - 1 sensor
 - 1 de emergencia
 - Cartel en puerta: 1
- Distribuidor:
 - Lámparas
 - 1 aplique de luz automática
 - 1 sensor
 - Cartel en puerta

Rellano planta 1:

- Tablones: 1 grande de corcho, marco metálico
- Extintores: 1
- Carteles: Extintor, servicios, escaleras
- Lámparas:
 1. 1 aplique
 2. 1 de emergencia

Escalera:

- Lámparas:
 1. 1 aplique
 2. 1 de emergencia
- Cartel: 1 de salida

12. CASA DE LA MÚSICA.

Primera Planta: Se utiliza como Sala de exposiciones; 25 proyectores con su carril para iluminación de las exposiciones; tres maquinas de aire acondicionado y calor LG 3000 frigorías; dos baños (con inodoro, lavabo, acceso minusválidos, expendedores de toallas para manos y soportes de papel higiénico); ascensor marca THYSEN. Pantalla de proyección eléctrica.

En esta planta también se ubica el Aula de Música y Movimiento de la Escuela Pública de Música y Danza “Marcos Villar”, en el que hay: 1. Aseo: dotado con una banqueta o mueble auxiliar; dos perchas individuales a distintas alturas; un taburete-escalón WC y un aro reductor WC. 2. Aulario: dotado con seis mesas altura máx. 59 cm de formato trapezoidal; una mesa de profesor con cajonera; dieciocho sillas ergonómicas de altura máx. 34 cm; una balda-encimera; dos módulos casilleros; una cortina-separador de dos piezas; un soporte-hilo acero tensor; doce perchas y una moqueta. 3. Sala de espera: tres perchas.

Segunda Planta: Destinada a uso de las Asociaciones Musicales varias y Banda de Música municipal; Tres máquinas de aire frío/caliente LG de 3.000 frigorías; 70 sillas y dos pizarras; Tres armarios metálicos.

Es de reciente adquisición una mesa serie Basic de 200x80 faldón alto y delante wengue.

En Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Marzo 2014, se aprobó una factura de suministro de una tarima GUIL 2x1, solo marco y tablero y Pata Fija para tarima de 20 cms SIMCT 440 guil, por importe de 733,74 €. Y 20 sillas mod.ILOS PVC carcasa azul, por valor de 508,20 € y, espejos varios.

Según factura de Musical Linares nº A-3224/2, por importe de 3.875,50 €, se ha suministrado a la Casa de la Música, lo siguiente: un piano digital casio celviano y banqueta de piano; cinco teclados Casio CTK-3200; cinco banquetas teclado Kéller; cinco soportes teclado Guill “X”; cinco auriculares stereo BCT; una batería premier Olympic stage; un c/platos y sillín; cinco reposapiés guitarra guil; diez atril especial negro con funda; un lote de instrumentos 16 percusión; un xilófono Santa Fe 37 tonos; tres pizarras cara 120x80 Vileda; Mourat la guitarra clásica “A”; Mourat la guitarra clásica “B”; un peter wastall aprende la flauta; un peter wastall aprende clarinete; un nicolo método iniciación violín; un bastien piano elemental A; un bastien piano elemental B; un pilar E. educación de la voz 1; un pilar E. educación de la voz 2; un Roberto Fabbri toquemos la guitarra; Michel J.F. método vol. I; Suena suena I Profesor; Suena suena 2 Profesor; y Suena suena Profesor 3.

Una minicadena LG para la Escuela de Danza, por importe de 211,75 €, según factura aprobada en J.G.L. de 22/09/2015.

13. MERCADO DE ABASTOS.

Cámara Frigorífica Modelo Matrix 85 para el Mercado Municipal de Torreperogil. Adquirida mediante Resolución de la Alcaldía de 11 de Abril 2012, por Contrato Menor de Suministro, con el contratista ICS Renovables S.L., por un importe de 17.577,28 euros, Iva incluido.

Cámara Frigorífica Modelo Matrix 2800x5800x2430MM para el Mercado Municipal de Torreperogil. Adquirida mediante Resolución de la Alcaldía de 8 de Noviembre 2012, por el procedimiento de Contrato Menor de Suministro, con el contratista ICS Renovables S.L., por un importe de 17.227,98 euros, Iva incluido.

Los bajos del mercado de Abastos se destinan a Almacén de productos de limpieza del Ayuntamiento.

En cuanto a los bajos del Mercado sitios enfrente del Colegio Lope de Vega recientemente reformados, se destinan a Centro de Asociaciones, el Ayuntamiento aportó 50 sillas y 12 mesas para uso de las distintas Asociaciones. Hay una preinstalación de climatización que no está en uso.

14. POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Interior del Pabellón: Dos porterías de balonmano, cuatro bancos de madera, una mesa de control, dos sillas, un marcador electrónico, una consola de control del marcador, dos canastas de baloncesto móviles, un cuadro de manguera de incendios, dos armarios botiquín, dos bancos de madera de vestuarios, nueve extintores, dos barras de salto de altura, dos barras de red de badminton y veintiséis vallas de publicidad situadas alrededor de la pista del pabellón y una máquina limpiadora autónoma que funciona con batería. Para los vestuarios del pabellón se adquirieron bancos (a Pablo Moya Jiménez, por importe de 890,56 €, según factura aprobada por J.G.L. de fecha 28/04/2015);

Habitación de encargados: Dos desfibriladores (uno marca LAERDAR y otro marca HEARTSTART); dos bombas de presión, dos depósitos de agua de 2000 litros en la habitación que hay al lado del bar, hay también una bomba de presión de riego marca M.E.B. EFF2 de tres caballos de potencia junto con los cuadros de luz y registro de riego, tres bancos de hierro de 5 metros aproximadamente (uno situado en la entrada del almacén de encargados y dos en pista de petanca).

Campo de Fútbol: Dos porterías de fútbol 11 y cuatro porterías de fútbol 7 con sus correspondientes redes.

Pista superior frente vestuarios: Cuatro porterías de balonmano y red de tenis.

Vestuario local: Cinco bancos de madera, ocho perchas de eslingas, tres bancos de madera de rincón que antes estaban en los vestuarios del pabellón.

Vestuario visitante: Con igual equipamiento que el local.

Vestuario de árbitros: Un banco de madera y una silla de pupitre de colegio. (Había cinco termos en los vestuarios que están incorporados en el almacén por haberse puesto placas solares compuestas de dos paneles de dos elementos con acumuladores de agua).

Almacén Encargados: Cuadros de luces y control de riego, control de torretas de iluminación y materiales diversos de limpieza.

Hay una Barredora Fregadora, marca CINSAMATIC 18. Adquirida en el año 1995. Adscrita al servicio de Limpieza de Pabellón que está averiada.

Son de reciente adquisición Ocho bancos con repisa y perchas de 200cm; Un banco con repisa y perchas de 150 cm; Una mesa de 100x67 pata tubular tablero blanco; Una mesa de 160x60 pata tubular tablero blanco y Cuatro sillas modelo Ilos PVC en azul.

15. CENTRO CULTURAL "ALFONSO FERNÁNDEZ TORRES" Y BIBLIOTECA.

Biblioteca: 1 Mostrador de referencia, 2 cajoneras; 1 armario bajo; 1 armario para CD / DVD; 6 ordenadores; 1 impresora multifunción modelo Brother MFC; 1 carrito portallibros; 1 módulo de 3 mesas para ordenador; 5 sillones; 1 mesa centro de cristal baja; 3 muebles para catálogo; 1 mueble expositor de CD y DVD; 1 revistero; 1 tablón de anuncios con ruedas; 4 sillas con ruedas; 4 mesas de consulta rápida para ordenadores; 1 alfombra para niños; 2 mesas pequeñas para Sala Infantil; 8 sillas bajas para niños; 1 cajonera de libros; 1 mueble expositor de novedades; 1 teléfono; 48 sillas; 6 mesas de 1'40 m; 4 mesas de 2 m; 75 módulos de estanterías; 6 módulos de estanterías bajas; 1 lector de código de barras; 1 lector e-readers de libros electrónicos. Modelo Touch Light; 13 máquinas de aire acondicionado; 1 máquina para plastificar carnet de préstamo; 5 grabados (cuadros); 10 cortinas de barillas.

Estufa de Biomasa. Marca Ecoforest de 12 kw. (Adquirida mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de Enero 2014, por el procedimiento de Contrato Menor de Suministro, con el contratista ELECTRO ELECTRIC JAÉN S.L., por un importe de 1.452,00 euros, IVA incluido.)Y un aspirador de cenizas para estufa.

16. AFECTOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Un taladro de pilas; Placas de tapar nichos; Embellecedores de lápidas; Tres escaleras metálicas; Un andamio; Una mesa de oficina; Un sillón; Tres sillas; Dos carros de mano; Un botiquín; Un extintor; Cuatro mesas pequeñas; Dos sogas; Una sierra; Un destornillador grande; Una taquilla; Una mochila de curar; Una rastrilla; Dos palas; Un pico; Dos cepillos grandes y una sopladora.

17. TANATORIO.

Entrada: Una alfombra grande; una papelera; un extintor; un aparato de aire acondicionado y un tablero de anuncios.

Cafetería: Doce sillas de plástico; dos mesas; una fuente de agua; un aparato de aire acondicionado y una papelera.

Sala 1ª: Cincuenta y siete sillas; cuatro mesas de cristal pequeñas, cinco percheros; una papelera; un extintor; dos máquinas de aire acondicionado y dos sofás.

Sala 2ª: Cincuenta y siete sillas; tres mesas de cristal pequeñas, cuatro percheros; un extintor; dos máquinas de aire acondicionado y dos sofás.

Oficina: Una mesa grande; cinco sillas; dos armarios pequeños; un perchero; un aparato de aire acondicionado y un mando a distancia para los aparatos de aire acondicionado.

Sala de Cámaras: Cuatro caballetes para las coronas; dos crucifijos grandes; dos cámaras de conservación; dos carros de féretros; dos mantas para cubrir los carros; una alfombra; una papelera; una escalera metálica; un botiquín; un armario de limpieza y un portarrollos de papel.

Persiana Vertical de 127 Shantung; Pack de 44 soportes silla Ilos; Dos portaféretros con faldón; Cuatro portacoronas; Dos soportes con crucifijo y un armario para productos de limpieza.

18. GUADALINFO.

5 Ordenadores portátiles Marca Guadalinfo; 15 Ordenadores sobremesa Marca Guadalinfo; 2 Servidores; 2 Impresoras Brother y HP; 12 Mesas rectangulares; 20 Sillas; 2 Muebles y 1 Mesa redonda.

19. RECURSO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LOS TRABAJADORES/AS TEMPOREROS. (Albergue).

DESPACHO

Mesa ordenador; Ordenador (teclado, ratón, cpu, monitor); 6 sillas; mueble archivador; teléfono fax; NOVOFAX (Roto).

DORMITORIO RESPONSABLE

1 Somier de 90 con pagas; 1 somier de 105 con patas; Armario; Mesita; Mueble tocador pared; Percha y Silla.

DESPENSA

3 Estanterías y una Mesa.

HABITACION A

Literas; Colchones y 3 Taquillas dobles.

HABITACION B

Literas; Colchones y 2 Taquillas dobles.

HABITACION C

Literas; Colchones; 2 Taquillas dobles; Silla y Taquilla individual.

LAVADERO

Lavadora THOR; 2 Calentadores EDESA y fregadero dos senos.

CUARTO DE BAÑO

4 Hojas cortinas ducha y 4 Papeleras.

CUARTO DE BAÑO RESPONSABLES

Espejo tocador y Papelera.

COCINA

2 Mesas; 14 Sillas; Mueble aparador; TV SANYO; TDT TELEVES; Estantería; Frigorífico combi BALAY; Freidora TAURUS; Microondas Moulinex; 4 Muebles altos cocina; Campana extractora TEKA; Horno CORBERO; 3 Muebles bajos cocina; Encimera; Fregadero dos senos + grifo; 5 Bandejas; Mesa pupitre; Tabla cortar; Bol; Olla express; 3 Barreños redondos; 2 Barreños cuadrados; 3 Coladores grandes; Cafetera (Rota); Mortero; Platos llanos grandes; Platos llanos chicos; Platos hondos; Jarras agua; Cubertero; Sartén grande; Sartén chica; vasos; Ollas grandes; Cazo pequeño; Tazas; Juego vinagrera+aceitera; Bote cierre hermético grande; tenedores; Cuchillos; Cucharas; Cucharillas; Barrilla mezcladora; Espumadera; Cazo repartidor; Tijeras pequeñas; Mantel hule y Tapas ollas.
Una batidora Taurus, por importe de 20 € y una secadora Rommer 6 KG, por importe de 285 € (según factura de 00122 de Francisco Gómez Juan)

GENERAL

10 toallas rizo americano 100% algodón de lavabo; 10 toallas rizo americano 100% algodón baño; 6 paños de cocina rizo 100% algodón; 10 fundas colchón bioelásticas 90 cms velfont; 10 protectores de colchón rizo transpirables 90 cm velfont; 21 fundas almohadas antiácaros

velfont 90 cms; 2 fundas almohadas antiácaros velfont 105 cms; 24 rellenos nórdicos velfont 90cm; 1 relleno nórdico velfont 105 cm; 21 almohadas antiácaros velfont 90 cm y 1 almohada antiácaros velfont 105 cm.(Según factura n.º 351/2015 de Confecciones Pepi,s, por importe de 1.446,07 €).

22 juegos de sábanas de 90 cm; 3 juegos de sábanas de 105 cm; 9 juegos de sábanas de 90 verano; 1 juegos de sábanas de 105 verano; 12 fundas colchón 90 cm; 3 fundas colchón de 105 cm; 12 protectores de 90 cm y 3 protectores de 105 cm. (Según factura n.º 1/2015 de Dama- Isabel Redondo Hurtado, por importe de 1.078,37 €).

3 estufas Catalíticas totalmente instaladas, por importe de 315 € (según facturan nº 00123 de Francisco Gómez Juan)

20. COLEGIO LOPE DE VEGA I.

Caldera de Biomasa. Marca Lasian Modelo Bioselect 65 con recogecenizas automático. Comprada al contratista Instalaciones Milduros S.L, por el precio de 13.570,00 € Iva incluido. (Factura aprobada en Relación de Facturas nº 18/2010, por Junta de Gobierno Local Extraordinaria de fecha 15/12/2010).

21. COLEGIO LOPE DE VEGA II.

Caldera de Biomasa. Marca Lasian Modelo Bioselect 65 con recogecenizas automático. Comprada al contratista Instalaciones Milduros S.L, por el precio de 13.570,00 € Iva incluido. (Factura aprobada en Relación de Facturas nº _____, por Junta de Gobierno Local Extraordinaria de fecha _____).

22. COLEGIO PÚBLICO PERO-XIL.

Caldera de Biomasa. Adquirida mediante contrato de suministro cuya adjudicación se llevó a cabo por la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de Mayo 2011, al contratista Instalaciones Milduros S.L, por el precio de 42.200 € mas Iva.

23º.- PARQUÍMETRO TICKETLINE ECONOMY. Adquirido por Resolución de la Alcaldía de 2 de Abril 2012, mediante el procedimiento de Contrato Menor de suministro, con el contratista WSA- Electrónica Parquímetros S.L., por un importe de 4.667,49 €. Iva incluido, con destino al Aparcamiento que hay al lado del Ayuntamiento.

Otro PARQUÍMETRO TICKETLINE ECONOMY. Adquirido por importe de 5.838,01 €, Iva incluido a la empresa WSA- Electrónica Parquímetros S.L. Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de Noviembre 2012, nº 730, se aprobó el gasto. Se ubicó en la zona del Centro de Salud.

24º.- CARPA MODELO AUSTRAL STRONG 10X40X4.

Por acuerdo de Pleno de fecha 27 de Marzo 2014, este bien mueble quedó redactado como sigue:

El Ayuntamiento de Torreperogil es beneficiario de una subvención dentro del programa LIDERA financiada a través de la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de desarrollo rural (FEADER) y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, cuyo nº de expediente es 2012/JA03/B313.3/246 y denominación "Acondicionamiento de espacio público para la puesta en marcha de actividades de desarrollo turístico y cultural en Torreperogil".

El objeto de la subvención para el que se ha concedido la subvención, ha sido “la adquisición e instalación de carpa formada por estructura de aluminio y cubierta y laterales de lona, con dimensiones de 10x40x4, para actividades turísticas y culturales en el municipio de Torreperogil”.

La fecha de concesión de la subvención por el Consejo Territorial de Desarrollo Rural de la Comarca de la Loma y las Villas fue el 30 de Julio de 2012.

El importe de la subvención en contrato es de 25.500,00 euros (IVA no incluido), el 53,70% del coste total subvencionable 13.693,50 euros.

El 14 de Junio 2013 el GDR de la Loma y las Villas realizó la correspondiente certificación de Gastos del expediente, certificándose la inversión por 25.000,00 euros y por tanto la subvención asciende a la cantidad de 13.425,00 euros.

La obligación de destinar la inversión realizada a mantener la actividad para la que se concedió la subvención deberá ser durante al menos periodo de 5 años desde el acuerdo de concesión y el importe de la misma (Regla 121 y artículo 31.4 a LGS).

Esta carpa fue adquirida por procedimiento negociado a la empresa OKADART S.L. por el precio de 30.250,00 €, Iva incluido. (Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de Enero 2013, ratificada en sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de Febrero 2013.)

25°.- MATERIAL ILUMINACIÓN ZONA ESTE DEL CASCO URBANO DE TORREPEROGIL.

Por acuerdo de Pleno de fecha 28 de Abril 2014, se actualizó el Inventario de bienes y derechos, en los siguientes términos:

El Ayuntamiento de Torreperogil es beneficiario de una subvención dentro del programa LIDERA financiada a través de la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de desarrollo rural (FEADER) y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, cuyo nº de expediente es 2010/JA03/B322.1/096 y denominación “Iluminación zona este casco urbano de Torreperogil”.

El objeto para el que se concedió la subvención ha sido “la iluminación de la zona este del casco urbano (farolas) en las calles España, Andalucía y Virgen, con personal propio del Ayuntamiento.

La fecha de concesión de la subvención por el Consejo Territorial de Desarrollo Rural de la Comarca de la Loma y las Villas fue el 30 de Septiembre de 2010.

El importe de la subvención en contrato es de 43.868,72 euros, el 42,70% del coste total subvencionable 102.737,05 euros (Iva no incluido).

El 9 de Marzo 2012 el GDR de la Loma y las Villas realizó la correspondiente certificación de Gastos del expediente, certificándose la inversión por 98.846,39 euros (Iva no incluido) y por tanto la subvención asciende a la cantidad de 42.207,41 euros.

La obligación de destinar la inversión realizada a mantener la actividad para la que se concedió la subvención deberá ser durante al menos periodo de 5 años desde la fecha del pago de la subvención.

Este material fue adquirido por procedimiento negociado sin publicidad, y tramitación urgente, con la empresa DEGRA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS S.A. por el precio de 52.239,18 euros. Y 9.403,05 en concepto de IVA. Lo que hace un total de 61.642,23 €. (Resolución de la Alcaldía de fecha 2/Septiembre/2011).

26°.- IMPRESORA PARA EL JUZGADO DE PAZ.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de Enero 2015, se adquiere una impresora para el Juzgado de Paz, Marca Ricoh, modelo SP 3410DN, mediante el procedimiento de Contrato Menor

de Suministro, con el contratista Ricoh (Distribuidor Herederos de Diego Torres Martínez S.L.) con CIF B-23.553.670, por un importe de 187,00 euros, con un iva de 39,27 euros, total 226,27 euros.

27º.- MOBILIARIO PISCINA MUNICIPAL.

15 parasoles aluminio bco; 15 pie parasol blanco; 40 Tumbonas BCA fija; 20 tumbonas BCA fijas; 10 parasoles metal 48 mm 8v verd. Wurk; 10 bases parasol 25 kg 58 mm gris hoga; limpiafondos automático ULTRA 250; Bomba sumergible Residuales KXS-750SW; y un equipo maletín de emergencia.(Según facturas varias).

28º.- VESTUARIOS PISTAS DEPORTIVAS LA MEJORANA: Un mostrador panel frontal madera de 130x65x10 y silla operativa mod. Rudy y tapicería en Bali azul, por importe de 441, 65 €. (Según facturas varias).

29º) CENTRO DE OCIO Y LUDOTECA.

Ludoteca:

Zona 1- Recepción y sala de espera: Una mesa de recepción; una silla de recepción, dos sillones de espera, una sillón espera biplaza, un perchero, un biombo-separador y una papelera.

Zona 2- Aseos: Dos taburetes escalón WC, dos aros reductores WC, dos bancos vestuarios, cuatro perchas, dos papeleras, dos porta-rollos y dos escobillas.

Zona 3- "Aulario 0-3 años": Tres mesas de 0 a 3 años, 12 sillas de 0 a 3 años, dos muebles gavetero 0-3, un perchero y dos alfombras. Juegos psicomotricidad 0-3: Dos barras curvas de equilibrio y seis juegos varios (circo-peluches).

Zona 4- "Aulario 3-6 años": Tres mesas de 3-6 años, doce sillas de 3-6 años, dos muebles gavetero 3-6, un perchero, dos alfombras y dos papeleras. Juegos psicomotricidad 3-6: Una rampa-escalera, y dos juegos varios (castillo+tienda).

Zona 5-Biblioteca/zona de paso: Tres estanterías-librerías, una alfombra-moqueta, cuatro pufs y cojines, quince perchas pared y dos papeleras.

Zona 6- Miniescenario: Dos piezas (3x1,40m), dos soportes mas un hilo de acero y dos pomos.

Zona 7- Almacén: Un mueble estantería, una percha pared, una papelera, un mueble-fregadero+encimera y una encimera mas tres herrajes.

Zona 8- Vestíbulo exterior: Un letrero informativo y un letrero-flecha exterior.

Centro de Ocio:

Equipamiento por valor de 1.926,80 €, según factura aprobada en J.G.L. de 3/Junio/2015.

La Secretaria General.

Fdo: M^a Dolores Román Labrador.

EPIGRAFE IX: BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES.-

Artículo 57 y siguientes de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y Artículo 112 del Reglamento de Bienes Inmuebles de las Entidades Locales de Andalucía.

DILIGENCIA: Que firma D^a M^a Dolores Román Labrador, Secretaria General del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil, para hacer constar que al tiempo de confeccionarse el presente Inventario, no existe ningún bien de los correspondientes a este epígrafe.

La Secretaria General.

Fdo: M^a Dolores Román Labrador.

EPIGRAFE X: PROPIEDADES INMATERIALES.-

Artículo 57 y siguientes de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y Artículo 113 del Reglamento de Bienes Inmuebles de las Entidades Locales de Andalucía.

DILIGENCIA: Que firma D^a M^a Dolores Román Labrador, Secretaria General del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil, para hacer constar que al tiempo de confeccionarse el presente Inventario, no existe ningún bien de los correspondientes a este epígrafe.

La Secretaria General.

Fdo: M^a Dolores Román Labrador.